

13 Enero 1935

IMPRENTA "LA ECONOMICA", PAPELERIA

29 Febrero 1936

LIBRO DE ACTAS

año de 1935.

CONSTITUCIÓN, 11 1-1 BADAJOZ

LIBROS HEYDOS

ENCUADERNACIONES



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de enero de 1935.

Presidente

D. Antonio Díaz Balmaseda

Asistente

- Federico Muñoz
- Emilio Balmaseda
- Juan Ruiz
- José Balmaseda
- Alberto Berato
- José Gutiérrez
- Diego Jiménez
- Venecio Muñoz Correa
- Emeterio Wengel

En la villa de Cáceres del Brug, a las doce horas y cuarenta minutos del dia trece de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los dos da Ayuntamiento apresados al margen para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del sr. Alcalde Dm. Antonio Díaz Balmaseda y en su ausencia.

Abriría la sesión por el sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fué aprobado.

Se dio lectura de las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Mérida el dia uno del mes actual y se leva carta del alcalde de dicha ciudad, interesando del de esta población que cumpla el dia diez y seis del presente mes a las doce horas, en Madrid, al domicilio del partido Radical, donde se reunían los alcaldes de la provincia, con objeto de visitar y hacer entrega a los Excmos. señores Presidente del Consejo y Ministro de Agricultura de las conclusiones de referencia. Recordándose por unanimidad asista a dicha reunión el sr. Alcalde, facultándole al mismo tiempo, para delegar en su beneficiario, en el caso de que él no pueda asistir.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad hacer un trío de alcantállido, que partiendo de la calle de la Ernestina niera en el callejón del Pilar.

Un informe favorable de la comisión encargada, se acordó en la lista de Beneficiencia a Emilio Llúez Moreno, que su esposa y uno mas de familia, en domicilio en calle de Lobos número veintidos y a Rosario Mandueiro Brezo, Mérida y su familia, en domicilio en calle de la Cava número cincuenta y nueve.

La Presidencia contestando a un suego del sr. Wengel para que se entregue a los obreros de la fábrica el dinero



L.
2.
" que a dicho efecto ha mandado la Diputación, dice que ese dinero no se ha entregado a los interesados, por entender que le corresponde más que la liquidación que les han hecho, no obstante se distribuirá la cantidad enviada entre esos obregos en la proporción que a cada uno le corresponda, sin perjuicio de que si se consigue mejorar la liquidación, se haga nueva distribución.

M. siendo las trece horas, el m. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, se que certificó.

Antonio Góccola

Plácido Moreno

Emeterio Vélez

Manuel José Linares

Antonio Pérez

Juan Piñón

José Frutos

Salvador Capuz

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 20, celebrada por el Ayuntamiento el dia 21 de enero de 1935.

Presidente

D. Antonio Donoso y Balmaseda

Asistente

Edmundo Muñoz

Edmundo Muñoz-Dosset

En la villa de Cabeza del Buey, a las doce horas y diez minutos del día veintiuno de enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas bases constitucionales, los dñs. del Ayuntamiento expresado al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del dia veinte del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número



de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. alcalde Don Antonio Díaz Balmaseda, con cui
D. Encarnio Vergel ministra y la del sr. Gutiérrez.

D. Alfonso Muñoz Abre la sesión por el sr. Presidente, de su orden, si trámite del
banedor del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia dio cuenta de que a la reunión de alcaldes de
la provincia del dia dier y seis del actual en Madrid para hacer
entrega de las conclusiones aprobadas en la asamblea de Mérida
al Exmo. Sr. Ministro de Agricultura, no había podido asistir,
habiéndolo hecho en su representación el Segundo Teniente de
alcalde Dr. Capilla, en quien había delegado, y que éste le ha-
bia comunicado tener buenas impresiones la reunión de las
gestiones que viene realizando.

De conformidad con lo solicitado por el interesado, y previo in-
forme favorable del sr. Gutiérrez, se acordó por unanimidad con-
ceder a Nicolás Pizarro de Soto Riballo, Jefe de la Guardia Munici-
pal, un anticipo reintegrable del importe de dos mil quinientos
de su haber.

Previo informe favorable de la Comisión encargada fueron in-
cluidos en la Lista de Beneficencia Elevar Ruiz Castañeda,
huérfano y sin familia, en domicilio en calle de Retiro
número diez; a José Riballo, en su esposa y uno mas de fami-
lia, en domicilio en calle de Cejate número uno; a Pablo de-
mundo Moreno, en su esposa y uno mas de familia, con do-
micio en calle Cruz Verde número veinticinco; a Pedro Sánchez
Muñoz, con su esposa y dos mas de familia y domicilio en calle
del Concejo número diez y uno; a Luis Domínguez y Domínguez
en su esposa y uno mas de familia con domicilio en calle del
Concejo número nueve; a Cecilio Calvo de Mora, en su es-
posa y domicilio en calle del Concejo número cincuenta; a En-
carnación Muñoz Correa Moreno-Vaqueiro, Viuda, con tres
mas de familia y domicilio en calle del Concejo número cinc-
uenta y a Manuel Pizarro Vigara, en su esposa y uno mas de
familia, en domicilio en calle del Rosario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Autocertificación
Alfonso Monje Fidelio Muñoz
Manuel J. Moreno Emeterio Vélez

Salvador Aponte

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
27 de Enero de 1937

Presidente
Don Alberto Ferrato Brude
Asistentes
Fidelio Muñoz
Alejandro Juárez
Vicente Bejero
Juan Pineda
José Fructuoso
Alfonso Monje
Diego Jiménez
Manuel Muñoz Moreno
Emeterio Vélez

Fu en la villa de Cabecera del Bierzo a las doce horas y cuarenta minutos del dia veintisiete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Bajistradas los señores del Ayuntamiento expuestos al margen, para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Alberto Ferrato Brude, con su asistencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

El sr. Bejero salta su voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones a que no ha asistido.

La Presidencia lamenta la causa de no poder presidir la sesión el sr. Alcalde, y a su propuesta se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de Don Juan Paredes Rodríguez, padre político del sr. Alcalde.



Se dio lectura de instancia inicial presentada al ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de huachante de la Beneficencia Municipal, el año en que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia número diecisiete cuarenta y siete de fecha quince de diciembre del último pasado año, y comprendiendo por el examen de esta instancia y documentos que a ella se acompañaron que el vecino encargante don Pablo Delgado Poco cumple las circunstancias y requisitos exigidos en la convocatoria, se acordó por unanimidad nombrar al referido don Pablo Delgado Poco, beneficiario en propiedad de la Beneficencia Municipal de esta villa, en el sueldo anual de veinticinco mil pesos.

Expuso la Presidencia la conveniencia de ampliar la pavimentación de la calle de Muñoz Torrico hacia la calle de Francisco del Campo, hasta pavimentar la pequeña plaza que forman la confluencia de los dos calles mencionadas con la del bordador Roll. Y al conformidad con lo expuesto por la Presidencia por unanimidad se acordó que el contratista de la calle de Muñoz Torrico continúe la pavimentación de ésta hasta terminar dicha plaza, pagándole las medidas de aumento de obra al mismo precio que tenga la medida de la contrata.

Expuesto por la Presidencia que seguidos los trabajos que han trabajado en la prolongación de galerías de la fuente Nueva, se habían ganado agujas, pero que estas no resaltaban en la fuente, se acordó por unanimidad que por personas autorizadas se haga una inspección detallada en todas las galerías para venir en conocimiento de las causas del por qué estas no bajan a la fuente.

También manifiesta la Presidencia que el vecino de esta Romualdo García Rufo tiene solicitud licencia de construcción para edificar un solar de su propiedad al sitio de la Aguameva y que tiene en suspensión el permiso por tener entendido que por el solar ó pisímbro a él pasaban los cañerías de la fuente de la Aguameva. El dr. Ruzafa dice que pensando por el solar

las autorizaciones no debe autorizarse para construir. Acordándose por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, que por la Benéficio de Fomento y Maestro de Obras Municipales se convoca sobre el terreno e informe si procede otorgar o denegar el permiso solicitado.

Si lectura de oficio de la Junta de Patrimonio de Presos y Librados de la provincia, en el que después de manifestar que están próximos a agotarse los fondos con que cuenta mencionada Junta para el abono de gastos de riego a los presos en libertad después de cumplir su encarcelamiento y la adquisición de maestras y condonetas para los que están en prisión, interesa inmediatamente del Ayuntamiento contribuya con una cantidad para poder continuar tan humanitaria obra. Acordándose por unanimidad, a propuesta del Dr. Bofeo, eructuar a tal fin una cantidad de cien pesetas.

Un informe favorable de la Benéficio encargada, se acordó incluir en la Lista de Beneficencia a Concha Hidalgo, con su esposa y cuatro más de familia y con domicilio en calle de Mestilla diez y seis.

En preguntas y preguntas el Dr. Jiménez pide a la Presidencia de publicidad al telegrama del Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, estableciendo juntas en la Sociedad de rastros de terrenos intensificadores. La Presidencia contesta que ya ha mandado fijar copias del telegrama en el tablón de anuncios y demás sitios de estremo.

El Dr. Bergel dice a la Presidencia que si las aguas del pozo de la Plaza de Muñoz Tornero han de quedar para el servicio de la florieta que se está construyendo, sería conveniente profundizar el pozo de pilanjo, donde seguramente se ganarían aguas tan necesarias para el abastecimiento público. La Presidencia contesta que no sabe si la florieta ha de necesitar todos los aguas del pozo



pero en ese caso, ella es partidaria de que se gaven aguas, bien en el puente del Pitallojo o en otro sitio en la que quiera.

El sr. Piñón pregunta a la Presidencia si se ha contratado número local para trasladar la escuela número cuatro de niños. La Presidencia contesta que el sr. Alcalde ha hecho gestiones sobre este asunto y sabe que por el alquiler de algunos de ellos le han pedido precio muy elevado.

El sr. Frutos interroga de la Presidencia que función la bandera Escolar y pregunta qué se necesita para ello. La Presidencia contesta, que solo que lo acuerde el Ayuntamiento. El sr. Muñiz dice que cuanto antes se haga, mejor, y que la maioridad se acuerda principio a funcionar la Bandera Escolar. La Presidencia dice que con motivo de este acuerdo ruego a los drgs. concejales examinen la lista de niños y niñas que tienen de asistir a la Bandera para ver si hay alguna mala inclusión, que podría suceder, a priori del ejemplo observado en estas inclusiones. El sr. Muñiz dice que si hay un oficial encargado de este servicio, basta con que éste haga el examen de los individuos. La Presidencia contesta que precisamente por ser ella, en misión del sr. Capilla, los encargados de este servicio tiene más interés que esta lista sea examinada por todos.

Y siendo las tres horas y cuarenta y cinco minutos, el sr. Presidente levantó la sesión extendiendo la presente acta que firmarán todos los drgs. concejales asistentes, después de aprobarla el torrador correspondiente, de que certificó.

Alfonso Muñiz
José Frutos
Fidelio Llueca

Marioelio Torrijo Juan Piñón
Emitero Varga

Alejandro Juana

Salvador Capilla

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 3, celebrada por el Ayuntamiento el 5 de febrero de 1935.

Presidente

D. Alberto Berroto Brude

Asistentes

- Alejandro Juana
- Fidencio Muñoz
- José Balvaresa
- Alfonso Arija
- Benito Vergel
- Matías López Aire
- Diego Silvánas
- Manuel Gallego
- Vicente Díez

En la villa de Badajoz del Puig, a las doce horas y veinticinco minutos del dia cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas basas Consistoriales, los miembros del Ayuntamiento expuestos al qualquiera para celebrar el segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del dia tres del corriente que no pudo celebrarse por falta de numeros de beneficiados asistentes, bajo la Presidencia del Hno. Teniente de Alcalde Don Alberto Berroto Brude y con su asistencia.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden, se lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El sr. fallojo salva su voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones a que no ha asistido.

La Presidencia manifiesta que había requerido a los Maestros y Maestras Nacionales para que mandaran la lista de niños y niñas asistentes a cada una de sus respectivas escuelas, cuyas listas estaban ya en su poder. Invita a todos los presentes a examinar minuciosamente las y deducir de cada una de ellas los más necesitados para con ellos formar la lista general de los que han de asistir a la bautina escolar. También manifiesta que por el mal temporal reinante no se había pedido hacer la inspección acordada en las galerías de la fuente Nueva y que la Comisión de fomento y Maestro de Obras Municipales



no habian emitido informe sobre el solar de Ro-
mualdo Garcia.

Di lectura de escrito presentado por obreiros del campo trabajadores
de la tierra arrendados en el año anterior al beneficio del cultivo in-
tensivo, en el que solicitan del Ayuntamiento gestione de los Po-
deres Pùblicos se amplie el espíritu de la Ley que le dia derecho a
sembrar sobre los restos del terreno que tuvieron ocupados, en el
sentido, de poder hacer barbedos en ellos para sembrarlos en el pró-
ximo año agricola, una vez quemel presente, tanto por lo arrebatado
de la ipsa, como por las condiciones del terreno, no pueden utili-
izar el beneficio que dicha Ley les concede. Yutérminen los señores
Fallego, Muniz, la Presidencia, Vargas, Batuqueva (Don José) y
López Alba, entiendo todos que la petición que hacen es muy justa
por lo que el Ayuntamiento la accede en todo intento. Y por una-
midad se acuerda dar la dicha instancia al Exmo. Sr. Ministro
de Agricultura manifestando a la vez les sea concedido lo que
solicitan o en caso contrario se les facilite tierra con tiempo para
poder barbedar, bien por la aplicación de la Ley de asentamien-
tos de viva de febrero o por la pronta presentación al Parlamento,
para su aprobación el proyecto de Ley de ampliación de tierra para
los quintos.

Un informe favorable de la Comisión encargada, se acordó in-
cluir en la Lista de la Beneficencia a elutriano Montesinos Mogano
en su esposa y domicilio en calle de Benito numero uno; a Mariano
Muñoz Ladero, con su esposa y cinco mas de familia, en domicilio en
calle del Rosario numero trece; a Benito Antón Jiménez, con su es-
posa y domicilio en calle de Bustillo numero dos; a Santiago Mu-
ñoz Díaz, con su esposa y uno mas de familia, con domicilio
en calle de fragua numero diez y nueve; a Jerónimo Muñoz Rodríguez,
con su esposa y domicilio en calle de Lobos numero treinta;
a Luis Migueles Muñoz, con su esposa y seis mas de familia
en domicilio en Francisco Piñero numero uno; a María Agustina
y Manuela Salvo Ferraro, huérfanas, con domicilio en calle de
Jaén numero veinte; a Rafael Rubio Villalva, Huérfano, con dos mas

de familia y domicilio en calle de Benavente número veintiuno; a Modesto Batista Chaver, con su esposa y dos mas de familia y domicilio en calle de Museo Núñez número veintidós y a Valentín Núñez Cortés, sindico, con domicilio en calle del Convento número diez.

La Presidencia expuso que había una certificación por obra ejecutada en el edificio de Sancti-Spiritus aclarar con la carretera de abecera del Pueyo a Calzubias, librada por la Diputación provincial a favor de Salas Alcaraz Ruiz, plenaria contratista de este camino. El sr. Batuaseda (Don José) dice que interveenga esa certificación el Ayuntamiento y proceda al pago de los jornales que se adeudan por esa obra. El sr. Nuñez se adhiere a lo manifestado por el sr. Batuaseda. El sr. Vidal pide que se dé un voto de confianza al sr. Alcalde para que éste pague todos los jornales que se deban a los obreros que en este trabajaron. Acordandandose por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, resuadir la contrata de este camino con Demetrio Núñez, nombrar contratista a Salas Alcaraz Ruiz, intervenir la certificación para liquidar a Demetrio Núñez la parte de obra que éste tenga ejecutada y pagar los sueldos que se adeudan por esta obra y que el resto del importe de esta certificación, así como los demás que se libren, queden intervenidas por el Ayuntamiento para el pago de los trabajos hasta que el contratista haga entrega de toda la obra.

En preguntas y preguntas reproduce el sr. Bejero el que tiene hecho para que se arregle el camino de los bateleros de San Pedro, dice que ahora el tiempo es propicio y avanza que será más económico, que si se dejara para mas adelante. La Presidencia contesta que se hacen gestiones para que los carros anden al Municipio por el arbitrio de Badajoz, arrinen piedra a cuenta de lo que adeudan para el arreglo de mencionado camino.



Mi no habiendo mas asuntos de que tratar, el sr. Presidente
terminó la sesión a las trece horas y veinte minutos ex-
tendiendose la presente acta que firmaron todos los asistentes,
después de aprobado el bocadillo correspondiente, de que certifico.

Antonio Domínguez Díaz *Alfonso Múgica*
Eduardo Vargas *Fidelio Gómez*
Alejandro Guerra *Matías L. Aragón*
Salvador Jiménez

Sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento
el dia 10 de febrero de 1935.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmaseda
Asistentes

D. Vicente López
D. Juan Pino
D. Alejandro Guerra
D. Fidencio Muñoz
D. Eduardo Vargas
D. Matías López Arza
D. José Fuertes
D. Alfonso Múgica
D. Alberto Berrocal

Su la villa de Baboso del Brug, a las doce horas y quin-
ce minutos del dia diez de febrero de mil novecientos
treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas
bases honrados señores, los sres. del Ayuntamiento expresados al
mismo, para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia
del sr. alcalde Don Antonio Domínguez Balmaseda, con su
asistencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden
de lectura del bocadillo del acta de la sesión anterior
que fue aprobado.

La Presidencia refiriéndose al acuerdo tomado en
sesión al ermitaño del camino de Santí-Spiritus a
la carretera de Baboso del Brug a Calarribias asturiana
que este perjudica al ermitaño, sin que sea necesario
nuestros extremos en el adoptado para la garantía del Ayun-
tamiento ni para el pago de jornales de los objetos que se

el Trabajos, y tras breves observaciones hechas por el sr. Miguel y Berro, se acordó por unanimidad modificar dicho acuerdo, en el sentido de que al contabilista solo le quede retener hasta la recepción de la obra la parte de aportación Municipal, haciendole entrega de las certificaciones que libra la Diputación provincial, y trinare las medidas necesarias para que del importe de ellos pague los jornales que adeude a los obreros.

Por otra lectura por el sr. Contador, se apreciaba por unanimidad las relaciones de obligaciones liquidados y pendientes de pago en fin del ejercicio anterior que importan trescientas treinta y cuatro mil quinientas cinco pesetas ochocientos; de créditos liquidados y pendientes de cobro en igual fecha que importan quinientas cincuenta y ocho mil novecientas diez pesetas efecey cientos, que abradas en la existencia en baja en el mismo dia de seis mil quinientas cincuenta y seis pesetas setenta y tres céntimos importan quinientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas ochenta y siete céntimos y por diferencia con la primera relación determina un superávit de doscientas veinte mil novecientas sesenta y una peseta setenta y unavo céntimo; el saldo sobrante de los créditos presupuestados es de ochenta y tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos; los aumentos obtenidos en la recaudación sobre los ingresos presupuestados según relación ascienden a ciento mil ciento cuarenta y tres pesetas noventa y unavo céntimo y los créditos de ciento mil luevos que no asciendan según relación asciende a ciento cuarenta y uno mil seiscientas trescientas tres pesetas treinta y cuatro céntimos, importando en junta estas tres partidas doscientas treinta y dos mil noventa y unavo pesetas noventa y un céntimo; deduciendo de la cuadra el importe de la relación de créditos de ingresos anulados que es de once mil ciento treinta y seis pesetas doce céntimos, queda comprendido por dife-



sería el expresado supuesto de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y cuatro.

Se acuerda así mismo la incorporación como resultas al Presupuesto del ejercicio corriente de la existencia en baja en fin del año anterior y de los créditos pendientes de abro y de pago en la misma fecha.

La incorporación se da por entreda de la existencia en baja en fin de año anterior que es de veinticinco mil trescientas noventa pesos cuarenta céntimos.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes, propuesta por el sr. Interventor.

Di lectura del siguiente oficio del sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha seis del actual, que dice: 'El Ilustrísimo sr. Director General de Administración me comunica en fecha seis del actual lo que sigue: Dándose interés del Ayuntamiento de Ababio del Rey se dirá prorrogar la licencia que concedió al Secretario de aquella corporación Don Francisco Navarro Manupe, a fin de que pueda continuar agregado a los trabajos que lleva a cabo esta Dirección General, en orden a los proyectos de Ley Municipal, Provincial y Estatuto de funcionarios, rogándole transmítala a este centro certificación del acuerdo una vez que sea adoptado. Acordándose por unanimidad acceder a lo que se interesa y en su consecuencia prorrogar la licencia que tiene concedida el Secretario de esta corporación Don Francisco Navarro Manupe; emitir certificación de este acuerdo al Ilustrísimo sr. Director General y dar cuenta al sr. Gobernador Civil, de la fecha de la revisión de esta certificación a dicho centro.'

De conformidad con lo solicitado por los interesados, previa informe del sr. Interventor, se acordó por unanimidad conceder a los guardias municipales Daniel Sánchez Álvarez Polero y Ángel Ruiz Moya de Talavera, un anticipo reintegrable del importe de una mensualidad de sus haberes.

También se acordó reunir al médico encargado del reconocimiento de moros del actual recuperarse y procedentes de servicios anteriores

así como a los familiares de los muertos, a los efectos de quinta), a Don Claudio Pérez Salver al que auxiliaran en su cometido todos los Médicos Titulares de la localidad. Fue nombrado fallador Don Luis Sisario Jiménez y designados testigos por parte del Ayuntamiento en los expedientes de exequias a los muertos del actual municipio Manuel Moretto Díaz, número setenta y dos, Lucio Muñoz Reja Vizara, número ochenta; Marcial Nieto Nieto; número ochenta y cuatro; Luis Pedrajas Faría Berrocal, número noventa y dos; Ramón Ruiz Ruiz Sánchez Alvarado, número ciento seis y Modesto Pérez de Herrera Pérez de Herrera, número ciento diez y nueve.

Manifestó la Presidencia que sería convenientemente suspender las obras de pavimentación que se están haciendo por contrata, hasta que mejore el temporal, puesto que el excesivo fango que hace perjudica a los trabajos en que se emplea el cemento. Agradandose a su propuesta suspendió dichas obras y que los días que estén en suspensión se le amplíe al contratista en el plazo que tenga fijado para hacer entrega de ellas.

Un informe favorable de la Comisión encargada fuere incluido en la Lista de la Beneficencia Municipal berceña Moreno Fernández, Vinda con uno mas de familia y domicilio en calle de Berillo número veintiuno y a Gines Pérez Martínez, Vinda con dos mas de familia y domicilio en calle de Busta número uno.

En silencio y preguntas, el sr. Berzato pide a la Presidencia que se intensifique la cobranza de todos los valores que tengan en su poder el Agente Ejecutivo, tanto de arribitos por inquilinato, acuerdo ocupación de vía pública y demás, como por Reparto de Utilidades. La Presidencia contesta que los arribitos pueden cobrarse, y respecto a los deudores del Reparto de Utilidades tiene dado el cargo al Agente de que haga una relación de deudores, para seleccionar los que no prestan pagar, e instruir expediente de fallecidos y proceder al cobro de los demás deudores.



Tambien solicita el sr. Beato que, como homenaje al ilustre hijo del pueblo Don Diego Muñoz Cárdeno se levante una estatua en la glorieta que se está construyendo en la plaza que lleva su nombre. Acordandose encargar al escultor extranjero sr. Amaya un boeto y presupuesto para esbozar el costo que esto origina.

El sr. Vidal dice que ya se hablo en la sesión anterior de las malas condiciones en que se encuentran las galerias de la fuente Nueva, e invita al sr. Beato, que las sea inspeccionado, para que dé una explicación a los presentes. El sr. Beato manifiesta que el estado de las galerias y pozos viejos es desplorable, por la mucha suciedad que hay en ellos, que con las nuevas galerias se han ganado aguas, pero ante el se hizo un aforo y estas daban once litros por minuto, pero que es imposible que estas bagen a la fuente, debido a los revestimientos y legamo que hay en las galerias, que embalsan las aguas al no dejárselas correr y probablemente se produzcan filtraciones; cree de necesidad proceder a la limpieza de pozos y galerias y dice sería conveniente poner cañerías desde el pozo de la calle de Moreno Nieto y cerca el río donde están los pozos viejos, para evitar que sea el depósito de todos los desperdicios de aquellos vecinos. Y por suavidad se recordó proceder inmediatamente a limpiar los pozos y galerias y hacer en ellas las reparaciones o modificaciones precisas para que las aguas no surjan deteniéndose en el curso de su corriente.

El dr. Muñoz dice que en la glorieta que se está construyendo debe de hacerse un quiosco para expender bebidas, que el Ayuntamiento quiera alquilar, y caso que el Ayuntamiento no quiera construirlo, él no tiene inconveniente en hacerle con similitud al modelo que se le indique encargándole la explotación del mismo por cierto tiempo. Recordándose por suavidad tomar en consideración la propuesta del sr. Muñoz para cuando se termina la glorieta.

El sr. Bejeros sugiere a la Presidencia se dé principio al arreglo del camino de los Balcones de San Pedro. La Presidencia contesta que habrá que demorarla por ahora hasta que terminen los trabajos de

barbedera punto que la piedra para su arreglo piensa que
la armen los carreiros por anterioridad constitucional. El sr.
Benito y Cejero dudan de que la piedra se anime por
ese procedimiento.

El sr. Vergel pide que se oficie a la Demanda para que
encienda las luces mas temprano y las apague mas tarde.
La Presidencia contesta que la obligación que tiene es de dar
un media hora después de la puesta del sol y quitarla
media hora antes de su salida, si así no lo hace se le
pedirá oficiar, en caso contrario no procede.

El sr. Benito dice que como ha terminado el plazo
para poder solicitar tomar parte en el encenso anunciado
para proteger la Plaza de Farmacéuticos Titular, se encarga
una reunión extraordinaria para resolverlo. La Presidencia contesta
que se hará a la primera ordinaria que se celebre.

El sr. López Alva pregunta si el Ayuntamiento tiene
algunos obreros alegres. La Presidencia contesta que aunque
se han hecho algunas gestiones para ello aún no hay seguro
concretado. Agradandole por unanimidad asegurar un
número de obreros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente
terminó la sesión a las trece horas y veinte minutos extendiéndose
la presente acta que firmaron todos los asistentes, después de
aprobar el bocadillo correspondiente, de que testifico.

Afectuoso Dedicado

Alfonso Moure

Fiduciio Ruíz

José Prado

Juan Piso

Augusto Lind

Hojas

Alejandro Guirao

Emilio Vigo





Marias L. Ag
Salvador Casares

Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
15 de febrero de 1931.

Presidente

Don Antonio Domínguez Balmaseda
Asistente

Don Emilio Balmaseda

Don Juan Piñón

Don Vicente Cebrián

Don Diego Jiménez

Don Manuel Fallego

Don Fidencio Muñoz

Don Eustasio Vélez

Don Alonso Monje

Don Matías López Arza

Don Alberto Lacarrat

En la villa de Cabra del Buey, a las
veinte horas del dia quince de febrero de mil
novecientos treinta y uno, por la convocatoria, se
reunieron en el salón de sesiones de estas basas
benemeritales los doce del Ayuntamiento expresados
al margen para celebrar sesión extraordinaria bajo
la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Domí-
go Balmaseda y con mi asistencia.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden
se le hizo entrega del borrador del acta de la sesión ante-
rior, que fue aprobado. El Dr. Fallego sacó su voto
en todos los acuerdos en el tomados, por no haber
asistido a la sesión a que hace referencia.

La Presidencia expuso que había convocado esta
sesión extraordinaria, accediendo a petición hecha por
escrito del gremio de campesinos, en el que ade-

más, como consta en la convocatoria, solicitando se nombre en ella
un Encargado Delegado del Ayuntamiento para que en nombre
de una Junta de campesinos, vayan a Madrid a gestionar
que se les faciliten ferias con tiempo para poderlos bautizar en el re-
sultante año.

Todos los concursantes, se manifestaron conforme en principio en
que el Ayuntamiento preste apoyo decidido a tan justa petición.
Entienden el sr. Balmaseda y el sr. Fallego que sería conve-
niente que el sr. Alcalde reuniera a los propietarios para hacer
gestiones en este sentido, acuerdo de ellos. La Presidencia cree, sin
dudar, mala voluntad en los propietarios, que estas gestiones no da-
rian el resultado que se desea. En la misma forma se ex-
presan el sr. Lacarrat y el sr. Vélez. El sr. Fallego habla de la
Ley de asentamientos de once de febrero de mil novecientos treinta

y entre lo que dice es mas ventajosa para los campesinos, y por tanto entiende que en caso de hacer gestiones en Madrid, debe de hacerse para que se les de tierra que cultiven a los mismos en relación a esta Ley. La Presidencia dice que la Comisión hará gestiones en todo sentido al objeto de poder conseguir en las mejores condiciones posibles, estos de terrenos para que puedan sembrar los campesinos. Y por ultimo, entendiendo todos los presentes que el sr. Alcalde es el que pueda prestar ayuda mas ejemplar a las gestiones que se han de realizar, se acordó por unanimidad designarse para que acompañe a dicha Comisión de campesinos a Madrid.

Y siendo este el unico asunto de la sesión, el sr. Presidente la levantó a las veinte horas y veintimino minutos extendiéndose la presente acta que firmarán todos los dres. Encargados asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Dres. Primera elección Sociedad
Alfonso Mouge

Fidelio Muñoz

Juan Pino

Alvaro Landa

Matiás L. Arz

Emetino Verjón

Salvador Apulio

Diligencia

Sonste por ella que en este dia no se celebró sesión ordinaria, por estar reunidos el Ayuntamiento en el acto de clasificación y declaración de soldados.

Cabecera del Bony a 17 de Febrero de 1935.

El Secretario acetal,
Salvador Apuna

Sesión extraordinaria celebrada
en el Ayuntamiento el dia
21 de Febrero de 1935.

Presidente

Don Antonio Díaz Balmaseda

Asistente

D. Encarnación Vélez

" Alejandro Rivera

" Félix Muñoz

" Vicente Cejero

" Juan Picos

" Emilio Balmaseda

" José Balmaseda

" Félix Capilla

" Alberto Ferrato

" José Funes

" Matías López Agra

" Diego Villanca

" Nemesio Muñoz Collado

" Alfonso Monje

" Manuel Jállego

En la villa de Cabecera del Bony, a las doce horas y veinte minutos del dia veintimismo de febrero de mil novecientos treinta y cinco, puesta convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de estas Ladas Consistoriales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Díaz Balmaseda y con su asistencia.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia expuso que terminado el plazo de presentación de instancias, solicitando trinar parte en el concurso anualizado para ocupar en propiedad una plaza de farmacéutico Titular e Inspector Municipal, había convocado esta sesión extraordinaria, que como se expresa en la convocatoria, tenía por único objeto resolver este concurso, el que según el acuerdo de convocatoria sería resuelto atendiendo a los méritos presentados por los solicitantes apreciados libremente por la corporación. Los señores Cejero y Muñoz pidieron que la designación se haga por sorteo y secreta.

De orden de la Presidencia di lectura del acuerdo de convocatoria del concurso de fecha diez y seis de Noviembre, próximo pasado y del año del mil novecientos treinta y tres publicado en la

Carta de Madrid de fecha veinticinco de Diciembre ultimo, así como de las instancias de los que han solicitado tomar parte en él; una de D. Luis Ruiz Pedraja, acompañada de los documentos siguientes; certificado de buena conducta; otro negativo de antecedentes penales; partida de nacimiento; documento de la Secretaría de la Universidad Central que suple su Título de Licenciado en farmacia; diploma de actividad para prácticas sanitarias de desinfección, desparasitación y análisis clínicos, químicos y bacteriológicos en el laboratorio del Doctor Maestre Ybañez de Madrid y otro de prácticas de análisis de alimentos en la casa de Maternidad de Madrid; otra de Don José Martín-Maestro y Zarzabal, acompañada de certificado de buena conducta y otro negativo de antecedentes penales, y la tercera de Don Juan Riballo López-Arra, acompañada de testimonio de su Título profesional; hoja de estudio; cédula personal y carnet de Inspector Municipal (que se le devolverá); partida de nacimiento; certificado negativo de antecedentes penales; otro de buena conducta; otro de haber desempeñado el cargo de farmacéutico Titular interino de este Ayuntamiento; otro del Instituto provincial de Higiene de haber hecho prácticas sanitarias para aspirar al Título de Inspector Farmacéutico municipal; otro del Instituto Salazar de haber hecho prácticas de análisis en el mismo; un número de la farmacia moderna en el que inserta un trabajo titulado "Consejos sobre la flora de los alrededores de este pueblo"; otro número de la "Revista de la farmacia" en el que también inserta otro trabajo titulado "El haber de los Titulares", un trabajo de análisis bacteriológicos; otro de análisis biomatológico; un trabajo de análisis clínico y otro sobre plantas comestibles, medicinales y venenosas de la flora local.



Seguidamente fueron examinadas por los Dres. asistentes
todas las instancias y documentación presentada, las que
estimando seren las condiciones ansiadas en el encargo, fueron
admitidas. La Presidencia, conforme a la propuesta de los Dres.
Bejero y Monje, autorizó se vaya a proceder a la designación
del Farmacéutico Titular en votación secreta, y verificase que
fue de obtuvo el siguiente resultado: Don Juan Riballo López
Ara, uno voto; Don Luis Ruiz Pedraja, uno voto; Don José
Martín Maestro y Lavarábal no obtuvo ninguna. Quedando
designado por mayoría Don Juan Riballo López. Alra, Farmacéutico
Titular e Inspector Municipal en propiedad, de este
ayuntamiento con el haber anual de dos mil setecientos cincuenta
pesetas. Así mismo se acordó notificar este acuerdo a los interesados.

Siendo este el único objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente
levantó la sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose
la presente acta que firmaron todos los Dres. asistentes, después de apro-
bado el borrador correspondiente, de que certifico.

Antonio Gómez Diego

Alfonso Monje

Fidelio Ruiz

José Fructuoso Juan Ruiz

Leandro Elías Correos

desaparecida

Emeterio Vélez

Reyes Martínez

Alejandro Gómez

Matiás L. Ara

Salvador Sánchez



Sesión supletoria de la ordinaria
del dia 24 de febrero, celebrada
por el Ayuntamiento el dia 1º
de Marzo de 1939.

Presidente

Don Alberto Gómez Londo

Asistentes

D. Fidencio Muñoz
D. Vicente Cefaro
D. Juan Pino
D. Alfonso Monje
D. Encetero Mergel
D. Manuel Fallego

En la villa de Cádiz del Buey, a las doce
horas y treinta y cinco minutos del dia primero
de Marzo de mil novecientos treinta y uno,
se reunieron en el salón de se-
siones de estas Casas Consistoriales los miembros del
Ayuntamiento expresados al margen para cele-
brar una segunda convocatoria, sesión supletoria
de la ordinaria del dia veinticuatro del año
pasado febrero que no pudo celebrarse por falta
de número de concejales asistentes, bajo la
Presidencia del Primer Teniente de Alcalde
Don Alberto Gómez Londo, con su asis-
tencia y la del Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden di-
rectiva del borrador del acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

La Presidencia expuso la necesidad de pavimentar de
piedra blanda la travesía que vializa la calle Muñoz
Torres en calle de Santiago y la reparación con mu-
pedrada ordinaria de esta última calle. El Dr. Fallego pue-
diéronse reparar por tener entendido que la calle de San-
tiago se reparó recientemente. La Presidencia contesta al
Dr. Fallego que en la calle de Santiago lo que se hizo fue
un trozo de alcantarillado que ahora al construir la florieta
se ha continuado hasta vializar con el de la calle de Muñoz
Torres, además que la nueva obra que se propone no es en
la calle de Santiago si no en la travesía que la florieta ha
desviado entre ésta y la casa de Fernández para dar
acceso del tráfico entre la calle de Muñoz Torres y calle
de Santiago. Del Dr. Fallego propone se deje para otra sesión
para que él corrija de lo que se trata. El Dr. Cefaro man-
ifiesta que no esto está conforme con las propuestas del
Sr. Alcalde si no que admisible que es de gran necesidad
arreglar los baches del trozo de la calle de D. Vicente Batuazos

que afluye a la calle de Santiago. Y con el voto en contra del Dr. Fallego, se acuerda pavimentar de firme blindado univinada travesía y reparar con piedras ordinarias los baches de la calle de Santiago y del tramo de la calle de D. Fausto Balmaseda indicado por el Dr. Tejeriz.

A propuesta de la Presidencia, y con el voto en contra del Dr. Fallego, se acordó que el contratista de la obra de pavimentación de la calle de San Blas continue esta pavimentación el pequeño tramo de la calle de San Sebastián que se interpone entre otra calle de San Blas y la calle de Moreno Nieto, y que el aumento de esta obra que sea pagado a dicho contratista al mismo precio que salga la unidad en la contrata de la calle de San Blas. El Dr. Fallego explica su voto en contra en estos acuerdos y dice que no significa oposición a dichas obras, sino el entender que a dichos acuerdos debe de preceder informe de la Comisión de Fomento.

Se dictó una de escrita de Don José Domínguez Dara, solicitando del Ayuntamiento la aprobación del plano que al mismo acompaña para pavimentar en solares un terreno de su propiedad al sitio de la Selva, conocido por la Peralera. Examinado dicho plano y visto que en él a las calles se le da una anchura de doce metros, se acordó aprobarlo con la modificación de que a las calles que en él se proyectan con doce metros de anchura, solo se le den diez metros, y que al principiar a construir se de cuenta al Ayuntamiento para que la Comisión de Fomento y Maestro de Obras Municipales, fije la casona y punto de alineación con arreglo al plano, teniendo en cuenta la modificación que en él se introducen en relación a la anchura que han de tener las calles. También el Dr. Fallego vota en contra de este acuerdo sustentando el criterio expuesto en los anteriores.

También se dio lectura del proyecto en presupuesto, formado por el Maestro de Obras Municipales para pavimentar con firme blindado el tramo de la calle de Meléndez Valdés comprendido

entre la Plaza de Diego Díaz hasta entrar en la parte pavimentada de la calle Nueva, cuyo importe es de tres mil doscientas setenta y seis pesetas, y para entretanto de tres mil setecientas treinta y cuatro pesetas sesenta y cuatro céntimos. El sr. Vergel dice que la obra es de necesidad, pero entiende que debe ser informada por la Comisión. La Presidencia contesta que la obra está aprobada y que de lo que se trata es de aprobar el presupuesto. El sr. Gallego también manifiesta que la obra le parece bien, pero sigue argumentando en su interés de que debe de emitir su informe la Comisión de Fomento, y aún cuando el dr. Vergel, miembro de esta Comisión, dice que él es conforme, el sr. Gallego insiste en su interés, y con su voto en contra se acuerda aprobar el mencionado presupuesto de pavimentación.

A continuación di lectura de escrito de Daniel García Lueva, que solicitando permiso para instalar un quiosco de venta de periódicos y libros en la Plaza de Salamanca. La Presidencia manifiesta que hay cesión de lo que se solicita a favor del vecino de esta Manuel Flores, pero que éste a pesar de haber bastante tiempo de tener concedido el permiso no ha procedido a instalar el quiosco, por lo que propone se requiera al concesionario haciéndole saber que si en el plazo de ocho días no da principio a instalar dicho quiosco, se entenderá que renuncia a dicha concesión y que ésta se hará a favor de otra persona que lo solicite. Y así se acuerda.

De conformidad con lo solicitado por el interesado y previo informe favorable del Dr. Interventor, se acorda conceder a D. Moniz Andrade Plaza, Odontólogo Titular de este Ayuntamiento, un anticipo reuni-

tegible por importe de dos mensualidades de su haber.

De lectura de instancias presentadas por los empleados del fisco en Madrid, Zaragoza y Alicante, Adelg Leal Caballero, factor en esta estación y Felipe Lealvo del servicio de Correos en Almorchón, los que por haber sido trasladados a prestar sus servicios con carácter permanente el primero a Madrid y el segundo al Depósito de Ciudad Real, solicitan ser bajar en el Padrón de vecinos y documentos cobratorios de este Municipio, y como a dichas instancias acompañan certificados de sus respectivos Jefes que así lo acreditan, el Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por los interesados.

Con informe favorable de la Comisión encargada, fueron incluidos en la Lista de Beneficiencia a Pedro Moreno Muñoz con su esposa y domicilio en Padre Manjón número Trece; a Julián Moreno Muñoz, con su esposa y tres de familia y domicilio en Calle de Moreno Nieto número Treinta y nueve; a Pablo González Fraga, con su esposa y uno mas de familia y domicilio en calle de Palmer; a Rafael Fallardo Prado, con su esposa y cinco mas de familia y domicilio en calle de Poma) número veintiante; a Luisa Peiró de Soto Arias, Vinda con dos mas de familia y domicilio en calle de Metilla; a Tomás Dávila Londe, con su esposa y dos mas de familia y domicilio en calle de San Mateo; a Marcelino Gutiérrez Yáñez con su esposa y tres mas de familia y domicilio en calle de Herencia número tres; a Romualda Jiménez Tarredo, Vinda, con dos mas de familia y domicilio en calle del Tejete número once y a María Valderrama de la Barca, Vinda sin familia y con domicilio en calle de Padre Manjón número veintidós.

Se dió lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda en el que dicho centro comunica que pueden ejercitarse las partidas del presupuesto Municipal ordinario

rotado para este año a reserva de que se ensignen créditos de gastos para las atenciones a que obliga el artículo diez y nueve del Decreto de reintegro de Enero de mil novecientos treinta y tres gaceta del dia veinticinco y para el seguro de accidentes del trabajo a que obliga la Ley de ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos y Reglamento de treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y tres. Vista la certificación de la sesión última celebrada por la Comisión de Policía Rural se acordó ensignar en el capítulo noveno, artículo primero, partida tercera, concepto "para cuantos gastos de personal, reconocimiento y material se origine en el funcionamiento de la Comisión de Policía Rural, para cumplimiento de las disposiciones sobre labores forzoso de tierra" la cantidad de trescientas pesetas. Así mismo, a propuesta del sr. Presidente se acordó ensignar en el capítulo noveno, artículo tercero, partida única, excepto "para cumplimiento de las obligaciones que impone la siguiente Ley de Seguro de accidentes del trabajo" la cantidad de dos mil doscientas pesetas. El sr. Ministro propuso que los aumentos de crédito de gastos que caían los anteriores acuerdos se compensen con disminución de los créditos fijados en el propio presupuesto a fin de no modificar la totalidad del mismo y que debe reducirse la ensignación del capítulo séptimo, artículo primero, partida primera, concepto "para apertura de pozos y obras similares para incrementar el caudal de agua de las fuentes públicas etc." en mil quinientas pesetas y la del capítulo octavo, artículo tercero, partida única concepto "instituciones benéficas municipales" en mil pesetas, enya dos reducciones importan igual suma que los aumentos antes acordados. Por unanimidad se acepta dicha propuesta.



Se dio lectura a otro escrito de la Delegación de Hacienda relativos a la aprobación de varias ordenanzas de exacciones municipales que han de regir en el presente año y de los repartos que deben hacerse entre a otras, y a propuesta del Sr. Presidente fué acordado por unanimidad; que se remita certificación que se solicita sobre tipos de jornales de obreros en la localidad; que se rectifique la Ordenanza de derechos por inspección higiénica y reconocimiento dominical de estos, reduciendo el tipo de gravamen a dos pesetas; que se prologue para este ejercicio la ordenanza vigente en el anterior sobre consumo de carnes; y que se reduzca del cincuenta al treinta por ciento el recargo establecido sobre el consumo de gas y electricidad, y que se remita certificación de este acuerdo con copia de las dos Ordenanzas de derechos por reconocimiento de estos y del arbitrio sobre el consumo de carnes, para la superior aprobación del Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el sr. Interventor, cuyo importe es de cuatro mil noventa y ocho pesetas setenta céntimos.

Tambien fue aprobada otra relación de cuentas y facturas por obras ejecutadas en cargo a los fondos de la décima del pago obrero, cuyo importe es de seis mil quinientas catorce pesetas cincuenta y nueve céntimos.

En preguntas y preguntas el sr. Tejero dice que el problema de escases de agua podria resolverse en parte construyendo un deposito en el paseo un capacidad para cincuenta a ochenta metros cúbicos y aumentar caños a la fuente nueva; intresa que de mencionar aceptable esta idea se ejecute esta obra con urgencia.

El sr. Vélez dice, que por ser muy humanitario, propone se dirija al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros telegrama solicitando indulto de los reos condenados a la última pena. El sr. Fallego se adhiere a lo manifestado por el sr. Vélez. Y por unanimidad se acuerda solicitar el indulto propuesto.

Tambien el sr. Vélez comunica a la Presidencia que las tres Maestras nuevas del grupo instalado en el local de los fallos, abren sus respectivas secciones, la misma de mañana que de tarde, despues

de la hora oficial de apertura. La Presidencia contesta que lo pondrá en conocimiento del Banquero Local de Primera Enseñanza.

El sr. Tejero propone que a los músicos se les fije un pequeño sueldo para costear el estímulo de éstos, y como la Banda ha de dar algunas salidas, de los productos que obtenga en ellas, se le reserve un tanto por ciento a los músicos y el resto sea de ingreso para el Ayuntamiento que viene ha de dar lo suficiente para el pago del pequeño sueldo que se les fije. La Presidencia considera que lo que procede es hacer un Reglamento y en él quede recogida la iniciativa del sr. Tejero.

Y siendo las catorce horas y quince minutos, el sr. Presidente levanta la sesión extiendiendo la presente acta que firman todos los dres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Francisco Fernández

Alfonso Moyano

Emeterio Verger

Fidelio Muñoz

Juan Pineda

Salvador Lapuente

Diligencia

Para hacer constar que en este dia no se celebró servicio por falta de numeros de beneficentes asistentes.
Seabora del Poney 3 de Marzo de 1.935.

El Secretario acetal
Salvador Lapuente



Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el
dia 10 de Marzo de 1935.

Presidente

D. Antonio Díaz Balmaseda

Asistente

- Alberto Berrato

- Juan Piñol

- Alfonso Monte

- Eulio Balmaseda

- Vicente Casero

- Matías Lázaro Arza

- Nemesio Muñoz Corroto

- Concepción Vergel

- Fidencio Núñez

En la villa de Lebosa del Río, a las doce horas y cuarenta minutos del dia diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas casas consistoriales, los miembros del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Díaz Balmaseda, con mi asistencia y la del Dr. Gutiérrez.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia dio cuenta de que había telegrafizado al Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, solicitando el indulto

de los tres condenados a la muerte pena.

Tambien que al notificar el acuerdo firmado en la última sesión sobre instalación del quiosco en la Plaza de Salmeron a Manuel Flores, éste había contestado que renunciaba a dicha instalación. Entrada la corporación ayuntamiento conceder la autorización que tiene solicitada Daniel García Lueque para instalar en la Plaza de Salmeron un quiosco para la venta de periódicos y libros.

A petición de la Presidencia se acordó por unanimidad repetir los trámites con impedimento ordinario de la calle de Gómez y pedir para la fachada de la Plaza de Muñoz Corroto, cinco áboles de jardín a balata y piedra a Don Mariano Jassar.

Se dio cuenta y la corporación quedó enterada, del auge practicado en fin de febrero último que aseña una existencia en baja de veintidós mil seiscientas treinta y dos pesetas

noventa y un céntimos.

fue aprobada la distribución de fondos para el mes actual.
Propuesta por el Dr. Interventor.

En suogos y preguntas, el Dr. Tejero pide que se
fomente acuerdo sobre la proposición que hizo en la sesión
anterior de hacer un depósito en el parque con capacidad
para retener de cincuenta a setenta metros cúbicos de agua.
La Presidencia ve aceptable la proposición del Sr. Tejero y
además entiende que sería muy conveniente para evitar
la contaminación de los aguas, conducir estas por cañería,
lugar de tierra o de cemento desde el pozo viejo de
la fuente nueva hasta este depósito, y a su propuesta se
acordó hacer un proyecto para la construcción de nuevo
cionado depósito y cañería.

A propuesta del Dr. Lebrero se acordó por unanimidad
remitir un sobre de veinticinco pesetas, para trasladarse
a Madrid, la enferma pobrísima Antonia Jiménez Júmez.

Se toma en cuenta un suoglo formulado por el Dr.
Vergel para que a la próxima sesión se toñe una
nota de las cantidades abradas por la décima del
parque obrero y de su inversión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr.
Presidente levantó la sesión a las trece horas extendiéndose
la plenaria acta que firmaron todos los asistentes, después
de aprobado el borrador correspondiente, de que certificó.

Vicente M. Torrecilla, Secretario Sociedad

Alfonso Moyá

Concertando

Fidelio Obregón

Emilio Vergel

Juan Pino

Matiño L. A.



Salvador Gómez

Diligencia

Quererte por ello que en este dia no se celebró sesión por estar servido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para continuar la clasificación y declaración de soldados de los que no pudieron ser fallados el dia diez y siete de febrero pasado.- labera del Puig a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco.

Del Secretario actual,

Salvador Gómez

Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia 21
de Marzo de 1931.-

Presidente

Don Alberto Berroto Rende

Asistentes

- Federico Muñoz
- Alejandro Jura
- Vicente López
- Juan Prado
- Félix Lapilla
- Alfonso Muñoz
- Diego Jiménez
- Nemesio Muñoz. Corres
- Tomás Pérez

En la villa de Labera del Puig, a los doce horas y cuarenta y uno minutos del dia veintiuno de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de estas bases consistoriales, los tres del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Alberto Berroto Rende y en ausencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La presidencia dio cuenta de que los entra-
tistas Don Afanasio Rodríguez Aguirre y Don
Jaime Muñoz y Muñoz-Rodríguez, el primero,

de las obras de ampliación del cementerio, y el segundo de las de pavimentación de las calles de Don Faustino Balmaseda, Muñoz Corres, Busto y San Blas, habían terminado cada uno sus respectivas obras y por tanto se procedería a la recepción e entrega provisional de los mismos. El sr. Jiménez pregunta si hay

que cumplir algún requisito, antes de proceder a esta entrega provisional. La Presidencia contesta que hay que levantar un acta de esta entrega provisional que suscribirá el Alcalde, el Maestro encargado de las obras municipales y el contratista, y una vez levantada el acta, los contratistas podrán cobrar las cantidades que fijen sus respectivos pliegos de condiciones en el acto de la entrega y quedar en garantía del Ayuntamiento el resto hasta la recepción definitiva de las mismas. Todos los concorrentes se dan por satisfechos y conformes, excepto el Sr. Vergel que muestra su disconformidad por no saber si las obras están o no en condiciones.

Por unanimidad se acuerda que el Ayuntamiento sea destajista en las obras de alcantarillado que se han de realizar con cargo a la subvención de cincuenta mil pesetas concedidas por el Estado para remediar el paro obrero.

La Presidencia dio cuenta de haberse concertado con la Sociedad anónima de Seguros La Pírisola Huipolense, domiciliada en Sevilla, en dos mil cuatrocientos pesos en rebaja y su cuento de prima anual, el seguro de accidentes del trabajo a todo riesgo, de los empleados municipales y obreros esenciales. La corporación quedó entera y conforme.

Y siendo estos los únicos asuntos de la convocatoria el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos exteniéndose la presente acta que firmaron todos los asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico. Antonio Gómez

Alfonso Miong
Emilio Gómez
José Gómez

Alejandro Guerra José Gómez
Juan Pino



Museo

Emeterio Vierge

Salvador Papino

Sesión supletoria de la or-
denaria del dia 24, celebrada
por el Ayuntamiento el dia
29 de Marzo de 1925.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmaseda

Asistentes

- Alberto Serrato
- Federico Pérez
- Emeterio Engel
- Félix Capilla
- Vicente Tejero
- Juan Piñón
- Eduardo Muñiz

En la villa de Cabesa del Buey, a las doce horas y treinta minutos del dia veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y uno, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Dres. del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del dia veintimundo del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de conciudadanos asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Domínguez Balmaseda, en su asistencia y la de los Dres. Interventor y Deportivo.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior

que fue aprobado, con la aclaración del Sr. Engel, de que en relación a la recepción e entrega provisional de las obras de ampliación de Benquerencia y pavimentación de las calles de Dn. Jacinto Balmaseda, Mtra. Terero, Cristo y San Blas, lo que manifestó pidió que no esté informe, porque sobre si estas estaban o no en condiciones, para lo cual precisaría informe previo del Maestro de Obras Municipales.

Se dio lectura de escrito del Maestro de la Banda Música, solicitando para la misma, la adquisición de dos saxofones. La Presidencia cree conveniente esta adquisición, pues como estos instrumentos son caros, pues costarán próximamente mil pesetas los dos y no existe consignación para ello en presupuesto, después de manifestar el Sr. Borrado que ese precio para completar el instrumental



de la Pauta, dística de estos dos instrumentos, a propuesta de la Presidencia se acordó trinar en consideración esta petición y que se pidan precios y condiciones de venta de los mismos.

Di lectura de escritos presentados por Miguel Prada fallardo y de Ventura Alcántara Toledo, supleados del ferrocarril de M. Z. y A. solicitando ser Baja en el Padrón de vecinos y documentos establecidos de este término municipal, por haber sido trasladados a prestar sus servicios el primero al término de Mengíbar del Duque y el segundo al de Benquerencia, acreditándose Miguel Prada, con certificación que acompaña a su escrito y Ventura Alcántara Toledo por informe del sr. Vergel y Berato que manifiestan ser cierto su traslado. Acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado por los interesados.

Cambiar de otro escrito del Practicante Titular Mónico Grato Bataller, solicitando que el quinquenio que se le ha reconocido desde el primero de Enero del año actual, se sea reconocido desde el veintidós de Octubre del año próximo pasado en que hizo los cinco años que tiene posesión del cargo. Acordándose se informe por el sr. Secretario sobre la validez de la fecha y por el sr. Inspector sobre la forma de almo.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Domingo Calderón de la Sierra Llamazares, ⁴⁸ Bundo, con dos mas de familia y domicilio en calle de Santo Domingo número veinticinco; a Marcelino Hernández Fernández con una esposa y diez mas de familia y domicilio en calle del Concejo número once; a María Paz Nieto Gabarillas, ⁵⁰ Bundo, con dos mas de familia y domicilio en calle de Concejo número once; a Vicente Pérez Bataller, con una esposa y tres mas de familia y domicilio en calle de San Sebastián número treinta; a Manuel Naharro

Muñoz, con su esposa y sin familia y domicilio en Plaza de la Magdalena numero trece; a Angel Rivera Basillas, con su esposa y siete mas de familia y domicilio en calle de San José numero cuatro y a Francisco Fernández Monroy, viudo y sin familia y domicilio en calle de Humilladero.

A propuesta de la Presidencia, que unánimemente expuso los derechos que asiste al Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que la corporación se persone en el juicio de cuajos excautia promovido ante el Juzgado Extraordinario de Bastea por D. José Ignacio Miseret, como representante de Oficina Técnica Jurídica de Agua de Barcelona, en virtud de demanda contra este Ayuntamiento al que se reclama el pago de pesetas y autorizar al Registrador Único para que otorgue poder general para pleitos a favor de Dn Juan López Martínez Matamoros, Procurador de los Tribunales con residencia en Bastea, así como a favor de otros procuradores que estimen conveniente entre los que residan en dicha localidad y en Badajoz, Cáceres y Madrid.

Por unanimidad se acordó aprobar la rectificación del Padrón de habitantes, hecha con relación al dia primero de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, que durante el plazo de quince días esté expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento para oir reclamaciones.

Manifiesta la Presidencia que hay que designar en la Plaza de Salmerón el sitio en que se ha de erigir el quiosco, cuya instalación tiene autorizada Daniel Farid Brueys. El sr. Benito dice que esa designación debe hacerla el sr. Alcalde. El sr. Capilla que no se le debe regalar sitio. El sr. Lino que debe de estar a la vista de todos en un buen sitio y conforme en lo indicado por el sr. Benito, se acuerda que el sr. Alcalde designe el sitio que crea más conveniente para su instalación.

El día lectura de escrito de Juan Brueys fuero solicitando le sea satisfecha la cantidad que se le adeuda, como indemnización por el terreno ocupado para el camino del Puerto de la

Nava al Líjar, en una finca de su propiedad al
alto del Valle de la Osa. La Presidencia dice que
este crédito está reconocido. Y se acuerda tomar
en consideración mencionados escritos y pagar dicha
indemnización, cuando las circunstancias económicas
del Ayuntamiento le permitan pagar a los demás
propietarios de terrenos ocupados para sueldos co-
rrientes.

Se da cuenta de un acta de Hacienda
declarando que las cantidades satisfactas por este
Ayuntamiento en concepto de indemnización de casa
habitación a Maestros Nacionales desde primeros de
enero de mil novecientos treinta hasta treinta y
uno de Diciembre de mil novecientos treinta y
uno, deben ser gravadas por tarifa primaria de
Utilidades, acumulándose para la determinación del
tipo de gravamen a los sueldos de los respectivos
preceptores, sobre lo cual, requerido por la Presidencia
el informe verbal del Dr. Interrenter, lo suerte como
sigue:

Primero.- Que la reclamación es indebida por cuanto, si
bien por R. S. de Trece de febrero de mil novecientos
treinta y uno se declaró comprendida la indemnización de
que se trata en la expresada tarifa de Utilidades, dicha
disposición quedó sin efecto en virtud de Orden ex-
ministrativa de fecha vna de Mayo del mismo año.

Segundo.- Que el expediente no debe ser dirigido con-
tra el Ayuntamiento, por cuanto, los responsables directos
en su caso han de ser los Maestros que percibieron
aquellas cantidades a quienes no debe privarse de su
derecho de ser oídos e interponer los recursos pertinentes;
mientras que de este modo, el Ayuntamiento no tiene
necesidad de recurrir puesto que la misma cantidad que
ingresa en Hacienda por el concepto reclamado, puede serle

• reintegrada restando contra los responsables dentro.

Cuarto.- Que la inspección debiera haber reclamado del Centro correspondiente otra certificación de los sueldos disfrutados en las fechas respectivas por los Maestros y determinar el tipo de gravamen y enviar a reclamar a cada uno y en total al Ayuntamiento, puesto que éste no tiene datos oficiales para determinarlos.

Quinto.- Que la Administración de Hacienda Pública de la provincia por medio del Boletín Oficial debe dictar una Circular para que los Ayuntamientos conozcan para los sucesivos si la indemnización expresada ha de tributar por Utilidades, por impuesto de pagos o por ambos a la vez y mientras tanto no es procedente otra retención de impuesto que la de pagos (1'20 por 100) que se viene haciendo, con aprobación de dicho centro provincial.

Y habiendose conformado con dicho informe, la Corporación acordó por unanimidad que se remita certificado de este acuerdo a la Delegación de Hacienda de la provincia y a sus efectos en el expediente correspondiente.

De diez enero de año de la Delegación de Hacienda de fecha diez y seis del actual, dando cuenta de haber sido aprobado por el Ilustrísimo Srº Dlegado de mencionado Centro, el Presupuesto ordinario para el ejercicio actual.

También de otro del mismo Centro de fecha veinte del mismo año en el que se comunica haber sido aprobadas las Ordenanzas de selección y reparto de cerdos y repartimiento general de Utilidades y que las Ordenanzas reguladoras del consumo de carnes necesitan para su aprobación conocer la fecha del Boletín Oficial de la provincia donde se haya publicado el edicto, dando a conocer en exposición al público. La Corporación se dio por enterada.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas de servicios y obras municipales de tres mil ochocientas noventa y siete pesetas ochenta y cinco

cintinos y otra de obras con cargo a la décima del paro
obrero de pesetas quinientas veintiuna y ocho con setenta y
cinco céntimos, que fueron presentadas por el sr. Gober-
nador.

Pasar a ocupar la Presidencia el sr. Gerato.

Al dar lectura de una cuenta presentada por Don
Arturo Boude, el Dr. Gerato dice: Que al sr. Boude
estando él actuando de Alcalde le llamo y le encargue-
ó la confección de relación triplicada de desembolso por
cédulas personales del año de mil novecientos treinta
y tres, trabajo que le fue asignado, que si terminado
este siguió asistiendo a la Oficina, sería por su propia
voluntad. Visto lo expuesto por el sr. Gerato fue separada
dicha cuenta que quedó desaprobada.

Fueron presentadas las cuentas correspondientes al cuarto tri-
mestre del ejercicio próximo pasado de mil novecientos treinta
y cuatro; la general de caudales correspondiente al mismo
ejercicio, y los de valores fuera de presupuesto de dicho año,
quedando todo sobre la mesa pendiente de estudio. Se sus-
pende la sesión por unos minutos.

Reintegrado a la Presidencia el sr. Alcalde y readmitida
la sesión, el sr. Tejero pregunta a la Presidencia como
andaría el asunto de las agujas. La Presidencia contesta que
el depósito que se proyecta en el parque, si ha de ser
de utilidad tendrá que tener capacidad para almacenar duan-
te el invierno bastantes metros cúbicos de agua que
queden de reserva para la temporada de verano, que
habrá que donar esta obra hasta tener presupuesto
y después ver lo que se tiene que hacer.

El mismo sr. Bruscal dice que en vista de lo ma-
nifestado por la Presidencia, por lo pronto se aneglarán
los caños de la fuente para evitar que estén en con-
stante desague.

El sr. Capilla dirige a la Presidencia que se ac-



20

tive la estranza y que se cite a la Junta
y comisión nombrada, para emitir el nuevo
contrato de alumbrado. La Presidencia toma en
consideración estos ruegos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente
levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos,
extendiendo la presente acta, después de aprobado el borrador
correspondiente, de que certifico.

Antonio Díaz Sánchez

Fidelio Muñoz

José Pérez Juan Piñón

Francisco Lora

Eduardo Vargas

Eduardo Muñoz

Salvador Capilla

Sesión supletoria de la
ordinaria del dia 31 de
Marzo, celebrada por el
Ayuntamiento el dia 3
de Abril de 1935.

Presidente

Don Antonio Díaz Palmaseda

Asistentes

D. Fidencio Muñoz

• Juan Piñón

• Bruno Palmaseda

• Belén Basilla

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Badajoz del Buey, a las
trece horas del dia tres de abril de mil
novecientos treinta y cinco, previa citación,
se reunieron en el salón de sesiones de estos
bajos consistoriales, los tres del Ayuntamiento
expresados al margen, para celebrar sesión
supletoria de la ordinaria del dia treinta
y uno de marzo próximo pasado que no
pudo celebrarse por falta de número de bole
tigales asistentes, bajo la Presidencia del
sr. Alcalde D. Antonio Díaz Palmaseda, con
mi asistencia y la del fr. Justiciero.

Don Alberto Lerrato
Nemesio Muñoz Tornero
Domingo Vergel
Manuel Fallego
Diego Jiménez

Afirma la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El Sr. Fallego salva su voto en todos los asuntos de las sesiones a que no ha asistido.

Se dio lectura al proyecto de acuerdo, redactado por la comisión encargada, proponiendo las condiciones para convertir en "La Beneficia" el suministro de fluidos eléctricos para el alumbrado público, y tras breve deliberación se acordó aprobar dicho proyecto y que éste se dé a conocer a "La Beneficia" para que, si ésta es conforme con las condiciones en él establecida, se proceda a la formalización del contrato.

Se acordó por unanimidad que la escuela de niños menores cuadro, sea trasladada del local de la calle Nueva donde está instalada, al local que ocupó anteriormente en el domicilio de la Sociedad Obrera "El Progreso".

Se dio lectura de carta del Ayuntamiento de Madrid de los solicitando ayuda económica para reconstruir la casa de aquél Ayuntamiento destuida por incendio. En vista de no haber consignación para estos casos, la corporación acordó no acceder a los deseos del Ayuntamiento solicitante.

Con informe favorable de la comisión encargada se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a Pedro Terres fallecido, con un espesa y uno más de familia y domicilio en capilla Barro; a Gregorio Bonde Jiménez, viudo, con dos más de familia y domicilio en calle Nueva número seis.

Fue aprobada una selección de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa mil ciento cincuenta y uno pesos veintiún céntimos, con el voto en contra del Sr. Fallego y Vergel en la que se refiere al



gasto originado por la paraja de Municipales desplazada al Santuario de Belén con motivo de la fiesta de San José.

En resogos y preguntas el sr. Vazel dice que seguramente se ha informado en Diputación, el local escuela de la Sociedad se pidió pagar hasta el quince de Julio, y pide se pague hasta el tres de agosto en que fue desalojado. El sr. Fallego se adhiere a la petición del sr. Vazel y uno y otros manifestaron, que hasta la última fecha indicada, no se retiraron los bancos de dicho local, y aún quedaron en otras dependencias de la Sociedad, útiles y enseres de mencionada escuela, por lo que estiman razonable su petición. La Presidencia contesta que si quedaron enseres de la escuela, recibidos en dependencias de la Sociedad, fue por efectivamente que tuvo su Presidente al solicitar permiso para hacer obra en el local escuela, y de no ser así, no se habría pedido autorizar mencionada obra; entendiendo que como la escuela fue clausurada el quince de Julio, hasta esa fecha proceder hacer el pago. El sr. Vazel y Fallego insisten en su petición y la Presidencia en lo anteriormente manifestado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y cincuenta minutos estendiendo la presente acta que firmaron todos los asistentes, después de aprobado el director correspondiente, de que certifico.

*J. M. Pérez Sánchez
Venerio G. Torrejo - Diego Jiménez*

*Feliciano Jiménez
Juan Piñor
Antonio Gómez
Pascual Llorente - Emeterio Vázquez*

Salvador Jiménez



Sesión supletoria a la ordinaria del dia 7, celebrada por el Ayuntamiento el dia 13 de Abril de 1935.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmaseda

Asistentes

- José Fuentes
- Federico Muñoz
- Juan Piñón
- José Capilla
- Alberto Barato
- Diego Jiménez
- Benito Vergel
- Manuel Gallego
- Matías López Agra
- José Balmaseda

En la villa de Cabera del Buey, a las veintiuna horas y treinta minutos del dia trece de Abril de mil novecientos treinta y cinco, plenaria sesión, se reunieron en el salón de sesiones de estas basas Consistoriales los tres del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia siete que no pudo celebrarse por falta de número de beneficiarios asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Domínguez Balmaseda y con su asistencia.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El sr. López Agra salva su voto en todos los acuerdos de las sesiones a que no ha asistido.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, adquirir la piedra necesaria para la construcción de un muro de contención, al terraplén que hay que formar en la parte baja de la calle de San Miguel, para suavizar la pendiente de ésta y ganar la altura del colector que se proyecta construir sobre el arroyo del Buey al finalizar mencionada calle.

También a propuesta de la Presidencia y con el voto en contra de los tres Gallego y Vergel, se acordó alquilar en la cantidad de setenta y cinco pesetas anuales, la casa de Benito Fernández, sita en la calle de San Miguel, antigua al Cuartel de la Guardia Civil, para poder dar alojamiento a las fuerzas de la Guardia Civil que han sido aumentadas en este Puesto. Los tres Gallego y Vergel explican su voto, manifestando el primero que ha votado en contra de la propuesta por constar su voto en contra en el acuerdo de solicitar aumento de fuerzas, y el segundo, dice que su voto



no es contra él que se facilite alojamiento a la fuerza aumentada, sino contra el precio del alquiler que le parece excesivo.

Se dio lectura de oficio del Consejo Local de Primera Enseñanza, donde traslado a otra de la Señ. Inspector de la Zona, en el que comunica que la Junta de Inspectores acuerda el día enero del corriente, acordó no aceptar el local propuesto de la calle de Bouiles Blanco, para el traslado de la escuela de Párvulos, por no estar éste en sitio céntrico, ser de poco espacio, no tener luz ni ventilación suficiente, carecer de agua para el retrete y del minimum de comodidad e higiene. El Ayuntamiento se dio por satisfecho.

El Dr. Berato lamenta que no haya sido autorizado el traslado de la escuela de Párvulos al local de la calle de Bouiles Blanco, pero que como esta escuela tiene que ser trasladada él propone para ello el local de la Plaza de Diego Díaz, propiedad de Julian López Alca, y se acuerda aceptar la propuesta del Dr. Berato y mandar al Consejo Provincial, por conducto del Consejo Local, elogios y características del local propuesto por el Dr. Berato para conocer si ha de ser aceptado por mencionados organismos.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a María Josefa Soto Balvo, Vinda con tres mas de familia y domicilio en calle de San Miguel y a Santiago Vigara Moreno, con su esposa y dos mas de familia.

El Dr. Sallego muga a la Presidencia poniendo gran interés en la extensión de la langosta, recordando si es preciso el auxilio de los poderes públicos, dice que haciendo con interés la campaña de Primavera se dará ocupación a los obreros parados y se evitará que esta plaga destruya los sembrados. La Presidencia contesta que está conforme con el mugar del Dr. Sallego, que él no ha estado actuando en estos días, pero seguramente se ha informado se lleva la campaña con gran interés y tan pronto

se reciben los partes de los prácticos se refiere a los propietarios de los terrenos donde está avisando para que ponga el personal y material que en los partes se indica, que como el Dr. allegó, él tiene gran interés en la extinción de la plaga y cree se espera a un Ingeniero para dirigir la campaña.

El Dr. Veyg dice que hace tiempo, el Maestro de Obras Municipales denunció como ministro el paredón del Convento de las Carmelitas que da a la calle de Sánchez Bravo, sin que hasta ahora se haya tramitado esa denuncia. Añade que esto supone un gran peligro en calle de Falso Tránsito, mayor aún, si el paredón no tiene cimiento, como así parece a juzgar por el constante repaso de aguas que por todo él aparecen en la calle, piden se pongan todos los medios en evitación de que pueda ocurrir alguna desgracia. El Dr. Llerato manifiesta, que no es cierto que no se haya tramitado la denuncia, pues lo tramitó él estando en situación de Alcalde. La Presidencia contesta al Dr. Veyg que lo que está en estado ministro no es el paredón, sino el poste que sobre él tiene el Ayuntamiento para el alumbrado público, que el paredón al suyo, no ofrece peligro alguno, puesto que el poste desplome que tiene es para el interior del convento. El Dr. Balmaseda como la Presidencia entienden que lo del paredón no tiene importancia, pero si lo de la salida de aguas a la calle que causa grandes molestias, y que el denuncia para que la propietaria de la finca recoja estas aguas por medio de raya y le dé salida al alcantarillado. La Presidencia dice, que como el Ayuntamiento tiene que construir poste nuevo a partir del suyo, y este sería un obstáculo a la vía pública, propone como conveniente para ambas partes, si las Carmelitas lo autorizare, que el poste nuevo que el Ayuntamiento ha de construir para el alumbrado



se haga adosado al paredón por la parte interior, con lo que éste quedaría suficientemente reforzado y las barrantas hagan las obras de saneamiento necesarias para recoger las aguas y evitar no tengan repaso a la calle y se acuerde aceptar la propuesta de la Presidencia.

El Dr. Sallega manda a la Presidencia que por el Maestro de Obras Municipales sea recomendado el paredón de la acera izquierda de la calle del Trío, esquina a la calle de Juancho, que al parecer está ruina. La Presidencia toma en consideración este asunto.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos extendiéndose la presente acta que firmará todo los asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico.

Fundación Sociedad

Domingo Jiménez

José Fernández Domingo Jiménez

Alcaldesa Juan Piñón

Acuerdo tomado Emeterio Vergés

Bratón R. Díaz

Salvador Capuz

Diligencia

Para hacer constar que en esta feria no se celebró sesión por falta de número de licenciatas asistentes. La hora del Pregón contó de abril de mil novecientos treinta y cinco.-

El Secretario acetal,
Salvador Capuz



Sesión supletoria a la ordinaria
del dia 21, celebrada por el
Ayuntamiento el 23 de Abril
de 1935.

Presidente
D. Antonio Domínguez Balmaseda
Asistentes
+ fidencio Muñoz
+ Matías López Alba
+ José Fuster
+ Alberto Lecueta
+ Nemesio Muñoz Correjo
+ Francisco Vergel
+ Manuel Gallego

En la villa de Cabra del Buey a las
veinte horas y veinticinco minutos del dia
veintitrés de Abril de mil novecientos trein-
ta y cinco, previa intimación, se reunieron
en el salón de sesiones de estas lentes
funcionarios los dos del Ayuntamiento ex-
presados al margen, para celebrar sesión
supletoria a la ordinaria del dia veintidós
que no pudo celebrarse este dia por falta
de número de concejales asistentes, bajo
la presidencia del Dr. Alcalde Dn. Antonio
Domínguez Balmaseda, con una asistencia
y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, de
su orden di lectura al borrador del acta de la sesión
anterior que fue aprobado.

Di lectura de escrito de Don Eduardo Muñoz Ve-
lasco, presentando la dimisión de su cargo de concejal
y Regidor Titular de este Ayuntamiento fundamen-
do sus renuncia en los agravios propios de su avanzada
edad. Todos los reunidos lamentan tener que presen-
dir de la prudente y aceptada labor del Sr. Muñoz como
miembro de la corporación, pero teniendo en cuenta
los justificados motivos en que apoya su renuncia, se
acordó por unanimidad aceptar la dimisión presentada
por el Sr. Muñoz, de su cargo de concejal y Regidor
Titular.

Advierte la Presidencia que aceptada la dimisión del
Sr. Muñoz, proceder broncear la vacante de Regidor Titular
y a propuesta del Dr. Vergel y por unanimidad se acordó
nombrar Regidor Titular al concejal Don fidencio Mu-
ñoz Jiménez.

La corporación concesió de la fachada hecha por el
Punto Albañil Andrés Villalba, nombrado por la parte



del ~~trazo~~ de terreno trinado para la vía pública en la calle de Moreno Nieto, de mi local propiedad de Rosario Fernández Muñoz, valorado el terreno trinado y perjuicios causados en el local, en la cantidad de diezenta ochenta pesetas, y se acuerda que por el Maestro de Obras Municipales, se proceda a la tasación de mencionado terreno y perjuicios para que una vez conocida ésta se resuelva este asunto.

De lectura del siguiente oficio del Sr. Director del Distrito de la Compañía Telefónica, que dice: "Teniendo en cuenta comunicación de reintento de tramos pasados; cumplen participar que del expediente iniciado con motivo de la reparación que este Ayuntamiento nos hace por arreglo del pavimento en la calle del Doctor Juan Bearo de esa localidad con ocasión de los trabajos realizados por esta compañía en la instalación de un cable subterráneo, aparece que el citado pavimento quedó arreglado de acuerdo con las instrucciones que se recibieron y que por el Sr. Alcalde se prestó conformidad a dichas obras, después de haber girado visita similar al lugar en que se realizaron, hasta el extremo de autorizar el que se pagara al Maestro albañil que las efectuó, lo cual difiere de lo que nos manifiesta en la misma. En su vista, viene imposibilitado de acceder a los deseos que en la expresada comunicación se interesarán."

La Presidencia expuso que es cierto cuanto se dice en el escrito, pues el Alcalde no giro visita similar a las obras, no prestó conformidad a ellas ni el cierto que autorizara el pago al albañil que las efectuó, que en relación al personal indicó al encargado de la Compañía que cuando procediera al arreglo de la pavimentación sacara de la Oficina de Contratación Obras los desperdios que necesitara, indicación que no fue atendida, así como tampoco lo hace a dicho encargado por el Maestro de Obras Municipales de que la reparación no se hiciese en las condiciones de asiento y solidez que lleva la calle, advirtiéndole que se

se podría (hacer) admitir la reparación en la forma que la iba ejecutando, y en vista de esta manifestación de la Presidencia, se acuerda escribir a dicho Director diciendo que su escrito lleno de inexactitudes, tiene que ser hijo de un mal informe, significándole no ser cierto que el Dr. Alcalde girara visita ocular a las obras de reparación, que prestara conformidad ni autorizara el pago al albañil que las ejecutó como se dice en su escrito, sino que por el contrario por el Maestro de Obras Municipales, fué advertido el encargado de la Compañía de que el Ayuntamiento no podía admitir la reparación en la forma que se iba haciendo, por lo que procede al abuso al Ayuntamiento por dicha Compañía de la cantidad que se tiene rebajada amistosamente y que de no acceder a tan justa petición se verá en el enojo de reclamalla por vía judicial.

Un informe favorable de la Comisión encargada se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Antonio Martín Serrano, con su esposa y su familia y domicilio en calle de Berillo y a Rafael Branco Rodríguez, con su esposa y cuatro mas de familia y domicilio en calle de Francisco Pizarro número diez.

Se dio cuenta y fué aprobado el balance de operaciones del ejercicio del Ayuntamiento en Badajoz Don fiduciario Fuster Auger con relación al treinta y uno de Marzo próximo pasado, que causa un saldo a favor del Ayuntamiento de seis mil quinientas setenta y una pesetas, setenta y tres céntimos.

También se dio cuenta y la liquidación quedó establecida del arqueo practicado el treinta y uno de Marzo anterior que causa una existencia en bodega de veinte mil novecientos cuarenta y nueve pesetas, diez y ocho céntimos.

Fué aprobada la distribución de fondos para el presente mes propuesta por el Sr. Interventor.

También fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el mismo señor que asciende a tres mil trescientas cincuenta y dos pesetas noventa y seis céntimos.

En preguntas el sr. Fallego dice que próximamente el primero de mayo en que se celebra la fiesta del Cerabajo, que si los obreros piensan manifestarse se les conceda permiso para ello. La Presidencia toma en consideración este asunto y dice que de permitirlo las circunstancias y estar en sus atenciones, procederá la autorización solicitada.

También el sr. Fallego dice que la fuente de la calle de los Juanados se encuentra muy abandonada y que se pierden aguas debido a este estado. La Presidencia permite hacer la obra necesaria que es bajar la fuente para que entre el agua al caño. El sr. Fallego cree sería más conveniente trasladar la fuente a la esquina de la calle del Correjo y en el sitio en que hoy está, hacer un depósito en el que se pudieran hacer reservas de agua. La Presidencia dice que esa obra sería muy costosa, que la finalidad se consigue bajando la fuente y esta está mejor situada en el sitio que hoy ocupa.

A propuesta del sr. Llerato se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por la mano del Practicante de la Beneficencia Municipal Don Agustín Ruiz-Pinto Núñez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos extendiendo la presente acta que firmarán todos los señores asistentes, después de aprobado el librador corresponsable, de que certifico - entre parientes - hacer = no vale, certifico.

Acuerdado

Martín L. Arz

Salvador Japón

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el
dia 28 de Abril de 1935.

Presidente

Don Antonio Dorro Balmaseda

Asistentes

Fidencio Muñoz

Matías López Urra

Juan Picos

José Fuentes

José Balmaseda

Alberto Llerato

Alfonso Muñoz

Nemesio Muñoz Correa

Eustasio Vergel

En la villa de Cabecera del Bony, a las doce horas y quince minutos del dia veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de sesiones de estas basas benemorales, los señores del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Dorro Balmaseda, con su asistencia y la de los señores Interventor y Depositario.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado. Los Dres. Balmaseda y Muñoz, que no asistieron a la sesión a que hace referencia el borrador,

se adhirieron al acuerdo tomado en ella de hacer constar en acta el sentimiento de la corporación por la muerte del Practicante de la Beneficencia Municipal Don Agustín Ruiz-Ros Muñoz.

De dió, lectura a instancia de Don Luis Pérez Bravo Ros, solicitando sea retirado del cobro y anulado un talón a su nombre por impuesto de suelo en el año de mil novecientos treinta y cuatro, de la casa número uno de la calle de Pedros, toda vez que esta ha estado cerrada en dicho año y el haber habitado en la casa número once de la calle Pérez Bravo y tener pagado el impuesto de suelo a su nombre por dicho año,

correspondiente a esta última casa. El Sr. Berato dice que esta reclamación no puede estimarse por no haberla hecho en tiempo oportuno, o sea cuando el Padrón de este arbitrio, por dicho año, estuvo expuesto al público. El Sr. Baluaseda manifiesta que no solo no debe tomarse en cuenta sino que él entiende que estos señores que su posición les permite el lujo de tener las casas vacías, debieran de pagar no solo el importe del impuesto sino el doble o triple de él. El Sr. Vergel se adhiere a lo manifestado por el Sr. Baluaseda. Y de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Berato se acordó desestimar dicha reclamación por no haber sido presentada en tiempo oportuno.

Fueron presentadas por el Sr. Depositario las cuentas correspondientes al primer trimestre del año actual, las cuales quedan sobre la mesa pendiente de estudio.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el Sr. Interventor, que importan sesenta y doce pesetas, cincuenta y cinco céntimos.

Después de preguntas, el Sr. Vergel dice que se ha presentado una instancia solicitando permiso para celebrar una manifestación en primero de Mayo y que se había denegado el permiso solicitado, pregunta a la Presidencia si esta determinación es local o es prohibición general. La Presidencia contesta al Sr. Vergel que la fiesta del Trabajo no ha sido declarada por el Gobierno, fiesta Nacional, pero ha prohibido en toda España las manifestaciones en este día. El Sr. Berato dice que le consta al Sr. Vergel que la Autoridad Local estaba dispuesta a autorizar la manifestación por haber sido prohibida ésta, por la Autoridad superior. El Sr. Vergel dice que él se ha concertado a hacer una pregunta. El Sr. Baluaseda manifiesta que a él se le ha parecido bien la determinación del Gobierno prohibiendo estas manifestaciones que por lo general degeneran en alboroto. El Sr. Vergel dice que en la localidad nunca han terminado en alborotos sino que por el contrario siempre se han celebrado y disuelto con el mayor orden.

y no habiendo mas asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas extenuándose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente de que certifico.

Presidente de la mesa Alfonso Muñoz
José Frutos Fidelio Muñoz
Juan Pinos
Plácido Torreiro Emeterio Vergel
Francisco Martínez Higinio Díaz
Aurelio Landa

Salvador Gómez

Sesión supletoria a la ordinaria del dia 5, celebrada por el Ayuntamiento el dia 7 de Mayo de 1931.

Presidente

D. Alberto Lerrato Lloude

Asistentes

- Fidelio Muñoz
- Nemesio Muñoz Torreiro
- Emeterio Vergel

En la villa de Lebrija del Puerto, a las doce horas y diez minutos del dia setenta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco presencia citados, se reunieron los señores lebrijales expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia anterior que no pudo celebrarse por falta de numero de lebrijales asistentes, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Alberto Lerrato Lloude, con mi asistencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Se aprobaron las relaciones de contribuyentes por la



parte Real que surgen de base para la formación del Repartimiento del año actual. Así mismo se designa como vecinos natos de la Comisión de Evaluación de la parte Real del Repartimiento a Dña María Luisa Vélez de Guerra y Principe, primer contribuyente por Rústica no domiciliado en la localidad, Don Antonio Domínguez Batuera, primer contribuyente por Rústica domiciliado en el término (como heredero de Don Manuel Domínguez Batuera), Don Rafael Domínguez Bravo como primer contribuyente por Urbana (en representación de herederos de Don Ernesto Domínguez) y Don Tomás Sánchez y Sánchez primer contribuyente por Industrial. Se designan como vecinos natos de la Comisión de Evaluación de la parte Personal a Don Plácido Batuera Jiménez, segundo contribuyente domiciliado por Rústica, Don Pedro Sotelo Sánchez Alvarado segundo contribuyente por Urbana y Don Domingo Milagrosa Valls, segundo contribuyente por Industrial.

Se dio lectura de escrito del vecino de ésta José María Sierra Jerez, solicitando del Ayuntamiento acuerde numerar un Punto para medir y tasar el terreno que tiene acordado ceder de una finca de su propiedad al sitio de la Agua Nueva. Acordándose por unanimidad numerar al Maestro de Obras Municipales para que proceda a la mensura y tasación del terreno tocado para la vía pública de la cerca al sitio de la Agua Nueva propiedad de José María Sierra Jerez.

También se dio lectura y la Corporación quedó enterada, de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia felicitando en nombre del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y en el suyo propio, al Ayuntamiento por su actuación en el restablecimiento del orden en la fiesta del primero de Mayo.

El Dr. Interventor hace presente a la Corporación que en esta fecha se adeudan tres trimestres a los farmacéuticos Titulares por suministro de Medicinas para la Beneficencia, un trimestre de haberes del personal de Beneficencia, un mes de haberes del personal de todas esas; todos los cuales son pagos de inescusable obligación.

y derechos preferente, y ademas se admitan todas las obligaciones vencidas en treinta y uno de Marzo por contratos de alquileres, alumbrado etc. que todo ello se debe solo al retraso de la recaudacion, tanto la voluntaria como la ejecutiva, el cual advierte a la corporacion para que acuerde lo que estime conveniente a fin de que pueda cumplirse todas las citadas obligaciones. En especial el Repartimiento del año anterior es procedente se pase al periodo ejecutivo de cobranza. En vista de estas manifestaciones se acuerda requerir al Agente Ejecutivo para que active la cobranza del cobro de valores que tenga en su poder y pasar a la agencia Ejecutiva los valores no cobrados del Repartimiento de Utilidades en mil novecientos treinta y cuatro, dando un plazo al sr. Recaudador de ocho dias para que formatee el cargo de estos valores al Agente Ejecutivo.

Un informe favorable de la comision encargada fueron incluidos en lista de la Beneficencia Magdalena Garcia Pines, Vinda y sin familia, en domicilio en calle de Lobos numero veinte; Balbina Lopez bailla, Vinda y sin familia y domicilio en calle de su Huerto numero once y Juan Ruiz-Rosso Muñoz, con su esposa y cinco mas de familia y domicilio en calle Lope de Vega.

Se aprueba una relacion del derengue de la Cantina Escolar desde el dia siete de febrero hasta el diez de Abril, la cual asciende a unos mil veintidós pesetas que se abonaran a la Directora en cuanto sea posible, para su justificacion.

Fue aprobada una relacion de cuentas por obras y servicios Municipales presentada en esta semana que asciende a ciento cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

En sucesos y preguntas el sr. Vargas pregunta a la



Presidencia en que condiciones se encuentran las familias que pasan temporadas de campo en el Santuario de Belén. La Presidencia contesta al sr. Vergel que ella, una autorización que ha concedido lo ha hecho tener certificado de no padecer enfermedad contagiosa y pago de una peseta diaria por pabellón. El sr. Vergel, una vez oída a la Presidencia dice que para poner mas al alcance de las familias humildes el que puedan pasar temporadas de campo en el Santuario, propone se reduzca los alquileres de los pabellones. Conforme con la propuesta del sr. Vergel, se acuerda por unanimidad reducir el precio del hospedaje en el Santuario, fijando en cincuenta céntimos de pesetas el precio del hospedaje por pabellón y día.

El sr. Muñoz Corro ruego a la Presidencia se interese porque se pague lo que se adeuda a la Comisión Escocas. La Presidencia toma en consideración este ruego y dice que se activará la cobranza, como se ha acordado para atender a todas las obligaciones pendientes de pago.

El sr. Vergel dice que según ha manifestado el sr. Interventor no han cobrado hace tiempo los farmacéuticos Titulares; y a uno de ellos, se refiere a Don Antonio Luis Otero, no se le debía pagar, pues los empleados Municipales tienen derecho a disfrutar quince días de permiso al año según el Reglamento, pero no a estar todo el año de permiso y tener la farmacia cerrada como le sucede a este sr., por lo que ruego a la Presidencia sea el medio de evitar este abuso. La Presidencia toma en consideración este ruego y promete requerir al sr. Otero para que esté al frente de su farmacia.

Más habiendo mis amistades de que tratar al sr. Presidente respecta la sesión extiendiendo la presente acta que firmarán todos los señores asistentes, después de aprobarlo el Corregidor correspondiente de que certifico.

Muñoz Corro

Eusebio Vergel

Lígen las firmas

J. Gutiérrez

Salvador Capilla

Sesión supletoria de la ordinaria
del dia 12, celebrada por el
Ayuntamiento el dia 19 de
Mayo de 1935.

Presidente

Don Alberto Ferrato Boude

Asistentes

Francisco Vergel

Fidencio Núñez

En la villa de Lebrija del Bierzo a las doce horas del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa convocatoria, se reunieron en el salón de sesiones de estas localidades los señores concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia doce del actual que no pudo celebrarse por falta de numero de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Primer Concejal de Alcalde Don Alberto Ferrato Boude, con mi asistencia como Secretario accidental por enfermedad de Don Salvador Capilla que le venía desempeñando, y con la asistencia del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

A continuación di lectura a instancia presentada por el vecino de ésta Don Ramón Alvaro Lleral en la que solicita le sea fatto nuevamente por Perito que nombre este Ayuntamiento, el terreno de su propiedad ocupado con motivo de la construcción del camino rural del Puerto de la Nava a la carretera de Baños a Navalpino y le sean reconocidos los perjuicios que se le han occasionado con la señada ocupación. La Presidencia propone que para dar satisfacción a los deseos del solicitante, sean nuevamente tasadas todas las fincas que fueron objeto de ocupación con motivo de la construcción del mencionado camino. Así se

acuerda por unanimidad.

Diligentemente informada por la Comisión correspondiente se acuerda incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a María Bonete, Viuda, con uno mas de familia y domicilio en calle de San Juan número diez y seis; a Fabián Leballeas Fernández, Casado, con cuatro hijos de familia y domicilio en calle de Belén número cuarenta y dos y a Antonio Pérez López Villalón, con su esposa y tres mas de familia y domicilio en calle de San José número veintidós.

La liquidación se da por entrada del alegre verificado en treinta de abril anterior que aroja una existencia de diez y siete mil quinientos dos pesetas con trece céntimos.

También se aprueba por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Se lee una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa trescientos noventa y seis cuarenta céntimos.

Se aprueba por unanimidad una cuenta justificada en una factura correspondiente presentada por la Dra. Directora de la Escuela Secundaria cuyo importe es de mil quinientos pesetas con cincuenta céntimos.

Se aprobó definitivamente, también por unanimidad, una relación del importe que se evalúa el aumento de obra de la contrata de Don Jaime Muñoz por el trazado de los callejones Muñoz-Torero, Benaventor, Río y Fuentes del Campo, que asciende a setenta y tres mil ochenta y ocho pesetas diez y siete céntimos.

Se dio cuenta de la cuenta de gastos y honorarios sufragados por el licenciado Don Diego Serrano Bocera, de Badajoz, en representación de este Ayuntamiento en varios litigios, cuyo importe es de mil quinientos veinticinco pesetas, que fue aprobada y que se abonará cuando la conozcamos del presupuesto y las disponibilidades de la Caja lo permitan.

En preguntas el sr. Magel hace uso a la Presidencia para que regale a la fábrica de la luz "La Encostina" a fin de que el alumbrado público se encienda a la puesta del sol.

y lo invite a formalizar el nuevo contrato de alumbrado.
Y no habiendo mal asunto de que tratar, el sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas y cinco minutos extendiéndose la presente acta que firman todos los asistentes, después de aprobado el boletín correspondiente, de que certifico.

Alejandro Landa

Fidelino Muñoz

Emeterio Veyce

Eloy Benítez

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de número de concejales asistentes. Villa del Río a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario actual
Eloy Benítez

Sesión supletoria a la ordinaria del día 26, celebrada horas del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estos Grados benemeritarios los dres. Concejales del Ayuntamiento de Mayo de 1935.

Presidente

D. Antonio Domínguez Palmaseda

Asistentes

- José Gutiérrez
- Alberto Ferrato
- D. ~~Financier~~ Financier
- ~~Notario~~ Notario Muñoz Corcelo.

En la villa de Villa del Río a las doce horas del dia veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el salón de sesiones de estos Grados benemeritarios los dres. Concejales del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia veintiseis del corriente que no pudo celebrarse en este día por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Domínguez Palmaseda, en mi asistencia y la del Dr. Intercautor.

D. Juan Pino
Fiduciario Núñez
• Alejandro Sierra
• Félix Lealilla
• Matías López Alva

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

También se dio lectura de oficio del Comandante Juez Inspector del Regimiento Infantería de Línea número veinte de guardia en Plasencia, interesando la revisión de los documentos acreditativos de pobreza y niviedad del soldado de dicho Regimiento Mariano Nieto Galro, perteniente al escuadrón de mil novecientos treinta y cuatro, que tiene solicitada prórroga de incorporación a filas de 1^a clase, como hijo único en sentido legal de sexagenario pobre. El Ayuntamiento leidos que fueron los documentos que se acompañan, acordó informar favorablemente sobre la concesión de dicha prórroga por estar justificada.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad autorizar a Don Tomás Hernández, de Badajoz, para que, en representación de este Ayuntamiento, cobre en la Diputación provincial el importe de las certificaciones por obra ejecutada en el caserío vecinal de ésta a Sancti-Spiritus.

Di lectura de oficio del Presidente de la comisión festiva de la Diputación provincial, en el que se comunica que aquella comisión en sesión del día tres del actual, había acordado abrir una suscripción provincial para adquirir y regalar una bandera o estandarte en su óptima correspondiente a la Guardia Civil de nuestra provincia por caer de ella a diferencia de todos los demás armados, y como premio a los relevantes servicios prestados de ordinario en todo momento y especialmente con motivo de los sucesos que en Octubre último comunicaron a toda la Nación, por lo que invita a este Ayuntamiento para que se dignie adherirse a esta suscripción y procure cooperar a ella en alguna cantidad. A propuesta de la Presidencia se acuerda contribuir a dicha suscripción con la cantidad de cincuenta pesetas.

Con informe favorable de la comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Médico-farmacéutica a

Lamau Núñez Aguirre, viuda con tres hijos de familia y domicilio en calle de San Mateo número quince; a Leocadio Sánchez Pizarro, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle de San Miguel; a José Sánchez Fraqua, con su esposa y un hijo de familia y domicilio en calle del Siglo número veinticinco; a Fausto Muozano González, con su esposa y sin familia y domicilio en calle de San Bartolomé; a Facundo García Riesgo Muñoz-Reja, con su esposa y sin familia y domicilio en Barriada de San Roque; a Ángel Delgado Menéndez, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle de Diego Díaz número dos; a Agustín Sánchez Manzillo, con su esposa y un hijo de familia y domicilio en calle de Lealvario número cuarenta y cuatro, y a Gregorio Pizarro, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en calle de Baltarillo número treinta y seis.

Se aprueba una relación de cuentas y facturas presentada por el Sr. Interventor que importa trescientas eñores pesetas quinientos cincuenta.

Son preguntas y preguntas al Sr. Gobernador de cuenta a la corporación de que por la Compañía Telefónica Nacional de España han sido reintegrados a la Hacienda Municipal el uno diez y ocho pesetas con diez céntimos, importe de las obras del arreglo de la pavimentación de la calle Doctor Sánchez Pizarrro, obra que realizó este Ayuntamiento por cuenta de la referida Compañía.

También solicita de la Presidencia que ésta en su viaje a Badajoz expida al Sr. Gobernador licencia para que atraviese este Ayuntamiento por causa principalmente de la Tardanza del Tribunal Económico-Administrativo provincial en resolver sobre las reclamaciones que contra los Repartimientos generales de Utilidades tienen presentados numerosos contribuyentes de ésta, haciendo imposible



el cobro de las cuotas asignadas a éstos en dichos Repartimientos. Qui resta a dicha Autoridad provincial para que ésta recabe de dicho Tribunal Económico-administrativo, la pronta resolución de las referidas reclamaciones.

La Presidencia contesta que ya en otros vienes anteriores han intervenido en las autoridades provinciales para que resolvieren puntualmente esta difícil situación; que siempre le han contestado que el retraso obedece no a negligencias sino al abrumador trabajo que pesa sobre el Tribunal Económico-administrativo; que no obstante volverá a interesarse para dar satisfacción al ruego del Dr. Verrato.

Y en habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y veinte minutos extendiéndose la presente acta que firmaron todos los sres. asistentes, después de aprobado el bozal correspondiente, de que consta.

Acta de la Sesión

Domingo

José Fontos Fidencio Alvaro

Juan Píñar

Alejandro Fernández Torreiro

Alejandro Gómez
Oscar Fernández Matías L. Arz

Eloy Benítez

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el
día 2 de Junio de 1935.

Presidente

Don Antonio Domoso Balmaseda
Intendente

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Cáceres del Buey, a las doce horas del dia dos de Junio se halló reunido el concejo de la villa, previa citación, y se reunieron en el Salón de Sesiones de estas basas, los señores diputados honorarios los sres. del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria.

- D. Félix Capilla
- José Frutos
- Juan Piños
- Fidencio Muñoz
- Vicente Vierge
- Alberto Berriato
- Nemesio Muñoz Torreiro anterior que fue aprobado.
- Diego Jiménez
- Alfonso Monge

maria del dia dos del corriente, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antoni Díaz Balmaseda, con mi asistencia y la del sr. Gobernador.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión

buon informe favorable de la revisión encargada se acordó incluir en la Lista de la Bene-

ficiencia Pública farmacéutica a José Luján Pérez, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en calle de San Sebastián número diez y seis; a Juan Eusebio Mora, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en calle de San Roque número treinta y a Antonio Gómez Luján, con su esposa y sin familia y domicilio en calle del Rosario número diez y nueve.

A propuesta de la Presidencia y tras breve discusión se acordó por unanimidad prolongar cincuenta metros más de galería en los pozos de la fuente Nueva con objeto de aumentar el caudal de agua en la misma.

El sr. Vierge propone que se faculte al sr. Alcalde para que personalmente contrate la prolongación de las galerías con los técnicos correspondientes a fin de que si es posible se dé comienzo a las obras mañana mismo; autorizándose así por unanimidad.

Fue presentada por el sr. Interventor una relación de cuentas y facturas que importa setenta y cinco pesetas con treinta céntimos.

En enero y febrero no hizo uso de la palabra ningún sr. Concejal.

Y sin habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos) extudiándose la presente acta que forman



Todos los señores asistentes, después de aprobado el bocadillo correspondiente, de que certifico.

Alejandro Latorre

Eugenio Jiménez

Alfonso Moyano

José Frutos Fiduciario Ministro

Juan Pino

Alcaldesa del Ayuntamiento de Torrejón del Rey

Asamblea

Eloy Benítez

Emeterio Vergel

Sesión supletoria a la ordinaria del dia 9, celebrada por el Ayuntamiento el 11 de Julio de 1935.

Presidente

D. Antonio Dávila Bahamonde

Asistentes

- Félix Capilla
- Alberto Barato
- Emeterio Vergel
- Juan Pino
- José Frutos
- Julio Bahamonde
- Fidelicio Núñez

En la villa de Gabia del Río, a las veinte horas del dia nueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas localidades los señores concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia nueve que no pudo celebrarse en este dia por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Dávila Bahamonde, con su asistencia y la del sr. Teniente.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio orden de lectura al bocadillo del acta de la anterior que fue aprobado.

De lectura de instancia suscrita por el vecino de esta Don Moisés Muñoz Benegassi, en la que dice que el puente abierto por este Ayuntamiento en la calle de Moreniz



ha disminuido tan considerablemente el caudal de agua del que el reclamante tiene en su fábrica de harinas, pan y aceites denominada "Santa Enosa", que ya no es suficiente para subsistir a las necesidades de la industria que en la citada fábrica se ejerce; por ello solicita, primero que se le indemnicen los perjuicios sufridos por la falta de agua desde el dia primero de Enero del corriente año hasta que recupere el agua perdida y segundo que igualmente se le indemnice los gastos que suponga la recuperación de aguas, bien con la apertura de un pozo nuevo o profundizando el actual.

La Presidencia reconoce la necesidad de indemnizar a todos aquellos que hayan sufrido algún daño o perjuicio con la apertura del referido pozo; pero en el caso del sr. Muelas Benegaso, entiende que por haber sido ya indemnizado en otra ocasión al abrirse otro pozo en igual sitio, debe investigarse cuidadosamente si el reclamante tiene derecho a mas o si por el contrario se ha extrapolado haciendo uso de otras aguas que pudieran haber sido ya compradas. Por ello dice se deben examinar todos los antecedentes que existan en las Oficinas Municipales, asesorarse competentemente y ver las condiciones en que se hizo al sr. Benegaso la primera indemnización.

El sr. Batmaseda dice que a su juicio el reclamante tiene derecho a lo que solicita, pues la Ley prohíbe a los particulares abrir pozos a ciertas distancias de otros preexistentes, y sin duda lo autoriza cuando se trata de utilidad pública, ha de ser siempre indemnizando los perjuicios que se irroguen a los particulares. Dice ademas que si bien es cierto que ya otra vez fue indemnizado el reclamante por el Ayuntamiento y por igual causa, no lo es menos que entonces únicamente se le



indemnizaran los perjuicios sufridos y no los de ahora, por todo lo cual recomienda que la decisión que adopte el Ayuntamiento se haga después de haber estudiado detenidamente el asunto, pues tiene entendido que el sr. Mendoza Benítez está bien enterado y dispuesto a llevar el asunto a los Tribunales.

El sr. Benítez expone su opinión de acuerdo totalmente con la del sr. alcalde, atañiendo que a su juicio el reclamante por seguir haciendo uso de aguas que ya estaban compradas no tiene ningún derecho a reclamarlas si no antes al contrario que se ha extralimitado y por tanto es a él al que hay que exigirle responsabilidad.

Por tanto el asunto a instación se acuerda conforme a lo manifestado por la Presidencia examinar todos los antecedentes que existan, ver en qué concepto se le indemnizará y resolver procurando salvaguardar los intereses del Municipio.

La Presidencia expone a continuación la grave situación económica porque está atravesando este Ayuntamiento debido a que existen muchas cuotas de Repartimiento de Utilidades de años anteriores que no se han cobrado aún, a causa de ser la mayor parte de ellas correspondiente a la clase pobre de la localidad y aquellas otras cuotas más elevadas continúan pendientes de cobro porque redactaron a su tiempo contra ella los interesados ante el Tribunal Económico-administrativo provincial y se venía exigiendo que no se les podía seguir expediente del apremio mientras tuviesen en depósito el importe de las cuotas; pero consultando el caso se nos dice que no hay porque suspender el procedimiento ejecutivo aunque estén depositadas por los contribuyentes el importe de sus cuotas. Por tanto como única solución de este problema de la crisis económica, se debe instar al Agente Ejecutivo para que proceda inmediatamente a hacer efectivas las cuotas en desembolso, dando un plazo de unos días a los contribuyentes que por tener en depósito sus cuotas, estén en la creencia de que no se les

tiende seguir procedimiento de apremio.

El sr. Berrato manifiesta estar de acuerdo con la Presidencia atañiendo que por ninguna causa se debe poner traba a la acción del Agente Ejecutivo.

El sr. Angel recomienda que se entregue el Repartimiento del año de mil novecientos treinta y cuatro al Agente Ejecutivo, pues ya se le concedió un plazo al Recaudador para su entrega y aún no lo ha verificado.

Conforme a las manifestaciones de los dres. Encinales que han hecho uso de la palabra anteriormente, se promoverán todos los demás.

Un informe favorable de la Comisión correspondiente se acuerda incluir en la lista de la Beneficencia Médico farmacéutica a Benito Riballo Mozano, con su esposa y tres hijos de familia y domicilio en calle de Servantes números tres y a Melchor Peso Martínez, viudo, sin familia y domicilio en calle de Gómez número uno.

La corporación se da por enterada del arqueo verificado en el mes anterior que arroja una existencia de diez y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesetas noventa y tres céntimos.

Se aprueba una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa doscientas cuarenta y cuatro pesetas noventa céntimos.

También se aprueba por unanimidad la distribución de fondos correspondiente al presente mes.

Igualmente se acuerda facultar al sr. Alcalde para que este haga un proyecto de nuevo contrato de arriendo del Salón Teatro y berquilla de este Ayuntamiento en el que conste una cláusula que disponga el que este Ayuntamiento pueda hacer uso del Salón cuando lo necesite, bien sin tener que abonar ninguna cantidad o por su precio módico.

El sr. Berrato da cuenta a la corporación de que ya



esta arreglada la fachada de la calle de la fragua y también de que ha puesto allí un vigilante para que la custodie, proponiendo que este continúe para evitar que la estropieen meramente, acordándose así por unanimidad.

Se dio lectura de circular de la Presidencia de la Excm. Diputación provincial de Badajoz, rogando a esta corporación que sin perdida de tiempo, telegramas a la Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerios de Gobernación, Sanidad y Hacienda, interesandole la no aprobación del Reglamento de la Ley de coordinación sanitaria y suspensión de la expresa Ley hasta que haya una Ley de Sanidad, para evitar los perjuicios que habrá de alcanzar a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos que no podrían soportar tanta carga. Por unanimidad se acuerda dirigir el referido telegrama circular conforme se expresa anteriormente.

La corporación se da por enterada de oficio del Concejo Local de Primera Encuentra, trasladando otro de la Sra. Inspectoría de esta Zona, en el que manifiesta que esa inspección reúsa el local que se propone para trasladar a él la escuela de párvulos de esta localidad por causar dichos locales propuesto, del número de condiciones indispensables para este tipo de escuela.

El sr. Director da cuenta a la corporación de que había ordenado, de acuerdo con el Secretario, el ceso de los temporeros de Secretaría a partir del día diez de Mayo del corriente año, por considerar que ya no eran necesarios sus servicios. La corporación se da por enterada, aprobando la decisión del sr. Director.

El sr. fnto pregunta cuando terminarán los temporeros que están preparando los trabajos pletorios para la confección del nuevo Departamento funeral de Utilidades, rogando a la Presidencia promueve aligerar dichos trabajos pues ya lango el tiempo que se viene invirtiendo en ellos y por lo visto aún no han terminado. La Presidencia promete tomar en consideración el sugiro del sr. fnto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos, ex-

Teniéndose la presente acta que firman todos los señ. asistentes
después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico. Autoridad Denomada

José Frutos Fidencio Núñez
Juan Piñón

discrepancia
Alvaro testal Emeterio Vigo

Sesión supletoria a la ordinaria del dia 16, celebrada por el Ayuntamiento el 20 de Junio de 1935.

Presidente

Don António Donoso Balmaseda

Asistentes

Alberto Berato
Félix Casilla
Juan Piñón
Fidencio Núñez
Emeterio Vigo
Diego Jiménez
Alfonso Muñoz

Burgos Benítez

En la villa de Cabra del Buey, a las doce horas del dia veinte de Junio de mil novecientos treinta y uno, previa citación, se reunieron en estas basas Consistoriales y en su salón de Sesiones, los Señ. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en este dia, sesión supletoria a la ordinaria del dia diez y seis del corriente que no pudo celebrarse por falta de numero de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don António Donoso Balmaseda, con mi asistencia y la del Sr. Interventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Di cuenta a instancia suscrita por el vecino de esta Pablo Muñoz Torero, solicitando le sean indemnizados



los perjuicios que a su parecer se le han causado con motivo del pozo abierto por este Ayuntamiento en la calle de Moreno Nieto, a causa de haber dejado sin agua el que el restaurante posee en una casa de la referida calle.

La Presidencia manifiesta que en este caso como en todos los que puedan surgir, debe seguirse el procedimiento acordado en la sesión anterior con motivo de la reclamación presentada con el mismo fin por Don Moisés Márquez Benegas, y si después de examinados todos los antecedentes y hecho el correspondiente expediente resulta que se les debe indemnizar, se procederá inmediatamente al cierre de los pozos que hayan sido objeto de indemnización.

El sr. serrato estima conveniente que sea la Comisión de Hacienda la encargada de informar en los expedientes que con este motivo se inician.

El sr. Capilla como miembro de la citada Comisión, propone poner todo quanto esté de su parte para informar debidamente documentado en los expedientes de que se trata.

Se acordó por unanimidad dar de Baja en el Padrón de vecinos de este Municipio a José Alcañizana Toledo, empleado de los ferrocarriles de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante por haber sido trasladado de este término donde prestaba sus servicios, al de Benquerencia.

Con informe favorable de la Comisión encargada, se acordó por unanimidad incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Valentín Godoy Bravos de Soto, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle Baldomero de la Barca número seis; a Angel Mora González con su esposa y cuatro hijos de familia y domicilio en calle de Rosario número veintiuno a María Jesús Barranco Paredes, Tinda, con tres hijos de familia y domicilio en calle de Santo Domingo número diez; a Eduardo Serrano Balvo con su esposa y sin familia y domicilio en calle de don Basilio, a Puerto

Sánchez con su esposa y seis mas de familia y do-
micio en calle del Moral numero diez y siete y a
Domingo Moreno Blasquez con su esposa y sin fami-
lia y domicilio en calle del Siglo numero treinta y seis.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas
y facturas presentada por el Dr. Interventor que importa
dos mil cuatrocientos tres pesetas con sesenta céntimos.

En susgos y preguntas el Sr. Vélez hace una a la
Presidencia dirindiendo que a que se ha debido el que hoy
no hayan abierto las escuelas algunos Maestros y la ma-
yoría de los Sres. Maestros.

Le contesta la Presidencia que el motivo de que no
se haya abierto alguna escuela en el dia de hoy habrá
sido por la festividad religiosa del dia que ha hecho
que no concurren los niños a ellas.

Insiste el Sr. Vélez diciendo que no se han llegado
a abrir algunas de las escuelas y por lo tanto la causa
no ha sido la falta de asistencia de los niños, recono-
ciendo sin embargo que algunos Srs. Maestros, no obstante
la falta de asistencia han tenido abierto sus locales
las horas reglamentarias. Se extiende en consideraciones
sobre lo mejor o peor organización de la enseñanza pri-
maria local, y culpa al Consejo Local de algunas deficien-
cias que se ven observando en el régimen escolar.

El Sr. Piñol en vista de las declaraciones del Sr. Vélez,
manifestó que como miembro del Consejo Local de
Primera Enseñanza, tiene que dejar que esas docu-
mientos presentados no corresponden al Consejo Local y que
este se había dirigido al Ministerio de Instrucción Pública
para que determinara el criterio porque se habían de regir
tus escuelas e ante la actitud de los Srs. Maestros que unos abren
por mañana y tarde y otros tienen adoptadas la jornada
intensiva.

El Sr. Berato se adhiere a lo manifestado por el Sr. Vélez

y dice que él personalmente ha podido ver como a la hora de apertura de las escuelas, algunas veces Maestral, con el vido de sus deberes (entregan) entraban en la Iglesia.

El sr. Capilla propone se tome en consideración lo dicho por el sr. Fligel y se acuerde dar trámites de estas denuncias al Consejo Local de la Enseñanza para que este resuelva si el es su competencia y si no es el, las mire a quien corresponda. Acordándose así por unanimidad.

El sr. Berato dice que el Ayuntamiento tiene acordado el que los vecinos que deseen trasladarse al Santuario de Nuestra Señora de Belén para pasar allí temporadas de campo, han de solicitarlo al Ayuntamiento acompañando certificado médico de no padecer enfermedades contagiosas; pero actualmente hay allí (temporadas de campo) algunas familias que no han cumplido con estos trámites previos y una de ellas, las del beneficiario Pejero, se niega al parecer a satisfacer la pequeña cantidad de importe continuos diarios que el la Fazza a cobrar a los que allí hayan quedado por el Ayuntamiento.

El sr. Capilla dice estar de acuerdo con las aclaraciones del sr. Berato y añade que así como el año anterior se se cobró a una familia el importe total de su residencia en el Santuario, este año con mayor motivo por ser también mayor el número de familias que han comenzado, se les debe cobrar a todos el importe que les corresponda, atendiendo con estos ingresos a las necesidades que origina la administración del Santuario de Belén.

Todos los demás honigales se manifiestan en el mismo sentido.

El sr. Berato pregunta a la Presidencia si el al Ayuntamiento a quien corresponde pagar los gastos de servicio de automóvil que se deben actualmente originados por el servicio de Cordeles de este término municipal efectuado por dos Sres. Ingenieros. La Presidencia le contesta que corresponde satisfacerlos al Ayuntamiento.

El sr. Berrato dice que se debe pagar lo mas pronto posible al chofer que condujo a los referidos dños. Ingenieros, pero que entiende que estos gastos de automóvil por considerarlos excesivamente onerosos deberían satisfacerlos los propios Ingenieros, pues para ello cobran sus dietas.

La Presidencia dice que no se ha pagado todavía al chofer por estar agotada la consignación en Recompuesto para este servicio, que lo procedente es que se acuerde hacer una habilitación de crédito para pagale lo mas pronto posible y añade que en cuanto a si debe corresponder o no al Ayuntamiento el pago de estos gastos de automóvil, entiende que si, pues el al Ayuntamiento a quien le corresponde facilitar los medios de locomoción para efectuar este servicio y cree que no habría otro medio mejor que el automóvil.

Los demás dños. concejales se muestran de acuerdo con lo manifestado por el sr. Presidente y se acuerda habilitar crédito para pagar a los acreedores por este servicio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los dños. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico = entre parentesis = integramente = temporadas de campo = no vale = certifico.

Antonio Díaz

Alfonso Mouge

Diego Giménez

Adrián Sánchez

Fidelio Almán

Alberto Llano

Juan Pino

Emilio Vázquez

Eduardo Vázquez

Emilio Vázquez

Eduardo Vázquez

Emilio Vázquez

Eduardo Vázquez

Emilio Vázquez

Eduardo Vázquez

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 23, celebrada por el Ayuntamiento el 29 de Junio de 1931

Presidente

D. António Donoso Balmaseda

Asistente

- Félix Capilla
- José Frutos
- Juan Piñón
- Fidencio Núñez
- José Balmaseda
- Emeterio Vergel
- Alfonso Monje
- Alberto Berato

En la villa de La Abra del Río, a las doce horas del dia veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los dñs. concejales al margen expresado para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del dia veintitrés, que no pudo celebrarse por falta de numero de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. António Donoso Balmaseda, con mi asistencia, como Secretario accidental y la del Dr. Justerino.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

A continuación di cuenta de circular remitida por el Hno. Ds. Delegado de Hacienda de la provincia en su calidad de Presidente de la mancomunidad de Ayuntamientos para la coordinación Sanitaria, en la que se recuerda a este Ayuntamiento la obligación que tiene de ingresar en la cuenta corriente de la referida Junta de mancomunidad antes del dia cinco del próximo mes de Julio, los haberes del personal sanitario correspondiente al mes de Junio; en el mismo plazo la cantidad correspondiente al segundo trimestre del presente año para el funcionamiento del Instituto Provincial de Higiene y dentro de los quince primeros días del mismo mes de Julio, el importe de los documentos administrados a la Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento se da por satisfecho, con la protesta del Ds. Berato que considera un atropello para la autoridad Municipal, la Ley de coordinaciones sanitarias, haciendo ver además que el Presidente de la antes mencionada Junta de mancomunidad, es el que como Delegado de Hacienda, ha ordenado la suspensión del procedimiento de agresión contra algunos contribuyentes de la localidad que adeudan al:

mancomunidad de Ayuntamientos para la coordinación Sanitaria, en la que se recuerda a este Ayuntamiento la obligación que tiene de ingresar en la cuenta corriente de la referida Junta de mancomunidad antes del dia cinco del próximo mes de Julio, los haberes del personal sanitario correspondiente al mes de Junio; en el mismo plazo la cantidad correspondiente al segundo trimestre del presente año para el funcionamiento del Instituto Provincial de Higiene y dentro de los quince primeros días del mismo mes de Julio, el importe de los documentos administrados a la Beneficencia Municipal. El Ayuntamiento se da por satisfecho, con la protesta del Ds. Berato que considera un atropello para la autoridad Municipal, la Ley de coordinaciones sanitarias, haciendo ver además que el Presidente de la antes mencionada Junta de mancomunidad, es el que como Delegado de Hacienda, ha ordenado la suspensión del procedimiento de agresión contra algunos contribuyentes de la localidad que adeudan al:

al Municipio grandes cantidades de dinero, agravando considerablemente con esta suspensión la ya difícil situación económica del mismo, por cuyo motivo se hace imposible el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere la mencionada circular.

Di lectura de escrito del Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza contestando a otro que, en comunicado de acuerdo de este Ayuntamiento, se le remitió, en el que manifiesta que si efectivamente algunas escuelas nacionales de esta villa estuvieron cerradas el día veinte del actual, fue debido a que por hábito de considerar festivos ese día, no asistieron alumnos a ellas; que no obstante se ha avisado a los dres. Maestros para que no cierran las escuelas en días no incluidos en el alumbrado escolar vigente. Añade que en atención a lo avanzado de la estación se ha dispuesto que en todas las escuelas se observe la sesión única matinal de cinco horas, desde la ocho de la mañana a la una de la tarde, por considerarlo beneficioso para la salud infantil.

El sr. Pérez dice que si este consejo local ha ordenado la implantación de la sesión única matinal, ha debido hacerlo por orden del Consejo Provincial, pues aquél no tiene facultades para ello, teniendo que denunciar al Ayuntamiento que por referencias particulares sabe que se ha hecho. Maestra se ha marchado de la localidad sin el correspondiente permiso.

El sr. Príos declara que ese oficio ha sido remitido sin convocar antes al Consejo Local para que este decidiera sobre el oficio remitido por el Ayuntamiento.

El sr. Berato manifiesta que, a su juicio, estas denuncias deben hacerse al Ayuntamiento para que el representante de este en el Consejo Local, las exponga allí directamente. Todos los demás dres. Consejales, justamente con la Presidencia, se manifiestan conformes con el criterio

expuesto por el sr. Ferrato, indicando que el sr. Pinoj como representante del Ayuntamiento en el Consejo Local, debe solicitar que este se cumpla y resuelva.

De cuenta al Ayuntamiento de nominadas de dietas del personal de la Jefatura de Obras Públicas por inspección de las obras que este Ayuntamiento está realizando por administración para remediar el paro obrero, remitidas por la Jefatura provincial de Obras Públicas, correspondiente a los meses de febrero, Marzo y Abril y cuyo importe total asciende a mil doscientas sesenta pesetas. Tras larga discusión en la que intervienen varios dños. concejales por considerar excesivas las dietas y remuneraciones fijadas en las nominadas referidas, y por entender que con estas dietas se va a mermar considerablemente la cantidad destinada a resolver el paro obrero, se acuerda aprobar las ya mencionadas nominadas, aportándose igualmente trae para la próxima sesión las cuentas aún no aprobadas de los obreros que trabajan en las obras que se vienen realizando para mitigar el paro obrero.

Tras el informe favorable de la Comisión correspondiente, se acuerda incluir en la Lista de Beneficencia Médico-farmacéutica a Hermenegildo Soto Soto con su esposa y dos de familia y domicilio en calle de Portugal número doce; a Francisco Ferrato Gutiérrez, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en calle de Importancia número seis y a Cesares López Riballo, con su esposa y domicilio en calle de Humilladero número veintidós.

Se aprueba por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el dr. Gutiérrez, cuyo importe es de cuatrocientas noventa y siete pesetas con diez céntimos.

Son preguntas y preguntas, el sr. Ferrato dice que ya en otra sesión se acordó que por la Comisión correspondiente se formulará un proyecto de Reglamento para la provisión de las becas que este Ayuntamiento viene subvencionando en el Colegio de Segundo Bachillerato de Nuestra Señora de Armentera de esta villa, no habiéndose hecho aún nada de lo antes acordado. Por todo lo cual solicita nuevamente que se lleve a efecto dicha reglamentación. Lo

D
2
3
4
5

misma seña que se acuerde con respecto al Reglamento
que se haya de seguir la Banda Municipal de Mi-
sia que todavía no está confeccionado. Por último muga
a la Presidencia que se formalice definitivamente el contrato
con la Compañía de suministros de alumbrado público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presi-
dente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta mi-
nutos, extendiéndose la presente acta que firmarán todos los
res. asistentes, después de aprobar el bocadillo correspondiente,
de que certifico.

Antonio Díazcaza

Alfonso Monje

José Frutos

Fidelio Fernández

despedida

Juan Pino

Acuerdos

Emeterio Vigo

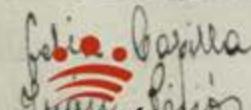
Eloy Sánchez

Sesión supletoria a la ordinaria
del dia 30 del pasado mes de
Junio, celebrada por el Ayun-
tamiento el 6 de Julio de 1935

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmaseda

Asistentes

 Antonio Díazcaza

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Labera del Buey, a las
doce horas del dia seis de Julio de mil no-
vecientos treinta y uno, previa citación, se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales los res. del Ayuntamiento expre-
sados al margen para celebrar en segunda
convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria
del dia treinta del mismo mes de Junio que no
pudo celebrarse por falta de número de comparecidos

Don Fidencio Núñez
Alfonso Muñoz
Diego Linaresal
Dibeterio Pérez
Alberto Berroto

asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don
Antonio Domínguez Balmaseda, con mi asistencia

y la del sr. Interventor.
Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di-
náctica al torrador del acta de la sesión anterior que fué
aprobado.

La Presidencia da cuenta de que se han recibido del Hno. sr.
Presidente de la Junta de Mancomunidad para Coordinación Sanitaria,
oficio ansiando por mi mes el cumplimiento de las obliga-
ciones sanitarias a que se refiere en la cuestión de la que se trató
en la sesión anterior.

El sr. Pérez da cuenta a la Corporación de que se ha reu-
nidido el Consejo Local de Primera Enseñanza y en ella se in-
formó de oficio del Consejo provincial autorizando la sesión uni-
ca matinal en las escuelas Nacionales.

La Presidencia hace ver la necesidad de solicitar del Hno. sr.
Delegado de Hacienda, la designación de dos Comisionados para
la ejecución del Departamento General de Utilidades para este ejercicio
por haber renunciado a sus cargos los titulares de las Comisiones del
Departamento, quedándose así por unanimidad.

El sr. Pérez se pronuncia porque los gastos que origine la con-
ficción del Departamento General de Utilidades se cargarán a los
dichos titulares que sin causas justificadas han renunciado al cargo.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó
por unanimidad incluir en la lista de la Beneficencia Munici-
pal a Santos Faría fil. Faría, con su esposa y sin familia y
domicilio en calle de Baños Blancos número nueve; a Gregorio
Rubio Casilla con su esposa y uno mas de familia y domicilio en
calle Faría Mora número diez; a Julián Prado Hidalgo con
su esposa y tres mas de familia y domicilio en calle Morenos
Nieto número diez y nueve y a Gregorio Pizarro Moyano
con su esposa y dos mas de familia y domicilio en calle
Herradores número sesenta y seis.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad

adquirir una máquina de escribir marca "Remington" propiedad de Don Francisco Sánchez Piñal, en la cantidad de mil quinientas pesetas.

También se aprobó por unanimidad el balance del agente Representante de este Ayuntamiento en Portafijo sr. Archer, correspondiente al segundo trimestre del presente año, que arroja un saldo de cincuenta mil seiscientas (pesetas) veinticinco pesetas con diez y siete céntimos y una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Monteverde, cuyo importe es de doscientas treinta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos.

El sr. Berato, en vista de la escasez de agua existente, propone se contrate con la "Domestina" el agua que esta fábrica tiene al servicio de los particulares con lo cual se podría mitigar en parte dicha escasez.

La Presidencia manifiesta estar absolutamente de acuerdo con la propuesta del sr. Berato, pero cree que antes de tomar ningún acuerdo se debe hablar previamente con los dueños de la referida fábrica para ver cuales son sus propósitos, acordándose así por unanimidad y traeer el asunto a la próxima sesión.

El sr. Berato dice que en las obras de construcción del puente sobre el Guadiana en la carretera de ésta a Calahorra, viene trabajando un número escasísimo de obreros de esta localidad, siendo este Ayuntamiento el que gestiona principalmente la realización de dichas obras y siendo también éste el pueblo que tiene un número de obreros mayor que ninguno de los pueblos que están aportando obreros para dichas obras, por todo lo cual solicita de la Presidencia se interese porque aumente el número de los que van de ir a trabajar de este término.

La comisión en todo con lo expuesto por el sr. Berato propone, para obras ese mayor conocimiento de causa

girar una visita a dichas obras, hablar con el contratista y obrar en consecuencia, acordándose así por unanimidad.

Tambien el sr. Benito interesa de la Presidencia que en su proximo viaje a Madrid se preocupe de gestionar la realización de la ronda de carreteras de este Municipio, permitiendo hacerlo así la Presidencia.

El sr. Vélez denuncia que el sr. Inspector Municipal de Higiene y Salud Pública que está actualmente de vacaciones, no vigila con el todo conveniente y necesario el servicio de plaza, por lo que a el como Concejal se le han hecho algunas observaciones y por esta causa lo pone en conocimiento de la Corporación para que la Presidencia adopte las medidas oportunas que eviten estos negligencias.

El sr. Lapilla dice que lo mejor el que la Presidencia comunique a los dres. Inspectores Municipales y les haga ver la necesidad de cumplir con la mayor diligencia tal obligaciones de su cargo, acordándose así conforme a lo expuesto por el sr. Lapilla.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas extendiéndose la presente acta que firman todos los tres asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifico: = entre parentesis = recetas. = no vale = certifico.

Alejandro Domínguez

José Gómez

Alvaro Latorre

Emeterio Vázquez

Juan Pino

Fidelio Pérez

Alfonso Maestre

Eloy Benítez



Sesión supletoria de la ordinaria del dia 7, celebrada por el Ayuntamiento el dia 10 de Julio de 1931.

Presidente

D. Alberto Ferrato Ronda

Ayudante

- Juan Piñol
- Fidencio Núñez
- Alfonso Monge
- Diego Jiménez
- Encarnación Vergel

Con la villa de Llaveza del Buey, a las doce horas del dia diez de Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa cita, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los cab. concejales del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del dia siete del corriente que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Pimer Teniente de Alcalde Don Alberto Ferrato Ronda, con mi asistencia y la del Sr. Jefe de Gabinete.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia da cuenta de que cumplimentado el acuerdo adoptado en sesión anterior había girado una visita a las obras de construcción del Puente sobre el Lugar a fin de interesarse porque aumente el numero de obreros de este término en dichas obras o por lo menos evitar que se llevaran a efecto los despidos que se habían anunciado. Dice que el encargado de las obras había reculado todos los compromisos que le expuso y prometido no despedir a ningún obrero de los de este municipio, dejando para cuando se intensifiquen las obras el aumentar el numero de ellos.

El Cabildo Municipal se da por enterado de las manifestaciones anteriores aprobadas y elogiando las gestiones del Dr. Ferrato en pro de los obreros de esta localidad.

Tambien da cuenta de que ha suspendido las gestiones

para contratar las aguas del pozo de la 'Clementina' por tener entendido que la empresa de dicha fábrica tenía en proyecto habilitar un tanque para suministrártela a domicilio.

A continuación di lectura de carta escrita por el alcalde Presidente del Ayuntamiento de Beas de Segura por la que avega muy merecidamente a este Alcalde que en reunión del Secretario e Interventor se sirva concurrir a la reunión que el dia quince del actual y hora de las once de la mañana, ha de tener lugar en aquellas Casas Consistoriales y a la que se ha invitado a todos los Alcaldes y Secretarios e Interventores de este Partido Judicial. El objeto de la reunión es dar cumplimiento a lo acordado en la sesión que el dia cincuenta de este mes se celebró en la Diputación provincial por los Alcaldes de los cabeceras de Partido para la defensa de los intereses comunes a Ayuntamientos y Diputaciones ante la Ley de Organización Sanitaria y en su vista proceder a la designación de Alcalde que represente a los de este partido en la Comisión provincial que a dicho efecto ha de constituirse, además para que en la reunión que se convoca se redacte una propuesta fundamentada de los peligros morales y materiales que se oponen a los Ayuntamientos con la antes dicha Ley y sus Reglamentos, haciendo los dres. que concurran las observaciones que crean pertinentes a tal fin para que el designado que forme parte de la Comisión provincial pueda hacer entrega de ella ante dicha Comisión. La Corporación se da por enterada, acordando por unanimidad concurrir a dicha reunión los dres. a que se refiere el punto anterior.

Di lectura de una relación de los alumnos que este Ayuntamiento viene subvencionando en el Colegio de 2º Bachillerato de esta localidad, remitida por el Director del Colegio, con las calificaciones obtenidas ante la Comisión

examinadora de Badajoz el dia doce del mes de Junio anterior, congratulándose la Corporación de las buenas notas que en general se han obtenido por los alumnos becarios del presente año.

Después y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad prorrogar indefinidamente el contrato de alquiler del local destinado a Matadero Municipal, hasta tanto se constituya un nuevo Matadero.

Un informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Escolástica Muñoz Núñez Viuda, con cuatro mas de familia y domicilio en calle de Lobos numero diez y ocho y a Guillermo Ledo, con su esposa y tres mas de familia y domicilio en Plaza de la Magdalena numero doce.

Tambien se aprobó una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor que importa setenta y tres pesetas.

Igualmente se aprobó una cuenta justificada de gastos invertidos en la Bautista Escobar, presentada por la Dra. Directora de dicha Bautista, cuyo importe es de novecientas ochenta pesetas en cuarenta y cinco céntimos.

Tambien se acordó por unanimidad adquirir un saxofón para la Banda Municipal, que por lo visto se ofrece a precio reducido por ser ya de segunda mano, no obstante lo cual, a juicio del Maestro de la Academia, está en excelentes condiciones.

Un amigo y pregunta el sr. Almudín sobre la Presidencia que adquiere a subasta las caballerías que por estar perdidas se hayan con carácter de depósito en poder de algunos vecinos de la localidad, prometiendo la Presidencia hacerlo así.

El sr. Mergel pregunta si se han abonado algunos juros



del dinero cobrado por la construcción de un tramo del camino provincial de la Solana prima que hicieron por su cuenta los obreros. Le contesta la Presidencia que al efecto se han abonado algunos gastos, permaneciendo liquidar completamente a los obreros estos débitos, si bien cree conveniente esperar a que esté aquí el Sr. Alcalde Presidente. La incorporación se muestra conforme con lo manifestado por la Presidencia.

Y nos mantendremos más asentados de que tratará el Sr. Presidente dentro de sesión a los doce horas en punto y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmarán todos los pres. asistentes, después de aprobado el borrador correspondiente, de que certifiquen.

Acuerdos tomados

Higinio Pérez

Emetorio Vargas

Juan Ruiz

Alfonso Monje

Eloy Benítez

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 14, celebrada por el Ayuntamiento el dia 18 de julio de 1935

Presidente

D. Alberto Berrato Boude

Vicesecretario

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Labera del Pino, a las doce horas y quince minutos del dia diez y ocho de julio de mil novecientos treinta y uno, previa intención, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas bases letrisatoriales los tres del Ayuntamiento al margen expresados, para celebrar en segunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del dia anterior.

S. Félix Bapilla
Juan Ruiz
Francisco Núñez
Tomás Vergel
Vicente Bejero

del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Alberto Beriato Benítez, con mi asistencia y la del sr. Interventor.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado. El sr. Bejero salva su voto en todos los asuntos tomados en las sesiones a que no ha asistido.

El mismo sr. Bejero pregunta a la Presidencia si Don Francisco Navarro Marañón continua siendo Secretario de este Ayuntamiento, contestandole la Presidencia que no es este el momento oportuno de formular esa pregunta, debiendo dejare para riegos y preguntas la expliación de este asunto y entonces le contestará la Presidencia.

El sr. Bejero accede a dejar para entonces el desarrollo de esta pregunta y requiere al Secretario para que haga constar en acta todas las manifestaciones que se produzcan durante la sesión.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de que cumpliendo telegrama del Mtro. Dgo. Delegado de Hacienda de la provincia, había ordenado al Agente Ejecutivo que suspendiera el procedimiento de apremio seguido por débitos de Repartimiento funeral de Utilidades del año mil novecientos treinta y tres contra las vecinas de esta Dña María Luisa, Francisco y Felisa Jiménez Bravos y levantara los embargos que hubiere efectuado a las referidas señoras. Expresó que el Mtro. sr. Delegado de Hacienda fundamentaba esta orden en que con fecha de doce de junio de mil novecientos treinta y cuatro comunicó a este Ayuntamiento que no se siguiera procedimiento de apremio contra las mencionadas señoras por débitos del referido Repartimiento funeral, por haber éstas interpuesto reclamación ante el Tribunal Económico-administrativo provincial con depósito de sus



notas respectivas y haber acordado este Tribunal dicha suspensión. Añade la Presidencia que considerando ilegal la resolución de la primera Autoridad administrativa de la provincia se había permitido formular una consulta sobre el caso al Secretario de este Ayuntamiento, actualmente en Madrid don Francisco Navarro Molinero y a don Juan Antonio Rodríguez Martínez, Abogado, con residencia en Badajoz, habiendo contestado el primero que estima completamente ilegal la suspensión del procedimiento acordado por el Tribunal Económico-administrativo provincial, pero cree que este Ayuntamiento incuraría en responsabilidad criminal si en contra de lo ordenado intentara continuar el procedimiento. Dice además que en su tiempo se pudo haber interpuesto recurso contencioso contra el acuerdo del Tribunal, pero que ya, por haber transcurrido el plazo legal de los tres meses, no es posible.

El sr. Rodríguez Martínez evaca la consulta mostrándose en todo conforme con el acuerdo y actuación del Tribunal antes mencionado, haciendo saber al Ayuntamiento la responsabilidad en que incuraría si obrara en contrario. El Ayuntamiento se da por enterado aprobando por unanimidad la actuación de la Presidencia.

Esta da cuenta de que en la reunión de alcaldes y Secretarios e Interventores de los Ayuntamientos del Partido judicial celebrada en Bastierra y a la que asistió en calidad del Secretario e Interventor de este Ayuntamiento, se acordó nombrar representante del partido en las reuniones que se hayan de celebrar, al alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bastierra y formular una protesta razonada en contra de la Ley y Reglamento de coordinación Sanitaria, interesándose a todos los Diputados a lentes por la provincia para que actuaran y se pronunciaran en defensa de esta gestión. La proposición se da por enterada viendo con simpatía los acuerdos adoptados.

A continuación se acuerda aprobar por unanimidad una propuesta del sr. Interventor consistente en solicitar de la Dirección

permanente de la Mancomunidad provincial de Coordinación Sanitaria y con arreglo a lo dispuesto en la nueva Ley y sus Reglamentos vigentes desde el dia primero del actual, que por breve recaudando este Ayuntamiento el pago de los funcionarios sanitarios por trimestres, se conceda por dicha Comisión mantener esta forma de pago y ademas que, como el importe trimestral de las cuotas que corresponde percibir a este Ayuntamiento por participaciones y recargos en las contribuciones del Estado es aproximadamente igual o mayor al importe que correspondería satisfacer en el mismo periodo de tiempo al personal sanitario de este Ayuntamiento, se concediera tambien que el pago a este personal se hiciera reteniendo la Delegación de Hacienda el importe trimestral que corresponda a este Ayuntamiento y en vez de ingresarlo en esta Hacienda Municipal lo ocuparía pagando al personal sanitario sus haberes.

El sr. Presidente propone que para la liquidación del préstamo a los labradores de esta localidad facilitado por este Ayuntamiento y teniendo el mes de Junio anterior, se avise a los interesados avisandoles para que hagan efectivo el importe de su descuberto comunicandole con a embargo de las coimas.

El sr. Vergel manifiesta que en vista de que la cosecha de este año va a ser mala, se deje hasta otra sesión el adoptar ningún acuerdo sobre el asunto, con lo cual se daría algún tiempo para que los miembros de la Comisión encargada de conceder los préstamos, requiriera y avisara personalmente a los interesados a fin de que estos liquiden sus préstamos sin necesidad de adoptar contra ellos resoluciones más graves.

El sr. Tejero dice que como la Comisión encargada debió cumplir el acuerdo del Ayuntamiento de no conceder préstamos alguno sino a labradores solventes o a los



que estuvieran avalados por personas solventes, resulta que a todos se les podría cobrar fácilmente el importe de los préstamos que tienen pendido y entiende que por estos razones se debe proceder inmediatamente al cobro de estos descubiertos.

Del sr. Capilla como miembro de la referida Comisión, manifiesta que el acuerdo del Ayuntamiento a que se refiere el sr. Cejero está cumplido por la Comisión, pero entiende que se debe conceder algún desahogo a los labradores y aprobar la propuesta del sr. Vergel, punto que este acuerdo no impide ejercer la acción que corresponda. La Presidencia y todos los demás señores concejales, excepto el sr. Cejero que vota en contra, aprueban la propuesta del sr. Vergel de dejar para la próxima sesión el adoptar acuerdo apremiando a los labradores para que reintegren los préstamos que se les tienen concedido.

Por unanimidad se aprueban los Padrones de Rodejo de barros, Juguillato y Rejas salientes del presente año, concediendo un plazo de diez días para su exposición al público a fin de que se puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.

Una informe favorable de la Comisión correspondiente se acuerda incluir en la Lista de la Beneficencia a Narciso Balvo y Balvo, con su esposa y dos más de familia, con domicilio en calle de Santo Domingo número tres; a Domingo García Gil Basillas, con su esposa y cuatro más de familia, con domicilio en Medina número diez y nueve; a Julián Herrera Blanca, con su esposa y tres más de familia, con domicilio en calle de Moreno Nieto número veintinueve y a Domingo Gabarrillas Fernández, con su esposa y domicilio en Siglo número veintisiete. Por no venir informada por la Comisión se acuerda diferir hasta que se evague este trámite la inclusión de Vicente Moreno Figara lamentándose de esta decisión el sr. Cejero por haber sido él el que ha presentado la instancia y tiene entendido que hay un acuerdo del

Ayuntamiento por el que se deben incluir en la Beneficencia los individuos cuyas instancias sean presentadas por beneficiados. Le contesta la presidencia que el acuerdo que existe no es en el sentido de lo manifestado por el sr. Tejero sino simplemente en el de que los señores beneficiados puedan personalmente presentar en las sesiones ordinarias de 187 reuniones sin que esto extienda su aprobación, antes al contrario, debe pasar a informe de la Comisión correspondiente que para algo existe, y después de informada someterla a la aprobación del Ayuntamiento que es el que recibe en definitiva. El sr. Tejero se muestra conforme en que esta instancia pase a informe de la Comisión, pero quiere hacer constar que se trata de un sobre de solemnidad con nueve hijos de familia.

Por unanimidad se aprueba una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Interventor, cuyo importe es de mil cuatrocientas pesetas con ochenta céntimos. El sr. Interventor da cuenta del arqueo verificado en fin de Junio anterior que arroja un saldo de seiscientos mil trescientas noventa y ocho pesetas con diez y siete céntimos.

En preguntas y preguntas, el sr. Tejero pregunta inmediatamente si Don Francisco Návarez Marrupe sigue en la actualidad ejerciendo el cargo de Secretario del Ayuntamiento, contestándose afirmativamente la Presidencia, si bien por tener concedida licencia ilimitada, se haya ausente. El sr. Tejero dice que considera ilegal la concesión de esta licencia por tener entendido que el plazo de ésta debe ser siempre limitado, por lo cual propone que se anuncie la vacante y se convogue para su provisión. El sr. Presidente le contesta diciendo que no se puede considerar vacante una plaza que el Ayuntamiento por acuerdo suyo considere provista y que lo que puede hacer el sr. Tejero es proponer que el Ayuntamiento considere caducada la licencia que se tiene concedida al secretario. El sr. Tejero

abunda en los mismos razones expuestas anteriormente y dice que desea que conste en acta su disconformidad.

El sr. Pino pregunta a la Presidencia que ha resuelto sobre el arrendamiento por parte del Ayuntamiento de las aguas del pozo de la fábrica "La Cornucopia" y le contesta la Presidencia que ya en la sesión anterior expuso que no podían seguir adelante las conversaciones establecidas por ser propietario de la empresa de dicha fábrica servir el agua a domicilio por medio de un tanque.

El sr. Tengel dice que en una de las últimas sesiones se acordó renovar el contrato de arrendamiento del Salón Teatro y Berguilla Municipales, y pregunta que se ha hecho de aquél acuerdo, añadiendo que el sr. arrendatario se toma la libertad sin permiso de nadie de llevarse los sillones del Ayuntamiento para las funciones de cine que se efectúan en la erguilla. La Presidencia le contesta negando que el Ayuntamiento adoptara el acuerdo a que se refiere el sr. Tengel, sino simplemente el de hacer un proyecto de arrendamiento en el cual se concedieran al Ayuntamiento derechos que no tienen en la actualidad, y en cuanto a lo segundo dice que se darán las órdenes oportunas para que nadie haga uso del mobiliario del Municipio sin el permiso correspondiente.

El sr. Lapilla dice que quiere poner en conocimiento de la corporación que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento y como miembro de la Junta encargada de administrar los bienes del Santuario de Nuestra Señora de Belén, había extendido los recibos correspondientes para cobrar a las familias que han estado de temporada en el mencionado Santuario, el importe que les correspondía pagar por dicha estancia y que al presentar los recibos a los interesados, todos estos a excepción de uno, se hace negado a satisfacerlo alegando y pidiéndole que antes de pago lo tengan que informarse para ver si estaban obligados o no a ello. La Presidencia dice que está absolutamente

de acuerdo con el proceder del sr. Capilla y que se deben cobrar eseguida los desembolsos que existan por este concepto. El sr. Tejero manifiesta que él es uno de los que se han negado a satisfacer el importe que se le ha asignado por su estancia en Belén, y añade que esta negativa proviene, no de que él esté dispuesto a no pagar lo que le corresponda, porque su dinero, dice, es siempre el primero para responder a las obligaciones que entraiga, sino que proviene de que siendo también el miembro de la comisión encargada de los asuntos de Belén, y no habiéndole autorizado nadie de extender los recibos a que se refiere el sr. Capilla, cosa que a su juicio se ha debido hacer, pues las resoluciones que se adopten en todo lo concerniente a la administración de estos bienes han de hacerse por acuerdo de la comisión encargada, entendió que debía antes informarse sobre quien y con qué atribuciones ordenó el cobro de tales recibos, pues el sr. Capilla por si solo no le concede autoridad para ello y por eso considera su actuación como ilegal. Añade que con esto se ha pretendido poner en duda su honestidad y él tiene que decir que está más limpio que ninguno de los que allí se encuentran.

Le interrumpe la Presidencia advirtiéndole que sobre las decisiones que quedan adoptar las comisiones nombradas por el Ayuntamiento están los acuerdos de éste, y el Ayuntamiento había acordado cobrar la estancia de los familiares que hubieran estado en Belén, y por lo tanto el sr. Capilla sabe como debía obrar, y en cuanto a lo manifestado por el sr. Tejero acerca de la limpieza de su conducta sobreponiéndola a la de todos allí presentes, tiene que decirle que eso no se lo permite, que se debe demostrar, y en lo que a él personalmente le atañe tiene que advertirle y hacer saberle al sr. Tejero que su conducta es pública y conocida, pues aquí nació y aquí ha vivido y medie-

le podría estorbar en cosa nada, cosa que no podía hacer el sr. Tejero que no es del pueblo y cuya vida anterior es conocida. Se oportuna una riva discusión entre la Presidencia y el sr. Tejero, que corta aquella negando el uso de la palabra a éste.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y veinte minutos extendiendo la presente acta que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico.

CONFIDENTIAL

Eustasio Verges

Alejo García

Higinio Domínguez

Juan Pino

Eloy Benítez

Diligencia

Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de número de licenciatas asistentes. Sesión del Buey a veintimil de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario acata,

Eloy Benítez

Sesión supletoria de la
ordinaria del dia 28, celebrada
por el Ayuntamiento el 30
de julio de 1935.

En la villa de Batea del Buey, a las doce horas
del dia treinta de julio de mil novecientos treinta y
cincos, previa citación, se reunieron en el Salón de
sesiones de estos Bases Comisionales, los señores del
Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmaseda
Asistentes

- Félix Capilla
- José Fuentes
- Fidencio Muñoz
- Vicente Tejero
- Alberto Berroto
- Benito Vergel
- Juan Piños

convocatoria, sesión ordinaria de la mañana del dia veintiocho del corriente, que no pudo celebrarse por falta de número de concejales asistentes, bajo la Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Domínguez Balmaseda, con mi asistencia y la del sr. Deportano.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden dir lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

El sr. Piños manda a los señores Tejero y Berroto que para no agraviar las relaciones de amistad que deben existir entre los tres concejales, retiren cada uno las palabras hirientes que aparecen en el acta aprobada de aprobar, y después de unas breves explicaciones de los referidos señores y de la Presidencia, juntamente con el sr. Capilla, se da por zanjado el incidente haciendo constar que no estuvo en sus ánimos lastimarse ni injuriarse, sino simplemente acallar sus respectivas conductas que sin aquellas explicaciones pudieran interpretarse forcedamente.

La Presidencia, en relación con el mejo formulado por el sr. Tejero en la sesión anterior, explica que en conversación mantenida en Madrid con el Secretario de este Ayuntamiento Dn Francisco Nájera Marrupe, habiéle dicho éste que vista la imposibilidad de poder reintegrarse por otra parte a su cargo, enviaría rápidamente una instancia solicitando del Ayuntamiento la cesión para que éste proveya definitivamente la plaza de Secretario. La Corporación se da por enterada.

También la Presidencia añade que en lo que se refiere al préstamo concedido por este Ayuntamiento a los labradores de esta localidad, entiende que se debe inmediatamente al cobro de las cuotas que por no haberse reintegrado están en desabono y si después de liquidado el préstamo se comprende que hay necesidad de volver a devolver a los labradores otro

préstamo se hará, pero desde luego lo primero es liquidar el préstamo concedido, pues de otra manera la Caja Extremeña de Previsión Social se negaría a facilitarnos dinero para hacer el nuevo préstamo. Todos los señores Concejales se mostraron de acuerdo con las manifestaciones de la Presidencia y los señores Vélez y Capilla explicaron detalladamente las gestiones que, como miembros de la Comisión que distribuye los referidos préstamos a los ladrones, han realizado, citando a estos y habiendo encerrado unos, y otros no, por lo cual prometieron continuar sus trabajos.

A continuación di lectura de oficio remitido por el Jefe del Centro Ambulante Agrícola de Extremadura en el que ofrecen sus servicios de difusión de enseñanzas agrícolas entre los agricultores, en especial las que se refieren a la selección de granos que hayan de emplearse en la siembra del próximo otoño, preparando los trigos en forma que se evite la enfermedad del tizón que tanto perjudicó hace otoño pasado, para todo lo cual hace falta que se agencien los locales donde puedan establecerse los aparatos que traerán para estos trabajos.

El Dr. Benito manifiesta que el alquiler de estos locales va a ser difícil y que todo esto va a originar gastos al Ayuntamiento que no han de estar compensados en ninguna medida, pues ya estas enseñanzas han demostrado que en definitiva no sirven para nada útil ni beneficioso. La Corporación en vista de la imposibilidad de agenciar ningún local adecuado donde puedan realizarse las enseñanzas que ofrece la citada Centro Ambulante Agrícola, acuerda contestar al referido jefe agraciando su oficio y indicándole no sea posible efectuar los referidos trabajos.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar Comisionado para el ingreso en Caja de los restos del actual reemplazo a Don León Rojas Jiménez.

Conforme a lo solicitado por los interesados, se acordó dar de Baja en el Padrón de vecinos y documentos obratorios de este Ayuntamiento, a José Hidalgo Muñoz y a José Pérez Linares, ferroviales, por haber sido trasladados a prestar sus servicios con

carácter permanente a lugares fuera de este término Municipal.

De fecha de instantánea suscrita por los vecinos de esta localidad Villa de Benito facia Jéquino y Damaso Prada Capilla, solicitando autorización para profundizar el pozo que para atender a las necesidades de sus industrias pide cada uno en las calles de San Blas y Capilla Bravo respectivamente por medios necesarios aumentar su caudal de agua que ahora es insuficiente. La Presidencia y el sr. Capilla manifiestan que se debe comprobar si estas profundizaciones van a normal el caudal de las aguas públicas, cosa muy probable por estar dichos pozos situados a poco distancia de los que surten de agua a la fuente nueva, y si tal sucediera se les debe denegar a los solicitantes las autorizaciones correspondientes para profundizar, sin perjuicios de que, si a los interesados se le han causado algunos daños con los trabajos de apertura de galerías llevadas últimamente a cabo, se les otorgue la correspondiente indemnización.

El sr. Vergel duda de que el Ayuntamiento tenga facultad para conceder las autorizaciones que se solicitan, haciendo ver que ya en otras ocasiones se le concedieron a otros personas, no obstante haberseles ya indemnizado los perjuicios que se les ocasionaron con la apertura de pozos para aumentar el caudal de la fuente pública. Brindóle la Presidencia que el Ayuntamiento está en su derecho y tiene el deber de conceder o denegar esta clase de autorizaciones según que en ellos se puedan irrogar o no perjuicios al abastecimiento de la fuente pública. La Comisión se muestra conforme en la propuesta de la Presidencia y del sr. Capilla.

Un informe favorable de la Comisión correspondiente fueron incluidos en la lista de la Beneficencia a Vicente Moreno Figara, con su esposa y nueve mas de familia y domicilio en calle de Lebrija número veinticuatro; a Angel Dominguez Moreno, con su esposa y tres mas de familia y domicilio en

calle de San Juan número nueve; a Nieves Calos de Mora, soltera con dos hermanas de familia y domicilio en calle de Granados número diez; a Félix Muñoz Reja, con su esposa y seis mas de familia y domicilio en calle de San Francisco número veinticinco y a José Almena Rodríguez, con su esposa y dos mas de familia y domicilio en calle de la Cruz número veinticuatro.

Fueron presentadas por el sr. Depositario las cuentas correspondientes al segundo trimestre del presente año que quedan sobre la mesa pendiente de estudio y comprobación. También el Sr. Depositario presenta una relación de cuentas y facturas que fueron aprobadas, cuyo importe es de mil seiscientos setenta y tres pesetas en treinta céntimos, los corrientes y de ciento cincuenta y dos pesetas, los investidos en cargo a la decima para el paro obrero.

El sr. Pintor denuncia que en la calle del Doctor Gómez Bravo existe un paredón de mala esa propiedad de la Viuda de Don Francisco Bañuelo que por su mal estado está amenazando ruina, por lo cual solicita de la Presidencia que dé las ordenes oportunas a fin de que su propietaria de dicha casa realice las obras convenientes para dejar asegurado dicho paredón. La Presidencia promete atender el asunto del sr. Pintor para lo cual ordenaría al Maestro de las Obras Municipales que gire una visita de inspección para ver el estado en que se encuentra este local.

El sr. Berato propone que vista la crisis de trabajo que se vive una vez terminadas las faenas de la recogedura, para resolverse en parte vaya a Madrid el sr. Alcalde y gestione la pronta realización de los proyectos de ronda de carreteras de esta localidad, en lo cual se emplearían buen número de obreros que ahora están en paro forzoso. Contesta la Presidencia que si bien en otras ocasiones ha realizado interesantes gestiones para que se lleven a efecto las obras a que se refiere el sr. Berato, como estos asuntos necesitan y en los Departamentos Ministeriales ronda se mueve sino con continuadas presisiones, estima procedente ir otra vez a Madrid y avisar nuevamente la pronta realización de la ronda de carreteras, acordándose así pre-miércoles.

El sr. Vergel manifiesta que, como la realización de las obras antes citadas, a pesar de todas las gestiones que se realizan, ha de tardar todavía gran tiempo, propone que, mientras tanto, y para dar trabajo a los obreros, se convoque a los propietarios de la localidad para concertar una feria por la que se emplee de algún modo los obreros sin trabajo. La Presidencia se niega a realizar la gestión propuesta por el sr. Vergel por estimar que no ha de conducir a ningún fin, pues ya conocen todos la actitud en que están colocados los propietarios.

El sr. Vergel enige a la Presidencia mande limpiar los pilones abrevaderos y nombre los visitantes que hagan falta, evitando con esto que puedan quedarse sin agua pues estamos ya en una época de muchos calores. La Presidencia promete atender al requerimiento.

El sr. Berroto enige a la Presidencia ordene retirar los escudos sacados con motivo de la apertura de galerías en los pies de la fuente Nueva, por constituir ya un gran montón de tierra que impide el libre acceso a algunas de las casas allí situadas. La Presidencia promete ordenarlo si y que se conduzcan los escudos a las obras del selecto de la estación.

Y en habiendo sus acuerdos de que trataré, el sr. Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas y quince minutos extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, al que yo el Secretario certifico. *Antonio Díaz*

Muerto leviat

José Gómez
Juan Pino
José Jiménez
Eduardo Domínguez
Emeterio Vergel



Muy Respetuosa

Sesión supletoria de la se-
sión ordinaria del dia 21, cele-
brada por el Ayuntamiento
el 7 de Agosto de 1935.

Presidente

Dni felix capilla

Asistentes

Juan Gómez Telgel

Juan Piñón

Fidencio Muñoz

Vicente Cañero

José Frutos

En la villa de Babera del Buey, a las doce horas del dia siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión supletoria a la ordinaria del dia cuatro que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de concejales asistentes, bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde Dni felix capilla farcia, con una asistencia y la del sr. Depositario.

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

De lectura de un escrito contenido la exposición y conclusiones aprobadas por la Junta provincial de Badajoz en defensa de intereses comunes afectados por la Ley de coordinación sanitaria en la reunión celebrada para tratar de los problemas que a Ayuntamientos y Diputaciones crea la aplicación de dicha Ley y sus Reglamentos. La Corporación se da por enterada, mostrando conforme en todo con dichas conclusiones y declarando la forma en que han sido redactadas.

De también lectura de dos instancias dirigida por Eugenio Barrios Valle y Antonia Faría Beres, vecinos de Hinojosa del Duque y Belalcázar respectivamente, en las que solicitan autorización para instalar dos establecimientos de bebidas servidos por camareros. La Presidencia se muestra partidaria de concederles dichas autorizaciones, pues ya el año anterior se concedió otra análoga, pero entiende que se ha de extremar la vigilancia a fin de evitar que puedan producirse eventualidades

y perturbaciones. Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, notificandolej a las interesadas el acuerdo recordado.

Un informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Luisa Calvo Jiménez, viuda, con tres hijos de familia y domicilio en calle de Quinto número veintiocho.

A estimación se aprobó por unanimidad una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Depositario, siendo su importe de ciento cincuenta y seis pesetas con noventa céntimos los corrientes y de mil trescientos diez y seis pesetas con cincuenta y ocho céntimos el de las cuentas por atenciones invertidas con cargo a la decima del paro obsequio.

La Presidencia propone se adopte el acuerdo de aprobar definitivamente los Padrones de Enquilinato, Rodaje de Carros y Pejal Satinete, de este ejercicio, y visto que ha terminado el plazo de diez días de exposición al público sin que se haya presentado contra ellos reclamación alguna. La Corporación acordó por unanimidad aprobar los referidos Padronej.

Un mesaj y preguntal el sr. Bejero propone se introduzca alguna modificación en el procedimiento que se viene empleando para cobrar el arbitrio sobre ocupación de la vía pública con sillas y relojores, pues tiene noticia de que algunos dueños de establecimientos de bebidas, evitaban el pago de este arbitrio, esquivando la vigilancia de los guardias municipales. El sr. Bejero explica las manifestaciones del sr. Bejero, y la Presidencia promete ordenar se extienda la vigilancia.

El sr. Díaz propone que se soliciten seis u otros paquetes de caridad en bloques a fin de que puedan utilizarse en casos de urgencia y de este modo podría evitarse el lucro

Lamentable de que no puedan ser trallados al Hospital provincial, los enfermos pobres transcurantes que necesiten de ello.

El sr. Tejero dice que como van aproximándose la fecha de las fiestas de feria convendría establecer la Comisión de Festejos para que sin precipitaciones se vayan organizando estos. El sr. Vergel se muestra conforme y propone que queden designados para constituir dicha Comisión los srs. Tejero, Capilla y Muñoz, atendiendo que esta Comisión debe tener las mismas facultades que la de años anteriores, incluso la de regularizar la colocación de los puntos de feria. Todos los asesores juzgados se muestran conforme en lo manifestado por el sr. Vergel y por unanimidad se acorda que la Comisión de Festejos para este año quedara integrada por los srs. Capilla, Tejero y Muñoz.

El sr. Piñor ruega a la Presidencia orden que se dé concurso a la limpieza y reparación de los locales esenciales, que ésta se efectue ordinadamente y escuela por escuela, en la cual se evitan los ahogos y precipitaciones que se han observado en años anteriores. Anade además que se debe aprobar que por cuenta del Ayuntamiento se repare la mesa que el sr. Maestro tiene en la escuela de niños número cinco, pues se halla en lamentables condiciones. Conforme con lo expresado por el sr. Piñor, se acuerda que se da concurso a la limpieza de los locales escolares en la forma que aquél ha manifestado, así como también la de los Casas Consistoriales y la reparación de la mesa del maestro de la escuela de niños número cinco.

El sr. Vergel habla largamente de la extensa crisis de trabajo que existe en la localidad y de los medios que a su juicio debían emplearse para remediarla en parte, tales como la intensificación de las obras Municipales. La Presidencia manifiesta que la crisis de trabajo existente es el problema que viene siendo objeto de mayor atención por parte de este Ayuntamiento y precisamente para hallar un medio de auxiliarla se encuentra en Madrid

el sr. Alcalde.

El sr. Cejero propone se continue acarreando piedra al cañón de los Callejones de San Pedro en la forma en que ha sido llevada hasta ahora la allí depositada, pues con esto se da algún trabajo a los carreiros y hallan el medio de liquidar las cuotas del Repartimiento que deben al Ayuntamiento, pudiendo también emplear algunos brazos en el moliagro de la piedra. La Corporación por unanimidad acuerda se proceda conforme al sugo del sr. Cejero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Presidente levantó la sesión a las once horas extudiándose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico. Alfonso García

José Frutos
Juan Ruiz Eduardo Muñoz
Emilio Vargas Antonio Domínguez

Miguel Ruiz

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el dia
11 de Agosto de 1935

Presidente

Dni. Dni. Antonio Domínguez Ralmaseda
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Sabera del Pino, a las doce horas
y treinta minutos del dia once de Agosto de mil
novecientos treinta y uno, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estos Casas Consistoriales los señores
miembros del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar
sesión ordinaria bajo la Presidencia del sr. Alcalde Dni.

Dni Felix Capilla
- Juan Silvó
- Vicente Tejero
- Domicio Baluaceda
- Francisco Núñez
- Alberto Ferrato
- Mois Fuentos
- Juanetino Vergel
- Alfonso Moroje

~~Antonio Díaz Baluaceda, en mi asistencia
y la del or. Depositario.~~

Abierta la sesión por el sr. Presidente, de su orden di-
llectura del presidente del acta de la sesión anterior que fué
aprobado.

Di lectura de un proyecto confeccionado por el Maestro enar-
tífice D. Francisco Núñez para la pavimentación de la calle
de la Cruz, que ya tiene el asfalto y acerado construidos,
y de la calle frontal del Rancho y trozo de la Plaza de San
Simeón, comprendido entre la esquina de la Plaza de San
Miguel y esquina de la calle del Cejar, siendo el importe
de las obras de veintimil mil ciento cincuenta y siete pesetas rete-
nidas y sus céntimos, de siete mil ciento cuarenta y dos con siete
céntimos y de tres mil ciento setenta y dos con treinta y ocho cé-
ntimos, respectivamente. Leído que fué aprobado por unanimidad,
ascondiendo también por igual número que las obras de la calle de la
Cruz se realicen por subasta que se anunciará en el Boletín Oficial
de la provincia a los efectos del artículo veintiseis del Reglamento de Con-
tratación Municipal.

Di cuenta de escrito del Ingeniero Jefe de la Cátedra Ambulante
Agrícola de Extremadura informando la llegada a ésta de un Ca-
pítulo con aparatos para clasificar y carbuncular los suelos de fango
que hayan de emplearse para los labradores en las faenas del próximo
año. La Presidencia di cuenta de que el propietario de esta don
Vicente Palomo ha ofrecido un local donde puedan realizarse las ope-
raciones que ofrece la Cátedra Ambulante Agrícola. La Corpora-
ción se da por satisfecha y da por supuesto que el local ofrecido
será gratuito.

También di cuenta de oficio remitido por el Ministro Sr. Delega-
do de Hacienda de la provincia como Presidente de la Asociación
de Ayuntamientos para la Comisión Sanitaria en el que de-
manda que por la Delegación de Hacienda se retenga sin abonar
en metálico a este Ayuntamiento todas las exacciones que a favor
del mismo se liquiden; retención que había sido solicitada por

este Ayuntamiento para facilitar el pago trimestral de los
saberes del personal Médico-farmacéutico de este Municipio.
La Corporación se da por enterada.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente
se acuerda indicar en la lista de la Beneficencia a Maximino
Fdez Núñez, con domicilio en Calle del Concejo número uno.

fue aprobada una relación de cuentas y facturas presenta-
da por el sr. Depositario, siendo su importe de mil quinientas
cuarenta y ocho pesetas por gastos invertidos en cargo a
la cuenta de paro obrero, y de sesenta y ocho pesetas veinti-
cuentos de gastos corrientes).

En ruego y preguntas, el sr. Cerato ruego a la Presiden-
cia que active los trámites de investigación para resolver si
puede o no autorizar las solicitudes presentadas pidiendo
permiso para profundizar algunos pozos que pudieran restar
aguas al caudal de las fuentes públicas. La Presidencia le
contesta diciendo que como tiene anunciada su próxima
visita un sr. Jefequero de Minas, se deje para cuando
este venga y para que éste lo haga, el informar convenientemente. Y así se acuerda.

La Presidencia propone que conforme a lo solicitado por
el Dr. Baluéseda (Dra. Bucilio) en otra ocasión, se acuerde
regular la marcha de los automóviles por la población
de Almada que ésta sea muy moderada en evitación
de posibles atropellos. Todos los Sres. Concejales se acuer-
dan conforme con las manifestaciones de la Presidencia
y también con lo propuesto el Dr. Jefequero respecto a que se
vigile el que los automóviles observen las señales de luces
y faros ordenadas por el Reglamento de Circulación.

El sr. Baluéseda (Dra. Bucilio) ruego también a la
Presidencia se instale una bocina de mano en el piso de la
Plaza de la Plaza de los Fuertes, con lo que se evitaiva
el peligro que supone el estado actual del brocal de dicho
piso, pues por las obras realizadas queda a muy poca altura.



pidiendo los niños en sus juegos tener algún descuido
y caer en él. La Presidencia promete hacer las
reparaciones convenientes a fin de que dicho pozo no
ofrezca los peligros ansiados por el Dr. Balmaseda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el sr. Presidente
levantó la sesión a las tres horas extendiendo la presente
acta que firman todos los pres. asistentes, de que yo el secretario
certifico.

Antonio Durmaz

electo y dado

José Frutos

Alfonso Muñoz

Francisco Martínez

Fidelio Vigo

Juan Ruiz

Higinio Pérez

Ramón Ruiz

Sesión supletoria de la or-
dinaria del dia 18, celebrada
por el Ayuntamiento el dia
21 de Agosto de 1.935.

Presidente

D. Antonio Durmaz Balmaseda

Asistentes

- Félix Capilla
- Juan Ruiz
- Vicente Cejero
- Fidencio Núñez
- Alberto Cereato
-  Alfonso Muñoz

Sou la villa de Cabra del Puerto, a las
tres horas y quince minutos del dia veintiuno
de Agosto de mil novecientos treinta y cinco,
previa citacion, se reunieron en el salón de
sesiones de este Real Consistorio los pres.
del Ayuntamiento expresados al margen para
celebrar en segunda convocatoria, sesión en
plenaria de la ordinaria del dia diez y otros
del corriente que no pudo celebrarse por falta
de numero de concejales asistentes, bajo la
Presidencia del sr. Alcalde Don Antonio Durmaz
Balmaseda, con mi asistencia y la del sr. De-
portano.

Don Diego Jiménez | Abierta la sesión por el sr. Presidente de su orden
Bustamante Vergel | de lectura del bocadillo del acta de la sesión anterior
Manuel Fallego | que fue aprobado.

Del sr. Fallego salva en voto en todos los acuerdos tomados en las sesiones a que no ha podido asistir.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad parmentar, con arreglo al proyecto aprobado en la sesión anterior, el tramo de la Plaza de San Vicente comprendido entre la esquina de la Plaza de Salmerón y la calle del Defensor; arreglar para los festejos de feria el Paseo de San Vicente y hacer el alcantarillado de la calle de franciscos del Campo, obras que habrán de realizarse a la mayor brevedad posible.

Visto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acuerda incluir en la Lista de la Beneficencia a Pedro Díez de Henera, con su esposa y dos más de familia y domicilio en calle de San Roque; a Luis Redrigo Martínez con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en calle de Ernesto Donoso número once; a José Blas Cárdenas con su esposa y dos más de familia y domicilio en calle de Benítez Blanes número cinco; a Félix Casavil Morón, con su esposa y cuatro más de familia y domicilio en calle de ~~Montilla~~ primero diez y a Antonio Delgado Criado, con su esposa y domicilio en calle de Benítez Blanes número doce.

A propuesta de la Presidencia y para remediar en parte el paro existente entre los obreros de la localidad se acuerda por unanimidad realizar, según proyecto, las obras de alcantarillado de esta población pendientes de ejecución para lo cual se solicitará del Estado, a tenor de lo dispuesto en la reciente Ley sobre paro obrero, una subvención de doscientas mil pesetas.

A continuación y también a propuesta de la Presidencia y con el mismo fin de mitigar el paro obrero existente, se acuerda

por unanimidad llevar a efecto el proyecto de abastecimiento de aguas de esta villa en las partes que se denominan Captación y Conducción, dejando para después completar las obras necesarias, con lo cual se daría un gran paso en la resolución del grave y urgente problema de la escasez de agua que sufre este pueblo; para todo lo cual, en virtud de lo que dispone la Ley de veinticinco de Junio sobre para obras y con arreglo a los bases que publica la gaceta de Madrid de once del actual, se solicitará del Estado una subvención de sesenta mil pesetas, con las que el Ayuntamiento podría hacer frente a los gastos que habrá de suponer la realización de dichas obras.

De cuenta de informe emitido por el Maestro encargado de las Obras Municipales D. Juan Antonio Jiménez, en el que señala que, después de haber reconocido los daños causados a la casa propiedad de Rosario Fernández, sita en calle de San Sebastián, por rebajes efectuados en la madera de la misma en motivo de obra realizadas en la calle de Morenos Nieto, estima que los debe fijar y evaluar en la cantidad de doscientas pesetas.

Del sr. Fallego dice que tiene entendido que ya en otra ocasión se hizo la tasa de estos daños y cree que el importe de ella fue menor que el de esta otra tasación; por ello ruego a la Presidencia explique porqué se ha vuelto a hacer nueva estimación, cuando la dueña de la casa citada parecía mosotrarse conforme con la primera. Contestale la Presidencia diciendo que si bien es cierto que existe una Tassación anterior, también lo es que la dueña de la referida casa la intimaba por judicial para sus intereses, por lo que había rogado a la Presidencia que encargara al Maestro de Obras Municipales que hiciera nueva peritación que es lo que en definitiva se ha hecho. Añade que no hay ninguna dificultad en aprobar esta segunda tasación, puesto que la diferencia con la primera es insignificante y se reduce a una pequeña cantidad de pesetas.

En vista de los anteriores manifestaciones de la Presidencia se aprobó por unanimidad la estimación de daños presentada por el encargado de las obras Municipales.

Se dio por enterado el Ayuntamiento de que en fin de mes anterior la existencia en Caja era de diez y siete mil seiscientas setenta y dos pesetas, cincuenta y nueve céntimos.

Se aprobó también por unanimidad la distribución de fondos para el corriente mes.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el sr. Depositario que importa dos mil quinientos sesenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos, de los que mil novecientos setenta y seis pesetas con setenta y dos céntimos, se han invertido con cargo a la dímina del parobrero.

En mes y preguntas el Dr. Perrato solicita de la Presidencia que si sus dianas se proceda a la firma del contrato de suministro de fluido eléctrico con la fábrica de luz "La Esmeralda". La Presidencia contesta diciendo que como en el contrato que se va a firmar existe una cláusula en la que se hace constar que cuando a la empresa suministradora se facilite el fluido eléctrico en mejores condiciones que en la actualidad, ella se compromete a hacer la correspondiente rebaja al Ayuntamiento del precio que ahora se ha contratado, y como por referencia particular sabe la Presidencia que la "Esmeralda" se halla en negociaciones para obtener el fluido más barato de como ahora lo viene pagando, negociaciones que cree bien de ser de gran duración, por todo ello entiende la Presidencia que se debe demorar la firma del contrato hasta que la empresa termine estas negociaciones y pueda facilitarnos el fluido más barato del como consta en el contrato pendiente de firma.

El sr. Monge dice que no existe ningún inconveniente



en firmar enseguida el contrato tal como está redactado, punto no impide que cuando la "La Doméstica" pueda facilitar mejores condiciones se reforme entonces el contrato introduciendo en él las mejoras que se obtengan.

Los Dres. Cerrato y Capilla se abrieron a las manifestaciones del Dr. Orueta e insistió en que se deben firmar inmediatamente el contrato de referencia.

El Dr. Fallego se pronunció por lo manifestado por la Presidencia, si bien estima que al contrato que se firme se debe añadir una cláusula en la que se haga constar el derecho del Ayuntamiento a rescindirlo cuando se diera el caso de que otra empresa ofreciera el fluido eléctrico en mejores condiciones que la suministra la actual contratante, siempre desde luego que esta no se aviniera a darlo en las condiciones ofrecidas en cualquier otra.

La Presidencia contestó al Dr. Fallego apreciando sus buenas intenciones, pero cree que el punto menos que imposible hacerlas constar en el contrato, porque la empresa contratante no se prestaría a ello y también porque es sumamente difícil que venga aquí ninguna otra empresa suministradora que haga competencia a la actual.

Después de una breve discusión se acuerda proceder a la firma inmediata del actual contrato.

El Dr. Pino solicita de la Presidencia que ordene se dé principio a los Trabajos de limpia y reparación de los locales escuelas, conforme está ya acordado, y la Presidencia promete atender el asunto.

El Dr. Tojero denuncia que la alberca existente al sitio de la Aguamuela y que el vertedero de los aguas de aquel lavadero público, constituye un peligroso foco de infeción para la salud pública y exige a la Presidencia gestione lo necesario a fin de que la citada alberca quede en las debidas condiciones de salubridad e higiene. La Presidencia promete

atender el asunto del Dr. Feijero, para lo que oficiará al Dr. Inspector Municipal de Higiene y Salud a fin de que dictamine sobre su estado y sobre los medios a emplear para evitarse los peligros que se denuncian.

El Dr. Vélez enoga a la Presidencia ordena al Dr. Maestro Encargado de las Obras Municipales, que durante las horas de trabajo esté en los cortes vigilando e inspeccionando las obras, ya que ahora solo se limita a ir de vez en cuando a ellos y pasar lista. La Presidencia promete atender el asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Fotocopia discutida

Alfonso Mousé
Antonio García

Alfonso Arredondo

Emeterio Vázquez

José Luis Moreno

Juan Ruiz

Alfonsina Benítez

Sesión supletoria de la or-
dinaria del dia 25, celebrada
por el Ayuntamiento el dia
29 de Agosto de 1935.

En la villa de Cáceres del Puerto, a las
doce horas del dia veintimbre de Agosto de mil
novecientos treinta y uno, previa citación, se
reunieron en el Salón de Sesiones de esta Cá-
ceres Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento
y D. Antonio Domoso Palma, da expresados al maestro para celebrar en se-

Presidente

D. Antonio Domoso Palma, da expresados al maestro para celebrar en se-

Asistentes

- D. Alberto Cenizo
- Félix Capilla
- Fuente Lujos
- Fidencio Núñez
- Juan Martínez Vergel
- Manuel Sallego
- Juan Ruiz
- Alfonso Muñoz

gunda convocatoria sesión supletoria de la ordinaria del dia veintimil del corriente que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Domínguez Palmero, con mi asistencia y la del Dr. Deportista.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura del bozal del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Antes de entrar en la orden del día, la Presidencia da cuenta de que el contrato de suministro de fluido eléctrico aún no se había podido ultimar por no hallarse la Presidencia en la localidad el dia anterior que había sido fijado entre ambas partes para la firma definitiva; pero que espera se hará a la mayor brevedad.

Tambien da cuenta de que no se había podido dar comienzo a las obras de reparación y limpieza de los locales escuelas por no haberse podido hallar algunas de las llaves de estos locales, las que sin duda entregaron los Maestros respectivos a personas particulares; que se procurará encontrarlas y se hará inmediatamente comienzo a dichas obras.

La misma Presidencia propone se adopte el acuerdo de que se desplace a Madrid en Comisión de servicios para gestionar la cesación por el Estado de las subvenciones que en la sesión anterior se acordó solicitar para las obras de abastecimiento de agua y terminación del alcantarillado, el Dr. Interventor a fin de que a su regreso pueda realizar, ya debidamente informado, los servicios exteriores que sean necesarios para continuar la tramitación de los expedientes respectivos. Dijo la Presidencia que elle, para asuntos particulares, también va a Madrid, pero como ha de prolongar por algún tiempo su estancia allí, estima conveniente lo acompañante en su viaje el Dr. Interventor, el que una vez realizadas las debidas gestiones, puede regresar enseguida para continuar los trámites subsiguientes.



Conforme con la propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad que el Dr. Interinterventor vaya a Madrid acompañando a la Presidencia para gestionar la concesión por el Estado de los subvenciones para obras de alcantarillado y abastecimiento de agua.

Di lectura de una circular del Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca) y la Corporación después de enterada acordó solidarizarse moral y económicamente con aquel Ayuntamiento para que pueda seguir hasta el fin el recurso de inconstitucionalidad que tiene iniciado contra la Ley de 20 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, real Mansa de Coordinación Sanitaria; que se le subvencione en su asuntos de cincuenta pesetas para ayudarle a los gastos que origine el referido recurso de inconstitucionalidad y que se le dé trámite de este acuerdo.

Después de su lectura, se aprobó por unanimidad, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de la Cruz.

Di cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Bartolomé Santos solicitando de este Ayuntamiento que anule una consta del Repartimiento General de Utilidades del año anterior asignada a su nombre por entender que existe duplicidad de consta con otra extendida a nombre de la razón social "Niña de Guadalupe Santos".

La Presidencia manifiesta se debe denegar lo solicitado por entender que no existe tal duplicidad de consta ya que estas estan asignadas a personas diferentes y no está en las atribuciones del Ayuntamiento hacer dicha anulación.

Del Dr. Vergel considera es de justicia acceder a la petición, pues en realidad el dueño del establecimiento industrial que figura con la razón social "Niña de

Donato Sautr^s es el reclamante.

Después de una breve discusión y con el voto en contra del Dr. Vergel se acordó denegar lo solicitado por Don Bartolomé Sautr^s.

Mismo el informe de la Comisión correspondiente, se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia a Manuel Faría Gómez y Moreno, con su esposa y cinco hijos de familia y domicilio en diligencias número diez y siete y a Blas Fuentes Jiménez con su esposa y domicilio en calle de Portugal número cuatro.

Fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Dr. Depositario, cuyo importe es de veinticinco mil pesos y sesenta y dos centavos, de los que quincecientos veintena y seis, con cincuenta centavos, han sido invertidos con cargo a la décima del paro obrero. Con este monto abandona el Salón de Sesiones el Presidente Dr. Domínguez, pasando a ocupar su puesto el Dr. Cerrato.

En preguntas y preguntas, el Dr. Vergel formula uno solicitando que cuando se reanuden las obras del colector de la estación, trabajen en ellas los obreros por orden riguroso de turno, todos los que en ellas participen, a excepción desde luego, del Maestro de Obras. La Presidencia le contesta diciendo que tiene entendido que los obreros que allí han trabajado se habrán dirigido al Dr. Alcalde Presidente solicitando aumento de jornal, de modo que quedasen equiparados a los obreros que trabajan en las obras del Estado y de la Provincia y que igual les había contestado que si a tal cosa se accedía, el Alcalde se reservaría el derecho de seleccionar los obreros que tuvieran de trabajar en dichas obras. Esto es lo que se dice la Presidencia, de este asunto, si bien dare cuenta al Dr. Alcalde-Presidente del ruego del Dr. Vergel.

También pregunta el Dr. Vergel porque no se ha dado comienzo a dichas obras, contestándose la Presidencia que por falta de materiales que ya están pedidos.

El Dr. Gallego solicita se expongan al público los

mental de los jornalets de cada semana, conforme a lo ya aprobado, y la Presidencia le dice que tiene dada orden en este sentido.

Tras una breve discusión se acordó que una Comisión integrada por los miembros de los de fermentos y de festejos emitan un informe sobre las obras más convenientes a realizar, con motivo de las próximas fiestas de feria, en el Paseo de Don Quijote.

Y siendo las once horas y cinco minutos, el Dr. Presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los Dres. asistentes, de que certifico.

Autorizado por los asistentes

Alfonso Mouge

Alfonso Fernández

Juan Ruiz

Manuel Gómez

Emeterio Viquez

Fernando Llano

Miguel Benítez

Diligencia
Para hacer constar que en este día no se celebró sesión por falta de número de concejales asistentes. La hora del Buley a primera de septiembre de mil novecientos treinta y cinco

Del Secretario aetal,

Miguel Benítez



Sesión supletoria de la
ordinaria del dia 8, cele-
brada por el Ayunta-
miento el 18 de Septiem-
bre de 1935.

Presidente

D. Félix Capilla

Asistentes

- Juan Piñón
- Guillermo Balmaseda
- Alfonso Arsuaga
- Diego Jiménez
- Gutiérrez Vergel
- Manuel Gallego

En la villa de Cabra del Río, a
los doce horas del dia trece de Septiembre
de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se
reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Comu-
nidadales los Dres. Concejales de este Ayuntamiento ex-
presados al margen, para celebrar sesión supletoria
a la ordinaria del dia ocho del actual que no pudo ce-
lebrarse por falta de numero de Concejales asistentes
bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde
Dra. Félix Capilla García, con mi asistencia y la
del Dr. Depositario.

Después de su lectura fué aprobado el borrador de
la acción anterior con la salvedad de que en él apa-
rece el acuerdo denegando la aprobación de una en-
ta del Repartimiento, solicitada por Don Bartolomé Santos en el
voto en contra del Dr. Vergel y éste rectifica en el sentido
de que había retirado el voto en contra, quedando por lo tanto
aquel acuerdo adoptado por unanimidad.

A continuación y por unanimidad se acordó ejuntar por ad-
ministración las obras de alumbrado y acerado de la calle de Don
Francisco del Campo.

También por unanimidad y tras breve discusión y para dar
cumplimiento a oficio de la Mancomunidad Sanitaria provin-
cial, se acordó estimar como tipo medio de iguala medida
en esta localidad el de veinticinco pesetas, a los efectos de
la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión
del dia diez y seis de julio último.

Di lectura de instancia de Don Santiago Baballero, Practi-
cante Titular Municipal, solicitando se le reconozca un quin-
quenio apartir del dia veintimil de Julio de este año, y que
en esta fecha cumple los cinco de servicios continuados y
se acuerda pase a informe de la Comisión de Hacienda pa-
ra resolver sobre lo solicitado en la sesión próxima.

Con la vista de la Presidencia se suscita del Salón al

Dr. Balmaseda (Don Emilio).

Con el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Antonio Mora Blaues, con su esposa y dos mas de familia y domicilio en calle de Peñal numero seis; a Angel Martínez Mozano, con su esposa y seis mas de familia y domicilio en calle Faría Mora numero veintinueve; a Andrej Dominguez Naharro, con su esposa y siete mas de familia y domicilio en calle del Rosario numero veintiuno; a Jenita Caballero Conde, soltera y con domicilio en Calle de Benitez Blaues numero seis; a Manuel Garcia Izquierdo Fodoy, con su esposa y domicilio en calle de Capilla Brava numero uno y a Francisco Lourdes Almena, con su esposa y cuatro mas de familia y domicilio en calle de Benitez Blaues.

Fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas facturas presentadas por el Dr. Depositario que importa quinientos mil sesenta y cinco y ocho pesetas en veintay dos céntimos, de los que tres mil setecientos cincuenta pesetas, doce céntimos han sido invertidas con cargo a la décima del paro obrero.

Tambien fue aprobada una cuenta de D. Vicente Teiro por gastos originados como Presidente de Mesa de la Sección quinta en las elecciones celebradas en diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y tres; pero por corresponder a ejercicios anteriores se acuerda pagar a crédito reconocido del presupuesto para el año próximo, por el importe de la cuenta que es de quinientos pesetas diez céntimos.

Tras una breve discusión y visto que la Comisión nombrada en la sesión anterior para informar sobre las obras que habían de realizarse en el Paseo de San Vicente

en motivo de las próximas feria y fiestas, si bien el Dr. Vergel hace constar que como miembro de la Comisión de fomento no ha podido emitir informe por no haber concursado ningún otro miembro de la Comisión, se acordó por unanimidad hacer un arreglo de dichos paseos como en años anteriores, ya que no hay tiempo para cerearlo, si hubiera recaído acuerdo en este último sentido.

El Dr. Vergel, en susgos y preguntas da lectura a una instancia de Domicio Conde Brada solicitando se le nombre para la (inspección) expedición de las cujas de caballería durante la feria de San Miguel, acordándose dejar pendiente para otra sesión dicha designación a fin, de que haya tiempo para que puedan solicitarlo también otras personas.

El Dr. Vergel denuncia que sigue tiene entendido, de las herramientas para las obras Municipales que están bajo la custodia del Conserje de este Ayuntamiento, hay buen número de ellas que han desaparecido, y estas son las que Demetrio Muñoz se llevó, lesionando con ello los intereses del Municipio, empleándolas en las obras de construcción del camino a Sancti-Spiritus. Por todo esto ruega a la Presidencia que investigue el paradero de estas herramientas y melloren a su procedencia de donde no debieron salir. La Presidencia promete atender el ruego del Dr. Vergel y dice que no hay peligro de perder estas herramientas ya que el Conserje lleva relación de quien las saca y si no las devuelven se cobrará su importe a quien las haya extraviado.

También el Dr. Vergel ruge a la Presidencia hasta todo lo posible porque se les pague lo adeudado a los pescadores que contrataron la apertura de galerías en los pozos de la fuente Nueva y la Presidencia le contesta que todos sus deseos son habilitar dinero para pagar a todos los acreedores al Ayuntamiento por parte especial interesa en atender los deseos del Dr. Vergel.

El Dr. Jiménez solicita se lleve a efecto lo ya acordado

sobre subasta de los caballerizas que por desconocerse sus dueños, están en concepto de depósito en poder de los particulares. La Presidencia ofrece obrar conforme al riego del Dr. Jiménez.

El Dr. Fallego dice que se deben arreglar algunas calles que se encuentran en muy malas condiciones de empedrado ya que están próximas las fiestas de feria y conviene dar buena impresión a los forasteros que a ellas encurrarán.

La Presidencia promete atender el riego del Dr. Fallego, acordándose a las posibilidades económicas del Ayuntamiento.

y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, extendiendo la presente acta que firmarán todos los diez asistentes, de que yo el secretario certifico entre parentesis = inspección = no vale, certifico.

discapilla

Emilio Vargas

Juan Páis

Alfonso Mouge

Burgos



Sesión supletoria de la ordinaria del dia 15, celebrada por el Ayuntamiento el 19 de Septiembre de 1.935.

Presidente

D. Antonio Donoso Baluaseda

Asistentes

- Juan Piñón
- Vicente Gómez
- Fidencio Muñoz
- Alfonso Munge
- Diego Jiménez
- Félix Capilla
- Juanito Nogal

Dr. Depositario.

Abierta la sesión por la Presidencia, se dio orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad hacer las obras de arreglo del Paseo de San Vicente, conforme al principio informe propuesto por la Comisión de Festivales.

También se acordó por unanimidad hacer el blindado de la calle fuentes del Campo en la máxima rapidez posible, a fin de que las obras puedan estar terminadas para la próxima feria y fiestas de esta localidad.

A propuesta de la Presidencia acordó dejar para otra sesión resolver sobre el nombramiento de Vocal de la Comisión encargada de confeccionar el Reglamento de concesión de becas para el Colegio de Segunda Enseñanza de esta villa.

Después de dar cuenta de tres instancias suscritas por los vecinos de esta villa: D. Julian López Arza Montesinos, D. Manuel Linares y D. Juanito Ondie Prada, en las que solicitan se les nombre encargados de expedir los guías de caballerías en el rodeo durante los días de la próxima feria, tras una breve discusión se acordó por unanimidad nombrar a los tres solicitantes y

Don la villa de Cabera del Buey a las doce horas y treinta minutos del dia diez y nueve de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los dres. Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria de la ordinaria del dia quince del corriente que no pudo celebrarse en este dia por falta de número de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Donoso Baluaseda, con su asistencia y la del

repartir entre ellos la gratificación que se les conceda.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad reconocer un quinquenio de quinientas pesetas a partir del trece de septiembre actual, fecha en que cumple los cinco años de continuados servicios) en el desempeño de su cargo, a favor del Sr. Interventor de fondos municipales Don Juan Santana González, y otro de trescientas pesetas a favor del Practicante Titular de este Ayuntamiento Don Santiago Caballero Riballo, a partir del veintimismo de Octubre de este año, fecha en que también cumple los cinco años de continuados servicios).

Don informe favorable de la Comisión encargada se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Andrés Vigarra Serrano, con su esposa y domicilio en calle de San Roque número diez y seis; a Francisco Ramírez, con su esposa y domicilio en calle de Calvario número veinticuatro y a Tomás García Ciuval, con su esposa y domicilio en calle de Muchedumbre Pelayo número diez.

La Presidencia da cuenta de haber recibido los oficios de la Inspección Regional de Seguros Sociales obligatorios, en los que se comunica con multa si en el Haro más breve no manda este Ayuntamiento a la Caja Nacional proposición de seguro contra el riesgo de indemnización por accidentes del Trabajo de sus empleados y obreros, no obstante para la obligatoriedad se cuenta con la Caja Nacional el hecho de que este Ayuntamiento tenga ya asegurado su personal en esta entidad de seguros.

A la vista de las anteriores manifestaciones y reconociéndose la necesidad legal de hacerlo así, por unanimidad se acordó hacer con la Caja Nacional el seguro

Obligatorio de incapacidad permanente o muerte del personal de este Ayuntamiento, acordándose también resindir, a la mayor brevedad posible el que se tiene concertado con la Compañía de Seguros "La Previsora Hispanoamericana", a fin de no tener concertados dos seguros al mismo tiempo.

Por el Dr. Depositario fué presentada una relación de cuentas y facturas que importa mil cincuenta y noventa pesetas, con treinta centimos, de cuya cantidad mil cincuenta y nueve pesetas, con diez centimos han sido invertidas en cargo a la décima del paro obrero, siendo aprobadas todas las cuentas por unanimidad.

Fuó motivo de la aprobación de las cuentas anteriores el Dr. Vergel ruego a la Presidencia que las caballerías que hayan de emplearse para llevar agua a las obras Municipales, se pidan a personas necesitadas, y el Dr. Bejero ruego faubiere a la Presidencia que se procure que el teléfono de la Alcaldía no se use en la celebración nada más que para aquellas que tengan carácter oficial, evitando que se enganche a la cuenta del Ayuntamiento otras de carácter privado.

La Presidencia promete atender el ruego del Dr. Vergel y al Dr. Bejero le contesta que en el uso del teléfono de la Alcaldía se viene observando lo que el solicita.

La Presidencia da cuenta a la Corporación de las gestiones en pro de los intereses Municipales que ha realizado durante su estancia en Madrid, añadiendo que las solicitudes de intervención del Estado para las obras de alcantarillado y abastecimiento de, aquellas han tenido buena acogida, esperando que se nos concediera por lo menos, parte de la ayuda económica solicitada. También dice que las obras se rueda de carreteras de este término, gracias a sus gestiones, parece que se han de realizar pronto, pues la tramitación del expediente ha entrado en más de tres actividades.

El Dr. Jiménez solicita de la Presidencia que procure pagar lo más pronto posible el importe de la cuenta que el Ayuntamiento

debe a Marcelino Herrador, ya que este se encuentra bastante necesitado y entusiasticamente se le está requiriendo para que pague la los obreros que empleó en las obras objeto de la ejecuta.

Mrs no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levanto la sesión a las tres horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Afectuoso Decoro

José María Pérez

Antonio Domínguez

Emeterio Vargas

Juan Piñón

Alfonso Marañón

Muy Bien Tuit

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 22, celebrada por el Ayuntamiento el 24 de septiembre de 1919.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balleza

Asistentes

• Félix Beapilla

• Alberto Pereato

• Juan Piñón

En la villa de Cabra del Buey, a las doce horas del dia veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Pascual Consistoriales los dos Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para celebrarse una supletoria de la ordinaria del dia veintidós que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Domínguez

Balmaseda, con mi asistencia y la del Dr. Depositario.

- D. José Fuentes
- Alfonso Muñoz
- Nemesio Muñoz Corrozo
- Diego Simancas
- Manterio Vergel
- Vicente Cejero
- Fidecilio Muñoz

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden di lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

También se aprueba por unanimidad el Padrón de Carruajes de Lugo para el presente ejercicio.

A continuación se acuerda poseer a informe de la Comisión de Hacienda una instancia presentada por el Guardia Municipal David Sánchez Melédo, solicitando se le conceda un anticipo de dos mensualidades de su haber.

Se acuerda por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación provincial incluya en el plan general de caminos vecinales la construcción de uno que parte de la Barriada de Almordón a enlazar con el de Cabera del Buey a Osterua, por los grandes beneficios que habría de reportar a aquella Barriada que en la actualidad se encuentra incomunicada con la estación del mismo nombre.

Se acuerda por unanimidad solicitar de la Excm. Diputación provincial incluya en el plan general de caminos vecinales el que tendrá la siguiente denominación: "De Cabera del Buey al del Puerto de la Nava al Puente sobre el Tuyar, por Caberas Rubias" ofreciendo para su construcción, la aportación legal y obligatoria que manda la Ley.

También se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Yugal se lleva una relación de cuentas y facturas presentada por el Dr. Depositario, cuyo importe es de mil setenta y nueve y nueve pesos, cincuenta céntimos, de cuya cantidad mil setenta y nueve y dos pesos, cincuenta céntimos, han sido invertidas con cargo a la decima del pero obre.

Por el Dr. Depositario se da cuenta del arqueo verificado en fin de agosto anterior que arroja una existencia en Caja

de trece mil ciento veinte pesetas en veinte céntimos.

En su gol y preguntas el Dr. Capilla somete a la consideración del Ayuntamiento las dificultades que se presentan para colocar los puestos de plaza que en las ferias anteriores venían situándose en la Plaza de Muñoz Cerrato ya que la plantación de árboles efectuada en aquella plaza impide colocar dichos puestos allí; por todo lo cual propone, si así parece bien a los señores Concejales, que este año se traslade los puestos de feria a la Plaza de Salmerón y calle de Manuel Quintana y que continúen en la Plaza de la República los de mercado.

El Dr. Mungo estima que en vez de los de feria, se deben colocar en la Plaza de Salmerón los puestos de mercado, ya que haciendo esto propone el Dr. Capilla se inferirían grandes perjuicios económicos a los industriales de la parte alta del pueblo.

El Dr. Cerrato considera que los puestos se deben colocar como en años anteriores, ya que los árboles plantados en la Plaza de Muñoz Cerrato, no impiden que se lleve allí el mercado, además de que estima que no habría tiempo material de ordenar la distribución de puestos y que también se les ocurrirían grandes perjuicios a los industriales de la Plaza de la República y sus inmediaciones, que tienen ya hechas sus provisiones y pedidos, creyendo que la feria habrá de ser donde en años anteriores.

El Dr. Pejero se muestra conforme con la proposición del Dr. Capilla por cierta más beneficiosa para el pueblo.

El Dr. Capilla manifiesta que no ha estado en su ánimo, al hacer esta proposición, herir los intereses de nadie y niega que se haya pretendido obrar de mala fe como parece deducirse de las manifestaciones de algunos señores Concejales. Por último añade que como se advierte cierta falta de confianza en la Comisión de

festejos, el como Presidente de la misma, pone sus cargo a disposición del Ayuntamiento.

Tras breve discusión se acuerda por unanimidad ratificar la confianza de la Comisión de Festejos por entender que su actuación viene siendo digna de los merecidos elogios; y como el Dr. Capilla retira la proposición de trasladar los puestos de feria, se acuerda que éstos se estrenen donde en años anteriores.

El Dr. Vergel sugiere a la Presidencia que se termine de construir el tramo de alcantarillado que falta por hacer en la calle de la Hilleta, pues es un verdadero foco de infección. La Presidencia promete atender el sugerido del Sr. Vergel.

El Sr. Jiménez dice que considera excesivo el personal temporero que hay ahora en Secretaría y el Sr. Cerrato le contesta que no es así, por ser un trabajo el que está realizando este personal de mucha urgencia y además hay que hacerlo por triplicado.

El Dr. Frutos solicita que se limpie el lavadero público denominado fuente de Velasco, y la Presidencia promete hacerlo así.

El Sr. Cerrato da cuenta de que en el pozo abrevadero de San Roque se ha colocado un grifito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las tres horas y veinte minutos, extenuándose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifica.

Autorizado documentalmente

José Frutos

Miguelillo Gómez

Acuerdando

Emeterio Vergel



José María Pérez
Alfonso Marzá
Juan Pérez

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 29 de Septiembre, celebrada por el Ayuntamiento el 1º de Octubre de 1939.

Presidente
D. Antonio Díaz Palomeda
Asistentes
• Félix Capilla
• Vicente Cejero
• Alberto Cerato
• Fidencio Muñoz
• Juan Pérez
• Tomás Palomeda
• Vicente Vergel

Buena villa de Abades del Buey, a las doce horas y media del dia primero de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Casal Quirinal los señores Concejales del Ayuntamiento expresados al margen, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del dia veintinueve que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de Concejales asistentes, bajo la Presidencia del mío Alcalde Don Antonio Díaz Palomeda, con su asistencia y la del Dr. Depositario.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden de lectura al torrador del acta de la anterior que fue aprobado.

El Dr. Cerato, antes de entrar en el Orden del dia propone que en atención a la festividad del dia se suspenda la sesión para continuarse al dia siguiente, con el mismo orden de discusión.

Vista la misma conformidad de todos los señores Concejales con la propuesta del Dr. Cerato, el mío Presidente levantó la sesión, a las doce horas y cuarenta minutos para continuarse al dia siguiente a la hora de costumbre; exteniéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales, de que certifico.

Antonio Díaz Palomeda

Tomás Palomeda

Alfonso Marzá



Fidencio Muñoz

Emeterio Vargas

Aby Ruiz et

Sesión celebrada por el Ayuntamiento el 2 de Octubre, como continuación de la del dia anterior que era supletoria de la correspondiente al 29 de Septiembre.

Presidente

D. Antonio Díaz Balmaseda

Asistentes

- Alberto Ferrato
- Emeterio Vargas
- Alejandro Sierra
- Félix Capilla
- Vicente Tejero
- Fidencio Muñoz
- Juan Biñot

En la villa de Cabra del Río, a las doce horas del dia dos de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Real Consistorial los sres. concejales de este Ayuntamiento expresados al margen para continuar celebrando la sesión del dia anterior, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. Antonio Díaz Balmaseda, con su asistencia y la del Dr. Depositario.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden de lectura al lector del acta de la anterior que fue aprobado.

Vista la solicitud de Dn. Francisco Antonio Farroto y Biñot, en representación de Herederos de la Curedora de Bornos, pidiendo se anule el expediente de apremio seguido por el Agente Ejecutivo, por des-

embrios de Repartimientos Municipales, fundándose en la omisión de formalidades legales con respecto a las notificaciones al deudor; visto el expediente respectivo, en el que se comprueban las causas denunciadas, a propuesta del sr. Presidente y a tenor de los informes obtenidos sobre el particular, el Ayuntamiento acuerda declarar la nulidad de todo lo actuado desde el momento en que aparece omitida la primera notificación formal que

debió hacerse al Señor o a sus legítimos representantes y que este acuerdo se comunique al redactor para su conocimiento y al Agente Ejecutivo para que cumpla sus efectos.

En informe con lo solicitado por el interesado se acordó dar de baja en el Padrón de vecinos y documentos constitutivos de este Ayuntamiento a Don Angel Sánchez y Rodríguez, Notario, por haber sido trasladado a Plasencia para prestar sus servicios.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó por unanimidad incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Juana López Muñoz, viuda, con domicilio en calle de Zalala número entero y a Betra López Muñoz, viuda y con domicilio en calle del Zalala número entero.

A continuación de lectura de escrito presentado por el Concejal Dr. Correto en el que expone que en virtud de los Órdenes Ministeriales publicados en la Gaceta de Madrid el dos de Mayo y veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se autoriza a los órganos autonómicos para contratar el seguro de accidentes del Trabajo con tal compañía legalmente establecida y ante ello cabe preguntarse si los Municipios pueden considerarse como organismos autónomos a los efectos de poder también hacer sus seguros con las compañías antes citadas o no como asegura la Caja Nacional y a la vista de estas consideraciones y de otras que aparecen en el mencionado escrito de Dr. Correto, se acordó por unanimidad dirigirse a la Dirección General de Previsión Social, solicitando una aclaración sobre el significado de los Órdenes Ministeriales antes citadas.

fue aprobada por unanimidad una relación de cuentas y facturadas presentada por el Dr. (Interventor) Depositario que importa la cantidad de nueve mil ochocientas setenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos, de los que nueve mil quinientas setenta y dos pesetas con dos céntimos han sido invertidas con cargo a la decima del paro obrero.

En susgos y preguntas el sr. Capilla solicita que el Dr. Presidente se dirija al Agente del Ayuntamiento en Badajoz pidiéndole obtenga una relación de las reclamaciones presentadas contra los Repartimientos Municipales, dertiando cuantos se hayan ya resueltas y cuales se encuentran pendientes de fallo.

La Presidencia contesta al Dr. Capilla diciendo que por informes particulares sabe que casi todos los reclamaciones se encuentran ya resueltas y falladas y que dentro de unos días se nos reunirán por el Tribunal Económico-Administrativo, dichas resoluciones.

El Dr. Vergel propone que a fin de amortiguar un poco la escasez de agua que se viene padeciendo en el pueblo se abra un pozo que en la actualidad se encuentra entero en el Callejón del Pilarejo, en lo que se adquiriría agua suficiente para el pilar del mismo nombre.

El Dr. Tejero se suma a las manifestaciones del Dr. Vergel y añade que en el Barrio de San Vicente se debe construir un gran depósito de agua que retenga gran cantidad de ella en tiempo de lluvias en que los caudales son más abundantes, para que cuando llegue el tiempo de sequía haya agua suficiente en la fuente pública.

Contesta a ambos señores la Presidencia diciendo que se tomará en consideración sus respectivos susgos.

El Dr. Oñis propone se conceda un voto de gracia a la Comisión de festejos por su acertada y diligente actuación en la organización de los de la pasada feria.

y no habiendo mas somos de que tratar, el Dr. Presidente lleva la sesión a las tres horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico - entre parentesis y firmante - no vale, certifico.

Antonio Gómez

Presidente

Emilio Vergel

Secretario

Juan Piñón

Fidencio Núñez

Alejandro Guerra

Alfonso Domínguez

Sesión Supletoria de la or-
denaria del dia 6, celebrada
por el Ayuntamiento el 12
de Octubre de 1935.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balleza
Asistentes

- Alberto Berroto
- Félix Capilla
- Gutiérrez Vergel
- Juan Piñón
- Fidencio Núñez
- Vicente Tefere

En la villa de Lebrija del Río, a las doce
horas del dia doce de Octubre de mil novecientos,
previa citación, se reunieron en el Salón de Ses-
iones de estas bases los sacerdotes los señores
fieles de este Ayuntamiento expresados al
mismo para celebrar sesión supletoria de la
ordinaria del dia seis del corriente (que no pudo
celebrarse en este dia por falta de número de
fieles asistentes), bajo la Presidencia del
sr. Alcalde Don Antonio Domínguez Balleza, con
su asistencia y la del Dr. Interventor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su
orden de lectura del borrador del acta de la au-
terior que fue aprobado.

Visto que entre la subasta de las obras de pavimentación
de la calle de la Cruz, celebrada el dia veintisiete del mes
anterior, no se ha presentado reclamación alguna, el Ayun-
tamiento, por unanimidad, declara válida dicha subasta, ha-
ciendo la adjudicación definitiva del servicio al autor de
la proposición más ventajosa Don Atanasio Rodríguez Agui-
rre.

Se dio cuenta del estado del expediente de contratación
del servicio de alumbrado público, dejándose todas las consideraciones

que la Comisión, previamente nombrada, convino con el representante de la empresa, los cuales han suscrito dicho representante y el Dr. Alcalde; la Corporación los aprobó por unanimidad, después de deliberar (previamente) brevemente sobre el asunto y se acordó autorizar al Dr. Alcalde para que su representante del Ayuntamiento fijase el contrato que ha de formalizarse mediante escritura en los términos en que estén redactadas las condiciones expresadas.

Se dio lectura del proyecto de modificaciones del Presupuesto ordinario para comisionar el del año próximo, en las certificaciones y memoria que establece el Artículo 296 del Estatuto Municipal y, después de su discusión, se aprobó por unanimidad, conforme viene propuesto.

De lectura de instancia de Don Jaime Muñoz, excontratista que fue de las obras realizadas en las calles de San Blas, Cristo, Minor Corres y Jaime Pascual, solicitando del Ayuntamiento se le obre a la mayor brevedad posible lo que aún se le adeuda por concepto de dichas obras, ya que se encuentra en apurada situación económica.

La Presidencia reconoce la justicia y derecho que asiste al reclamante y propone que para su pago inmediato se saque esta deuda el carácter de preferente, así como el débito pendiente por las obras de ampliación del beneficiario, acordándose así por unanimidad.

También se leyó de otra instancia sumida por Don Antonio Gutiérrez Vall de esta naturaleza y actualmente vecino de Madrid de profesión Aparejador, solicitando sea designado por esta Corporación para intervenir técnicamente todas las obras que realice este Ayuntamiento, ya que a ello le da derecho y obligan varias disposiciones vigentes del Ministerio de Fomento, Biblia y Bellas Artes.

El Dr. Presidente, después de hacer constar que la obligatoriedad a que se refiere la referida instancia solo atañe a las obras de arquitectura, manifiesta que en este momento solo procede fijarse por enterados y comunicar al solicitante

22

que este Ayuntamiento ve con gran satisfacción la instancia presentada, por lo que para toda obra que exija la intervención técnica del Aparejador será designado el solicitante, dejando para cuando se disenta y apruebe el Presupuesto determinar la conveniencia o no de crear una plaza de Perito Aparejador.

La corporación se muestra en absoluto conforme con todo lo propuesto por la Presidencia y se acuerda proceder conforme a dichas manifestaciones.

A continuación se dio cuenta de otra instancia presentada por la vecina de esta Manuela Quintana Pallardo en solicitud de que se le conceda un socorro para trasladarse, en razón de su hija, a fuenaliente para practicar una cura de agua, ya que se encuentra falta de recursos y les ha sido recomendada por prescripción facultativa, según acredita ese certificado Médico que acompaña.

Del Dr. Presidente propone se conceda cuarenta pesetas a la solicitante, ya que es un caso de verdadera necesidad.

Por informe que la propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad conceder un socorro de cuarenta pesetas a la vecina de esta Manuela Quintana Pallardo, como auxilio, para que en razón de su hija Felisa se traslade a hacer una cura de baños termales a fuenaliente.

Por informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Lista de la Beneficencia Municipal a Santiago Benítez López, con su esposa y dos mal de familia y domicilio en calle de Lope de Vega número cinco; a Joaquín Labrador Gómez, con su esposa y domicilio en calle de Villeta número cinco y a Andrés Almeida Corres, con su esposa y tres mal de familia y domicilio en calle de San Pedro números diez y nueve.

Se aprueba una relación de cuentas y facturas presentadas por el Dr. Interventor cuyo importe es de cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos con cuarenta y cuatro céntimos, de

una cantidad, dos mil ochenta y tres y una peseta cuarenta y nueve céntimos han sido invertidas en cargo a la décima del paro obrero.

Después ningún dr. broncejal hace uso de la palabra en preguntas y preguntas, ni tampoco hay más asuntos de que tratar, el Dr. Presidente levantó la sesión a las once horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que go el Secretario certificó: entre paréntesis = previamente = no vale, certificado.

Austasio Gómez

Alcantarán

Domingo Muñoz

Elías Gómez

Emeterio Vargas

José Ruiz

Eugenio Martínez

Diligencia

Para hacer constar que en esta fecha no se celebró sesión por falta de número de broncejales asistentes. Dátese del Precio a flete de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

El secretario asistió

Eugenio Martínez

Sesión supletoria de la ordinaria del dia 20, ejecutada el 24 de Octubre de 1931.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Babera del Buey, a las once horas del dia veintimatro de Octubre de mil novecientos, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas bases honorables, los drs. broncejales de este ayunta-

Presidente

D. Antonio Díaz Salazar

Asistentes

- Alberto Lerrato
- Félix Capilla
- Juan Ruiz
- Vicente Cejero
- Nicanor Muñoz Torero
- Fidencio Muñoz
- José Lugo
- Benito Vergel

niente expresados al margen, para celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del dia veinte que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de beneficiarios asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. Antonio Díaz Salazar, con su asistencia y la del Dr. Depositario.

Abierta la sesión por el Dr. Presidente, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad aprobar el Presupuesto de las obras de un muro de contención que sostenga las tierras del colectivo y calle de San Miguel, desde la esquina de Matias Gastón al punto donde quiebra la rascante, presupuesto presentado por el Maestro de las Obras Municipales y que asciende a cuatro mil seiscientos setenta y una pesetas con noventa céntimos, de cuyo importe se han deducido ya novecientas noventa y seis pesetas, valor asignado a ciento sesenta y seis metros cúbicos de piedra que está ya arrojada. También se acuerda que la Comisión de Hacienda informe sobre la fecha en que deberá dar cumplimiento las referidas obras, ya que puede suceder que no exista consignación suficiente en el presupuesto, en cuyo caso habría que dejarlo para el año próximo.

Visto el informe de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Antonio Aguiar Muñoz, con su esposa y domicilio en calle del Berillo; a Blas Redrejo Rubio, con su esposa y domicilio en Capilla Brava número diez y nueve; a Rosalia Baballero Jiménez, Viuda y domicilio en calle de Hacienda número setenta y cuatro; a Tomás Mayoral Velasco, con su esposa y dos hijos de familia y domicilio en calle de Beltrán Páez número uno; a Cristina Serrano

Sierra, Landa con dos hijos y domicilio en calle de San Mateo número tres y a Juan Sánchez Podoz con su esposa y cinco mas del familia y domicilio en calle de Rosario número cuatro.

Tambien se acuerda por unanimidad conceder un socorro de veinticinco pesetas a Luis Funes Dígala, pues se encuentra faltó de recursos y necesita tralladar a su esposa a Madrid para su ingreso en un hospital.

Se aprueban las cuentas que presenta el Dr. Depositario y que ascienden a mil cuarenta y tres pesetas con veinticinco céntimos, de cuyo importe, ciento diecisiete pesos pesetas con setenta y cinco céntimos, se han invertido con cargo a la décima del paro obrero.

Se dio cuenta del arquero sacrificado en fin del mes de septiembre que arroja una existencia en baja de diez y ocho mil ochocientos setenta y seis pesos pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Tambien se dio cuenta cuenta siendo aprobado, del balance que presenta el Agente Representante del Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al tercer trimestre del presente año que arroja un saldo en contra de dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos pesetas con treinta y tres céntimos.

A continuación se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

En preguntas y preguntas el Dr. Pejero manifiesta que sigue viendo observando en las obras de pavimentación de la calle de la Cruz, no se van a emplear los materiales con arreglo al contrato de la subasta, ya que la piedra allí arrimada no es el del lugar que fija el pliego de condiciones, por todo lo cual enrga a la Presidencia viene inspeccionar debidamente dichas obras a fin de que todos los materiales que se empleen, se ajusten al pliego de condiciones y ademas que se faculte a los Drs. Leonroyales para que ellos tambien puedan directamente ejercer la debida inspección.

Levántate la Presidencia diriendo que las órdenes que tiene dadas al maestro de las obras Municipales son de que las obras se realicen con-

forme al contrato de subasta; pero que esto no obstante, si la piedra allí arrinada cumple las mismas condiciones de la que la de los lugares que fija el pliego de condiciones, entiende que no se debe desechar, ya que con ello solo se conseguiría perjudicar al contratista sin ningún beneficio para el Municipio.

El sr. Vergel se adhiere a lo manifestado por la Presidencia y el sr. fruto a lo dicho por el dr. Tejero y tras breve deliberación se concluye que se debe exigir al contratista el estricto cumplimiento del pliego de condiciones de las referidas obras.

El sr. Berroto ruego a la Presidencia que se confeccione a la mayor brevedad posible el Reglamento para la concesión de becas en el Colegio de Secunda Enseñanza de esta villa, en el que se deben incluir algunas cláusulas que determinen los beneficios de los becarios, ya que en la actualidad y a su entender son muy exiguos los que se le conceden.

El sr. Capilla se muestra conforme con el sr. Berroto y la Presidencia promete atender el ruego.

El sr. Ruiz ruego a la Presidencia que se arregle el camino del beneficiario por hallarse en la actualidad en muy malas condiciones, contestándose la Presidencia que así se hará.

El sr. Vergel ruego de nuevo a la Presidencia haga las gestiones necesarias para que se reintegren a los obreros que trabajaron en el casco de la Colonia, las herramientas que estos depositaron al dejar dicha obra y que en la actualidad están en poder del contratista García Jiménez. Además acompaña factura acreditativa de que esas herramientas pertenezcan a dichos obreros.

Reitera la Presidencia diciendo que las herramientas que pertenezcan a los obreros les serán devueltas o se les abonará su importe, que habrá de satisfacer el referido García Jiménez.



El Drs. Bejero solicita que el Dr. Alcalde active la vigilancia a fin de que los vendedores ambulantes solo fuesen comerciales cuando vengau debidamente documentados, pues son muchos los que venden sin la correspondiente patente, con lo cual se origan perjuicios a los comerciantes de la localidad.

El Dr. Presidente le contesta diciendo que tiene dadas órdenes a los Agentes de la Autoridad para que procedan conforme a las manifestaciones del Dr. Bejero.

El Dr. Berroto confirmando las manifestaciones del Dr. Presidente dice que él sabe que se ha prohibido a muchos vender en la localidad porque no poseían la debida patente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firmarán todos los señores Delegados, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Domínguez

distintivas

acuerdadas

Emeterio Virgés

Juan Pino

Fidencio Domínguez

José Frutos

Eduardo H. Gómez

Miguel Fernández

Sesión supletoria de la ordinaria
del dia 27, celebrada por el
Ayuntamiento el dia 31 de
Octubre de 1935.-

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la villa de Babera del Poey, a las doce horas
del dia treinta y uno de Octubre de mil novecientos
treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón
de Sesiones de estos Bases Municipales los señores del

<u>Presidente</u>	Ayuntamiento expresados al margen para celebrar
D. Antonio Díaz Balmaseda	en segunda convocatoria sesión supletoria de la
<u>Asistentes</u>	ordinaria del dia veintisiete del corriente, que no
• Alberto Berroto	pudo celebrarse por falta de numero de concejales
• Félix Capilla	asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don
• Benito Núñez	Antonio Díaz Balmaseda, con su asistencia y la
• Juan Biros	del Dr. Depositario.
• Vicente Mejero	
• Gutiérrez Vargas	

El Dr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que al aprobado con la salvedad hecha por el Dr. Vargas que quiere hacer constar que en aquella sesión hizo un sugo, que no aparece en este borrador, para que con la mayor urgencia posible se distribuyera entre los obreros que trabajaron en el cuarto tramo del camino de la floradrina la cantidad que existe depositada, a lo que había contestado la Presidencia que así se haría, aún sin esperar a que la Diputación provincial tuviera otra liquidación por la que tal vez se concedería alguna cantidad mayor de pesetas.

Se dio cuenta del informe que entre la Comisión de Hacienda sobre las posibilidades económicas en que se encuentra la Haya Municipal para hacer frente a las obras de construcción del muro que ha de servir de cierre a los terrenos del edificio del pronto de la estación, informe que se mantiene en el sentido de que aún queda suficiente consignación en el presupuesto para hacer dichas obras; pero que no hay existencia en Caja para disponer tal inmediatamente y en armonía con el anterior informe se acuerda autorizar a la Presidencia para dar comienzo a estos trabajos tan pronto como haya dinero en Caja suficiente.

También di cuenta de piezo remitido por la Diputación provincial de Badajoz por el que se interesa dentro cuenta si existe en este Ayuntamiento alguna vacante de funcionante

y en caso afirmativo que se le envie una certificación de dicha vacante a los efectos de su publicación en la Gaceta de Madrid.

Del Dr. Presidente manifiesta que en las modificaciones de presupuesto aprobadas para confeccionar el del año próximo se suprime esta vacante, en atención a que el Reglamento vigentes de Practicantes sólo exige un número de plazas igual a la mitad de tal que deben existir de Médicos Titulares, y en este Ayuntamiento tenemos cinco Médicos Titulares y cuatro Practicantes, con lo cual queda sobradamente cumplido el citado Reglamento, y en atención también a que suprimiendo esta plaza se conseguiría reducir algo el presupuesto de atención sanitaria ya de por si excesivamente elevado. Por todo lo cual, considerando las anteriores manifestaciones y para su conocimiento al Inspector provincial de Ciudad para los efectos oportunos, propone la Presidencia se adopte el acuerdo de amortizar la plaza vacante de Practicante Titular que existe en este Ayuntamiento por defunción del que venia desempeñando Dn Agustín Ruiz Roso, autorizando por suavidad amortizarla.

En forma a lo solicitado, se acuerda dar de baja en el Padrón de vecinos de este Municipio a Pablo Llorés Mora por trasladarse a Santa Engracia provincia de Córdoba.

Por no haber sido informada por la Comisión correspondiente, la única instancia presentada de inscripción en Beneficio, queda pendiente para la próxima sesión.

Del Dr. Presidente da cuenta de que el Dr. Cejero le ha comunicado que en la obra de pavimentación que se viene realizando en la calle de la Cruz, no se están haciendo las mezclas de arena y cemento en la debida dosificación que establece el pliego de condiciones. Dice también que en contra de lo denunciado, el Contratista de la obra y el encargado de los Municipales afirman que las mezclas se hacen en la forma debida y como existen estos criterios contrarios, propone que se examine la mezcla que recogió de las obras el Dr. Cejero como prueba de lo que denunciaba.

Del Dr. Vergel estima que la denuncia del Dr. Cejero no debe

ser tomada en consideración puesto que el Ayuntamiento tiene vigilantes en las obras que son los que deben saber si las mezclas se hacen con arreglo al contrato de subasta y son los que tienen la obligación de mirar porque así se hagan; por tanto el contratista no tiene ninguna responsabilidad ya que si la dosificación de las mezclas no es la debida, los responsables serán los vigilantes que allí tiene el Ayuntamiento por no cumplir con su deber. Con respecto a la mezcla recogida por el Dr. Cejero como prueba de lo que denunciaba, dice el Dr. Vergel que no tiene ningún valor probatorio ya que por muy bien que se trabajaran las mezclas siempre puede ocurrir que en una poca que se retire haya más de cemento que de arena o al contrario.

Del Dr. Borrato propone que la mezcla presentada por el Dr. Cejero se envíe a su laboratorio que la analice y si de este resulta alguna responsabilidad para el contratista que se le exija.

Del Dr. Vergel manifiesta que le causa extranera la actividad de algunos señores beneficiados en este asunto, ya que se han hecho otras obras en las que no ha habido vigilancia por parte del Ayuntamiento y no ha protestado nadie de ellas.

La Presidencia contesta al Dr. Vergel diciéndole que en todas las obras del Ayuntamiento ejecutadas por contratista ha habido siempre la vigilancia del Maestro encargado de las obras municipales y lo que ocurría era que no hubo necesidad de poner vigilantes nocturnos porque en todas las obras que se han hecho hasta hoy se ha venido trabajando de día sin interrupción. Dice también al Dr. Vergel que el hecho de que los vigilantes que tiene el Ayuntamiento en las obras que nos ocupan no cumplan con su obligación, no exime de responsabilidad al contratista y que ésta se exigirá si se hubiera a todos.



Del Dr. Vergel no reconoce competencia al Dr. Pejero para determinar si las muelas se hacen o no con la debida dosificación. Este último se ratifica en su denuncia y dice que si bien él no entiende de estas cosas hasta saber las cantidades que se van a mezclar para recurrir en un momento determinado si la dosificación está o no bien hecha y en el caso que nos ocupa vio que a la arena que se iba a mezclar no se le echaron los sacos de cemento que le correspondían.

Por último se acordó, en el voto en contra del Dr. Vergel y conforme con la propuesta del Dr. Cerrato, enviar a un Laboratorio la muestra aportada por el Dr. Pejero para que se analice debidamente y se vea si no si existe alguna responsabilidad para el contratista de las obras.

En este momento entra en el Salón el Sr. Lapilla quien tiene asiento y el que una vez enterado por la Presidencia del asunto de que se trataba, se sumó al voto de la mayoría.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Dr. Depositario que ascienden a setecientos cincuenta y seis pesetas setenta y cinco céntimos, de los que seiscientos treinta y dos han sido invertidas en cargo a la cuenta del paro obrero.

En ruego y pregunta el Dr. Vergel solicita de la Presidencia el informe a fin de que a su obrero que tiene armada y madraca esa buena cantidad de piedra en la carretera de esta a Malarrubia, se le pague por el contratista de dicha carretera el importe de la referida piedra, en vista de que el contratista se niega a hacerlo.

La Presidencia promete obrar conforme al ruego del Dr. Vergel y además le dice a este que ha tenido conocimiento de que en algunos establecimientos de bebidas se dedicaba a hacer manifestaciones injuriosas contra la Presidencia y contra algunos señores concejales. Puesta al Dr. Vergel a que se ratifique en dichas manifestaciones y las explique en el acto, pues no dice bien que los concejales que pueden y deben ejercer en el Salón de Sesiones la conducta de la Presidencia y sus compañeros, se callen aquí para después fuera criticar de una manera ofensiva a los que tienen cargos de responsabi-

lidad.

El Dr. Vergel se lamenta de que estas cosas hayan podido ser dirigidas a la Presidencia y reitera firmemente que el haya hecho manifestación alguna en contra del Dr. Alcalde ni de ninguno de los señores concejales, agregando que si en alguna ocasión tuviera que decir algo es contra lo traria en el Salón de Sesiones.

Del Dr. Barrato dice que los informes son fidedignos y el Dr. Vergel murió a decir que carecen de todo fundamento.

La Gobernación, en vista de las manifestaciones del Dr. Vergel se pone terminado este incidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
terminó la sesión a las diez horas y veintimins minutos,
extendiéndose la presente acta que firman todos los señores
asistentes, de que certifico.

Antonio Docosa

elaticeps

Scandland

Eneferio Vierge

Sidney Linn

Jean Priez

blue winter



Decreto supletorio de la ordinaria del dia 3, celebrada por el Ayuntamiento el 3 de Noviembre de 1.935.

Presidente

D. Antonio Domínguez Baluzaeda

Asistentes

- Alberto Gorroño
- Félix Basilla
- Juan Ruiz
- Vicente Ojero
- Fidencio Núñez
- José Fuertes
- Clemente Vergel
- Manuel Gallego

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas del dia veinte de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, presia citacion, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Ilchas Conciertos todos los señores del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, serim supletoria de la ordinaria del dia tres del corriente que no pudo celebrarse por falta de numero de licenciable asistentes, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Dn. Antonio Domínguez Baluzaeda, en su ausencia y la del Dr. Interventor.

Del Dr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden de lectura del borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

Di cuenta de la nueva Ley Municipal recientemente promulgada, reconociendo el Ayuntamiento la necesidad de ajustarse a ella en su actuación futura. Como con arreglo a la nueva Ley, las sesiones que ha de celebrar

el Ayuntamiento habrían de ser dos cada mes, por lo menos, la Presidencia propone, los dias diez y veinticinco de cada mes para celebrar en estos casos ordinarias y el dia siguiente a cada uno de estos días o veinticinco cuando sean inadmisibles. La Corporación se muestra conforme con la propuesta de la Presidencia, acondicionándose también que la primera sesión que se celebre con arreglo a la nueva Ley municipal, sea el dia once de este mes por caer el dia en domingo.

Tambien se acuerda por unanimidad, interponer recurso ante el Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo, contra el acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial, reduciendo a docecientas veinticinco pesetas la multa de Dn. Maia López de Aguilera y Vida de D. Francisco Barreiro, por Repartimiento ferial de Utilidades de este Municipio correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y facultar al Dr. Alcalde, a propuesta del Sr. Corato, para que nombre Abogado y Procurador que represente al Ayuntamiento en dicho recurso.

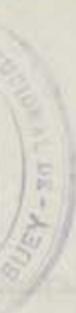


A propuesta del Dr. Alcalde se acuerda que éste, en representación del Crt. Gobernador, marche a Badajoz para que formule las legaciones y proposiciones de pruebas pertinentes en los expedientes de reclamaciones contra el Departamento del año anterior promovidas por varios vecinos de esta villa, cuyos expedientes están de manifiesto, según comunicaciones del Tribunal Económico-Administrativo provincial.

De conformidad con los fallos del Tribunal anteriormente mencionado y visto que han transcurrido con exceso el plazo para interponer el correspondiente recurso, se acuerda reducir la cuota de D. Vicente Batuqueada a doscientas cuarenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos y la de D. Ernesto Gómez Bravo a cuatrocientas y ocho pesetas treinta céntimos, ambas por Departamento funeral de Utilidades del año mil novecientos treinta y dos.

Visto un escrito de la Municipalidad Sanitaria provincial relativos a las consignaciones de Presupuesto por obligaciones sanitarias, el Presidente considera que la Corporación debe mostrarse conforme con dichas consignaciones a excepción de tres de ellas: una la del Toxicólogo, se le dice que está informado que en la Ley de Organizaciones Sanitarias, ni los Reglamentos dictados para su ejecución, modifican el sueldo correspondiente a dicha plaza, por lo cual, en uso de su derecho, pide la Corporación mantener la dotación de dos mil setecientos cincuenta pesetas en que hasta ahora viene figurando; otra la de Subsecretario de Hacienda en la que se incluye crédito para cinco plazas, siendo así que por amortización de la misma veinte solo quede obligado al Ayuntamiento a tener dotada las cuatro restantes y otra la de Comadronas en la que, sin duda por error se pretende obligar al Ayuntamiento a tener dotada una segunda plaza, mientras obligatoriamente no corresponde más que una.

La Corporación por unanimidad acuerda estimar lo propuesto por la Presidencia sobre respecto a la disminución de créditos figurados en el escrito de referencia relativos a una plaza



de Practicante y otra de Comadrona.

Tel dr. Gallego propone se equipare su sueldo la plaza de Crítologo a las restantes de Médicos, fundándose en que presta tanto servicio y tan útiles y necesarios como los demás Médicos; la Presidencia opone súpero que considera excesivamente retribuidas todas estas plazas y ya que no sea posible, por ser preeceptivo en la Ley y Reglamento, el reducir todas las plazas a las dotaciones que antes tenían asignadas, en atención a que el presupuesto Municipal está ya excesivamente recargado de obligaciones, propone que se acuerde, en lo propio, no elevar el sueldo de la plaza de Crítologo mientras a la Corporación no se le encuentre que se halle a ello obligada por algún preesto legal, concreto y terminante, pues de otro modo la subida de sueldo resultaría acordada por el Ayuntamiento crearía la imposibilidad de reducirla, ni aun en el caso de que llegara a conseguirse la derogación de la mencionada Ley de Coordinación Vitanaria.

Después de repetir sus argumentos el dr. Gallego y atendiendo también en los mismos al dr. Virgil contra nuevas manifestaciones de la Alcaldía manteniendo sus puntos de vista, con el voto en contra de los señores concejales últimamente citados, quedó aprobada por unanimidad la propuesta de la Presidencia de reclamar contra el aumento de la plaza de Crítologo.

En este momento el drs. fuentes abandona el Salón de Sesiones.

Tel dr. Berato dice que no puede dejar de expresar su contrariedad porque se obligue a la Corporación a elevar tantos sueldos y a recargar tanto el Presupuesto y por ello, aún admitiendo como cierto que sea obligatorio desde el punto de vista legal, él, por su parte, se opone a todas esas cesizaciones, como protesta contra la vigencia de la Ley repetidamente citada, destacando sobre todas ellas las elevísimas cesizaciones de las plazas de Veterinarios.

Tel dr. Gópila, respecto a las cesizaciones del Personal Veterinario, considerándolas abusivas, mantiene que aun en contra de los preeceptos legales, no pueden admitirse, ya que los asignados sueldos por una

87

misma función.

Por indicación de la Presidencia el Dr. Interventor informa que el Ayuntamiento está obligado, por precepto del Reglamento, a que se consignen en Presupuesto las dotaciones de sueldos del personal veterinario en igual forma que figuran en el escrito que se dice, y que también es obligado dotar a dichas plazas en la cantidad también fijada en ese escrito por reconocimiento domiciliario de cerdos, en vista de estar así establecido en una Orden Ministerial reciente, aclaratoria del citado Reglamento.

El Dr. Leopilla insiste en su posición y dice que cuando mas admittiría la dotación del sueldo pero de ningún modo el sobre sueldo por reconocimiento de cerdos.

Puestos a votación, por mayoría, se aceptan las dotaciones de sueldos de Veterinarios en el visto en contra de los señores Fernández, Vergel y Gallego.

Por unanimidad, fundándose en los expuestos razones y no obstante la previa advertencia de ilegalidad de este acuerdo manifestada por el infrascrito Secretario accidental e Interventor, se acordó no admitir la consignación de tres mil trescientas treinta pesetas a favor del personal veterinario por reconocimiento domiciliario de cerdos.

La instancia presentada por el Médico Veterinario D. Francisco Nieto Jiménez solicitante se le asigne el sueldo fijo por la Mancomunidad Sanitaria provincial y que se reconozca también la diferencia hasta este mismo sueldo que no se le consiguió en este ejercicio, se deja pendiente de resolución hasta que se recueva la redacción contra el Presupuesto de la citada Mancomunidad.

Di noticia de instancia suscrita por Francisca Martínez Muñoz y otros vecinos de esta villa en la que solicitan que se les indemnice la ocupación de terreno de su propiedad por las obras del camino del Puerto de la Nava, conformándose con la fáscia practicada hace ya tiempo por los períodos municipales, y se acuerda



dejarse pendiente hasta tanto que se compruebe si las tasaciones que ellos fijan en la instancia son tal coincidente con las realizadas por los practicos Municipales.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente, se acordó indultar en la Beneficencia Municipal a Santiago Muñoz Sánchez con su esposa y uno mas de familia y domicilio en calle fragua numero diez y nueve; a Pedro Dávila Moral, con su esposa y domicilio en calle plumilladero numero ochenta y a Julian Alcañiz Moreno, con su esposa y uno mas de familia y domicilio en Cenego numero siete.

Se aprueban las cuentas presentadas por el Dr. Interventor que ascienden a dos mil doscientas noventa y cuatro pesetas, e igual cantidad, de las que, setecientas sesenta y una pesetas noventa centimos, han sido invertidas con cargo a la decumana del paro obrero.

En suogol y preguntas el Dr. Gallego solicita de la Presidencia que ordene el pago inmediato de lo que se adeuda por gastos de la Cautiva Escalera, por lo menos que se les pague a los mas necesitados y la Presidencia le contesta que tendrá en cuenta las manifestaciones del Dr. Gallego.

El Dr. Vergel pregunta que en las obras de alcantarillado de la calle de San Miguel se rebole debidamente a los obreros y que además se inspeccione lo suficiente para que todos los que cobren por otras obras trabajuen la jornada legal, pues tiene entendido que hay algunos que no lo hacen. La Presidencia promete dar algunas explicaciones sobre el rebole de obreros en las citadas obras en una de las próximas sesiones y en cuanto a lo manifestado últimamente por el Dr. Vergel, entiende que todos los que allí trabajuen darán el debido rendimiento, pero no obstante se informará para hacer cumplir a todos con su deber.

Tambien el Dr. Vergel pregunta a la Presidencia que gestiones ha realizado acerca del sueldo que expuso en la sesión anterior sobre el pago a un vecino de ésta, de la piedra que tenía arimada y quedada en la carretera de ésta a Catarrubias, a cuyo pago se negaba

el contencioso. La Presidencia le comunica que el contratista está revisando las cuentas para su firma pagada dicha pieza, abriéndole al reclamante.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente cerró la sesión a las cuatro horas, extensándose el presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Federico Díaz Costa

electroquímica

Alfonso Lanz

Emeterio Vargas

Juan Piñón

Fidencio Pérez

José Frutos

Aleg Rodríguez

Sesión supletoria de la ordinaria del día 11, celebrada por el Ayuntamiento el 13 de Noviembre de 1.935.

Presidente

D. Antonio Duoso Bahamonde

Asistentes

D. Félix Capilla

- Vicente Tejero

- Fidencio Pérez

- Juan Piñón

- Manuel Gallego

-  Vicente Vergel

En la villa de Badajoz del Dique, a las doce horas del día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores leonajales del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar en segunda convocatoria, sesión supletoria a la ordinaria del día once del actual, que no pudo celebrarse en este día por falta de numero de leonajales asistentes, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Duoso Bahamonde, con mi y asistencia y la del Dr. Interventor.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden di lectura al borrador del acta de la sesión



anterior que fue aprobado.

- ① Diego Jiménez
② Alfonso Munge
- La Presidencia da cuenta de que el Dr. Benito ha justificado su ausencia por tener que atender asuntos propios.

A propuesta del Dr. Alcalde se acordó por unanimidad solicitar, entre los años anteriores, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una subvención de cinco mil pesetas para atención de la Escuela Secundaria Municipal.

En este instante entra en el Salón de Sesiones y toma asiento el Dr. Munge.

Previa la declaración de urgencia acordada por unanimidad se adoptó por igual número de votos, el acuerdo de realizar inmediatamente las obras de reparación del retrete de las Basas Beneméritas, que en la actualidad está completamente obstruido.

Visto el informe de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a Tomás Hernández y Muñoz-Correa, con su esposa y tres hijos de familia y domicilio en calle de Portugal número treinta y seis y a Santa Moyano, Niña, con cuatro hijos de familia y domicilio en Casuelo número nueve.

De aprobarse las cuentas presentadas por el Dr. Interventor que importan trescientas noventa y cinco pesetas, cincuenta y tres céntimos.

En preguntas, el Dr. Virgel propone que previa la declaración de urgencia se adopte el acuerdo de reparar el alcantarillado de las calles Enciso, San Mateo y Nilleta, pues por encontrarse en muy malas condiciones constituyen verdaderos focos de infección que es necesario evitar a la mayor brevedad posible.

El Dr. Presidente contesta que si bien es necesario hacer las reparaciones a que se refiere el Dr. Virgel, no son éstas de tanta urgencia como para realizarlas inmediatamente, aparte de que las posibilidades económicas del Ayuntamiento son en la actualidad, como todo lo demás, muy precarias. Por todo ello propone se deje para la sesión próxima el acordar la realización de dichas obras, y así se acuerda.

El Dr. Gallego, refiriéndose a una cuenta sobre cemento, de los señores

por el Dr. Interventor, dice que ya en una sesión anterior se acordó comprar el cuantío que se necesite para las obras municipales a los industriales de la localidad, si es que la diferencia de precios no fuera de gran consideración, con lo cual se favorecería a aquellos.

La Presidencia promete obrar conforme al ruego del Dr. Fallego, si es que entre los precios a que ofrecen el Ayuntamiento los industriales de la localidad y los de fuera no existen grandes diferencias.

Del Dr. Piñón ruega a la Presidencia explique las gestiones realizadas en su reciente viaje a la capital y está de acuerdo que han visto las reclamaciones presentadas en el Tribunal Económico-administrativo y han entregado los datos necesarios a los Comisionados que encabezaron los Representantes objeto de reclamación, para que depunyan en los respectivos expedientes de reclamaciones.

Del Dr. Vergel ruega a la Presidencia que realice las gestiones necesarias para que cuanto antes se haga la instalación eléctrica que de tur a la Barriada de San Roque, cosa deseada y acordada en varias sesiones, y la Presidencia promete atender los deseos del Dr. Vergel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las once horas y diez minutos extendiendo la presente acta que firman todos los señores concejales, de que certifico.

Afectuoso Socio suyo

discrepancia

Emilio Vergel

Adelmo Piñón

Juan Piñón

Delfonso Monje



Burgos Ruiz

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el
día 28 de Noviembre
de 1938.

Presidente

D. Antonio Díaz Balmaseda

Asistentes

- Alberto Corato Cuade
- Félix Capilla Faría
- Federico Muñoz Jiménez
- Vicente Cejero Tisaurreta
- Juan Ruiz Cañizares Gómez
- Alejandro Guerra Faría
- Alejandro Muñoz Segura
- Federico Muñoz Tarrero
- Manuel Gallego Muñoz Ruano
- Federico Vázquez Martínez

En la villa de Abenza del Puerto a las doce horas del día veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Dn. Antonio Díaz Balmaseda con su asistencia como Secretario municipal y la del Dr. Interventor Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión, si lectura al borrador del acta de la anterior que fue aprobado.

El Dr. Presidente expuso que tenía necesidad de despachar varios asuntos que requerían su presencia y que, debiendo comenzarse la deliberación de los presupuestos para el año próximo en esta sesión como consta en el orden del día, lo que dará lugar a celebrar entimadas sesiones, propone se suspenda ésta para continuárla a las diez y una hora de este día, y acordado así por unanimidad, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que ay el Secretario certifica.

Antonio Díaz Balmaseda

Alfonso Ruiz

Alejandro Guerra Federico Muñoz



Juan Piñón

Isidro Jiménez

Pascio de Torre

Alfonso Muñoz

Miguel Martínez

Sesión ordinaria celebrada
por el Ayuntamiento como
continuación de la anterior
del mismo día.

Presidente

D. Antonio Domoso Balmaseda
Asistente

- Alberto Lerrato Brude
- Félix Lapilla Faría
- Federico Muñoz Jiménez
- Vicente Peijero Vidaurreta
- Juan Piñón Sánchez-Aresalo
- Alfonso Muñoz Segura
- Tomás Muñoz Torrealba
- Demetrio Vergel Martín
- Manuel Gallego Muñoz-Puerto

En la villa de Lebrija del Pueyo a las
diez y cuarte horas del dia veintimil de no-
viembre de mil novecientos treinta y cinco, se
reunieron en el Salón de actos de las Casas Mun-
icipiales los señores al margen citados, bajo la
Presidencia del sr. Alcalde Dn. Antonio Domoso
Balmaseda, con su asistencia como Secretario
accidental y la del Dr. Procurador Municipal, pa-
ra continuación la sesión comenzada hoy.

Se da cuenta del fallo recibido en la reclama-
ción promovida por D^a María Luisa Espaillat
y Vélez de Guzmán contra el Departamento
General del año mil novecientos treinta y dos
y después de breve deliberación, a propuesta de la
Presidencia, se acordó por unanimidad que, sin
perjuicio de su cumplimiento, se pague tras a
conocimiento del Ayuntamiento informe sobre la procedencia o no
de alzarse de la sentencia.

El Presidente da cuenta de que desde primero de septiem-
bre y como consecuencia de gestiones que se venían haciendo
en relación con obtener un aumento del Puesto de la Guardia
Civil, se ha ocupado la casa contigua a la del Cuartel de
la Guardia Civil en la que se dará alojamiento a algunos mi-
embros del puesto por ser insuficiente la antigua casa y que
en breve sera necesario acondicionar para las parejas de caballe-
ria en que se ha incrementado el puesto. El Dr. Gallego se opone
diciendo que no hay razón de ningún género para aumentar el puesto

y por tanto votaría en contra. Del Dr. Vergel pregunta si se había arreglado ese asunto con aportaciones de propietarios y contesta la Presidencia que el pago del alquiler tenía que ser de cuenta del Ayuntamiento. En el voto en contra de los Dres. Gallego y Vergel se acuerda autorizar a la Alcaldía para concertar el arrendamiento de la casa citada en el precio anual de setecientas cincuenta pesetas.

El Dr. Presidente expone que como consecuencia de conversaciones entabladas con don Misael Mendoza Benegas, ha llegado en este a un acuerdo consistente en elevar una consulta a un Abogado ilustre de la provincia que imparcialmente juzgue su reclamación sobre aquella motivada por las obras de las galerías de la fuente nueva y que si acepta esta propuesta la Corporación resolverá según el dictamen que se suita. El Dr. Cerrato se opone diciendo que el interesado tiene por su cuenta los asesoramientos que crea necesario; que el Ayuntamiento debe procurarse los suyos independientemente y que se tramite en forma de expediente y en su día se resolvería y la Presidencia retraería su propuesta.

El Dr. Alcalde hace una exposición de gestiones a realizar en Madrid, enero 2011; la obtención de subvenciones para obras de alcantarillado, la autorización del proyecto de redada de carreteras y otras relativas a obras para mitigar el paso obrero durante la época de aguda crisis que se avecina, hace ver la necesidad de que todos estos asuntos se gestionen directamente de los centros Oficiales pues de otro modo su tramitación se retira y propone se designe una Comisión para hacer todas esas gestiones. Los señores Gallego y Vergel proponen que para evitar gastos al Ayuntamiento debe regular esas gestiones la Presidencia por si sola sin más Comisionados. Del Dr. Alcalde propone que cuando nuevo le acompañe un Oficial, regresando como él así más convenientemente. Del Dr. Cerrato propone se Comisione al efecto al Dr. Cejero. Del Dr. Espílla se manifiesta conforme con esta propuesta y dice que por su parte teniendo necesidad de ir a Madrid en fecha próxima se alegra de que el nombramiento no haya recaído en el para que

no haya lugar a suspicacias y, en cambio si el oportuno agudoría en lo que esté de su parte a la Comisión. Dijo el voto en contra de los señores Fallego y Vargel quedó acordado que se comunicase al Dr. Gobernador con el Dr. Alcalde para que realicen en Madrid las gestiones referidas.

Se leen solicitudes de Don Blas Leal Caballero y Don Manuel Moro Santos pidiendo se les dé de Beja en los padrones de impuesto municipales por cambiar de residencia, acordándose así por unanimidad.

Se leen solicitudes de inclusión en Beneficencia personalas por Joaquín Pizarro Muñillo, con su esposa, de la calle Santo Domingo veintidós; Antonio Pizarro Pérez, con su esposa y formal de familia, en calle de la Cruz católica; y Juan González Bravo, con su esposa en calle Siglo XX, y visto el informe favorable de la Comisión, se acepta por unanimidad a lo solicitado.

Se aprueba por unanimidad la relación de cuentas de obras y servicios municipales leída por el Dr. Interventor, cuyo importe es de cinco mil novecientas cincuenta y cuatro y cincuenta y dos céntimos, de los que cinco mil setecientos treinta y seis pesetas y sesenta y siete céntimos, son con cargo a la dívida del paro obrero.

Se pasa a la lectura y dimisión del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos para el año próximo corriente.

Por unanimidad y sin dimisión se aprueba la relación número uno de gastos artº 2º del Capº 1º.

Al dirigirse la relación número dos artº 4º del mismo Capº se opone a ella los señores Fallego y Vargel por considerar excesivos los gastos que desempeña la Guardia Civil y por no apreciar consignada la diferencia de sueldo hasta equipararlo con los Médicos Titulares, del doctor Psicólogo, diferencia correspondiente al año anterior y que a juicio de dichos señores Concejales debe reconocerse; puesta a



rotarán esta relación y resultando en contra los votos de los señores Vergel y Salago, queda sin aprobar por falta de quorum legal.

Por unanimidad y tras breve discusión, se aprueban las relaciones de gastos número tres, cuatro, cinco y seis, artículos quinto, sexto, séptimo y octavo con las mismas consideraciones del dictamen de la Comisión de Hacienda.

Al tratarse de la primera partida de la relación número siete de gastos que comprende alquiler de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, bien de adaptación, artillería médica, blancos y reparaciones y telégrafo, el Dr. Salago manifiesta su disconformidad por el excesivo importe de esas consideraciones. Lo mismo hace el Dr. Vazel. Se procede a votar y resultando que ambos señores rotan en contra de las consideraciones del proyecto, queda esta relación sin aprobar, pendiente de nueva votación, por no haberse obtenido en aquella el quorum de mayoría absoluta que exige la Ley.

Por unanimidad y sin discusión, se aprueba la relación número ocho de gastos, artº undécimo del Capº primero e igualmente la relación número nueve, artº 1º del Capº 2º.

En vista de lo avanzado de la hora, a propuesta de la Presidencia se acuerda suspender esta discusión para continuarse en el siguiente día a las once de la mañana, levantándose la sesión a las treintas horas, estudiándose la presente acta que firmarán todos los señores asistentes de que consta.

Notario D. Lucas

A. Madrid

M. Gómez

Eustasio Varga

Juan P. P.

H. Jiménez
Madrid 28. 10. 1900

Alfonso Monje

O. O.



Hoy Domingo

Sesión celebrada por el Ayun-
tamiento el dia 26 de noviem-
bre de 1939.

Presidente

D. Antonio Díaz Balmaseda
Asistente

- Alberto Corato Orude
- Federico Muñoz Jiménez
- Vicente Tejero Díazvareta
- Alejandro Perea Sarcia
- Nemesio Muñoz Torreiro
- Juan Piñol Sendos Arribalo
- Manuel Gallego Muñoz Romero
- Jeneterio Vergel Martín

En la villa de Badajoz del Río, a las once horas del dia veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales los señores citados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Díaz Balmaseda y con su asistencia como secretario accidental y la del Dr. Interventor.
Comenzó la lectura y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el año próximo venidero.
Se dirige la sección número diez de gastos ar-
tículos 1º del Capítulo 3º. Del Dr. Presidente munici-
pista que los Guardias Municipales piden al Ayun-
tamiento modifique las consignaciones pertinentes y
que en la proporción debida se les aumente el sueldo
a cambio de quedar ellos en la obligación de costarse por
cuenta propia y reduciendo el aumento en sus haberes de lo
consignado para ordinario y diversos en el proyecto de Pre-
supuesto. (Del Dr. Corato se ausentó del Salón). Del Dr. Te-
jero se manifiesta conforme con lo solicitado, ya que así
se propuso él en el año anterior. Los señores Vergel y Ga-
lego no solo se manifestaron desfavorables en lo propuesto, sino
que manifiestan que estando estos empleados rurales que suficien-
temente remunerados, sin necesidad de aumento alguno, debe ser
de su obligación su propio vestuario y debe suspenderse la
consignación de este concepto. Después de larga discusión en
esta propuesta defiende y justifica sus respectivas propuestas,
sustituido el asunto a votación, es descartada la propuesta de
la Presidencia por los votos de los presentes, excepto el suyo
y el del Dr. Tejero. (Del Dr. Corato se reintegra al Salón).
Se vota seguidamente sobre las consignaciones del proyecto

en esta sesión y resultando en contra los votos de los señores Vergel y Gallego, queda esta relación sin aprobar, pendiente de nueva votación por falta de quorum legal.

Por unanimidad es aprobada la relación número once de gastos artº 2º capº 8º y la número doce, artº 1º del capº 2º.

Al discutirse la relación número once de gastos, artº 2º del capº 2º, el Dr. Gallego se opone a lo consignado en concepto de haberes del personal veterinario, que aparecen extraordinariamente elevados respecto al Presupuesto anterior. En las usuales manifestaciones evindan el Dr. Corrao y la Presidencia. El Dr. Interventor explica que estas consignaciones son obligatorias por imperativos de los Reglamentos recientes, dictados en ejecución de la llamada Ley de Coordinación Sanitaria y que por haberlo declarado taxativamente una Orden Ministerial ad hoc, se acuerdan sobre los sueldos reglamentarios, el importe del procedimiento de derechos de reconocimiento doméstico de cerdos y en consecuencia, que, salvo que la Corporación quiera incurir en un amercio ilegal, no hay opción y tiene el deber de votar estas consignaciones en la cuantía mínima fijadas en el proyecto. El informe secretario actual, informa también de absoluta conformidad con lo manifestado por el Dr. Interventor. La Presidencia expone que el sueldo fijado en el Reglamento de que se ha hablado, parece debe haberse englobado el sueldo correspondiente al cargo de Veterinario y sujeta a rotación por separado lo consignado por concepto de sueldo y quincuagésimos reconocidos, cuya parte queda establecida por unanimidad, no obstante explicar el Dr. Gallego que lamenta gravemente el verse obligado a votar consignaciones que juzga excesivas e injustificadas. Seguidamente se vota la consignación de mil trescientas treinta pesetas de haber del personal veterinario por concepto de derechos de reconocimiento doméstico de cerdos que, no obstante la expresada advertencia de ilegalidad, por unanimidad se acuerda suprimir; quedando aprobado este artículo de gastos en la reducción, respecto al proyecto, del importe de la dicha cantidad suprimida.

En la discusión se aprueba por unanimidad la relación número cuatro de gastos, artículo 1º del Capº 2º.

Al discutirse la relación siguiente, el Dr. Fallego propone se reduzca en dos mil pesetas la consignación de quinientas por concepto de material de la administración de Alcaldes y quebranto de cuenta de la recaudación. Como esta enmienda no se acepta por el Ayuntamiento votan en contra del dictamen los señores Fallego y Vergel, quedando por tanto esta relación sin aprobar por falta de quorum legal.

También propone el Dr. Fallego una reducción de la misma cantidad en la consignación de retribución a recaudadores auxiliares, relación número diez y seis de gastos y como también es desechada su propuesta, resulta su voto con el del Dr. Vergel en contra del proyecto y queda igualmente sin aprobar esta relación.

Al tratarse de la relación número diez y siete de gastos, Artículo 1º del Capítulo 6º, a propuesta de la Presidencia, se aumenta sobre lo consignado en concepto de haberes del personal de Oficios la cantidad de quinientas pesetas para ascenso de una plaza de Oficial tercero a segundo. Y por unanimidad queda aprobada la expresada relación y la siguiente, artículo 2º del mismo Capítulo, sobre la que no hubo discusión.

El Dr. Presidente manifiesta que como es tan pequeño el número de funcionarios administrativos del Ayuntamiento y todos los Concejales creen que el más antiguo de los Oficiales Terceros es Don Eloy Benítez Jiménez, que lleva tres años al servicio del Municipio, propone que con arreglo al artículo 9º del Reglamento de empleados administrativos, se conceda su ascenso a Oficial segundo con sueldo de tres mil pesetas anuales y así se acuerda por unanimidad.

Brilla propuesta de la Presidencia se aprueba por unanimidad la relación número diez y nueve de gastos, artº 1º del Capítulo 4º con aumento sobre la consignación del proyecto de dos mil pesetas en la partida de "Alquileramiento de aguas, depósitos, concesión y distribución".

Sin discusión y por unanimidad se aprueba la relación número veinte de gastos, artº 2º del mismo Capítulo.



La propuesta del Dr. Gurato se aumentó siete mil pesos para el concepto de obras del Cementerio, quedando con dicho aumento aprobada por unanimidad la relación número veintitres de gastos, artículo tercero de dicho capítulo.

Aquí mismo quedan apuntadas las relaciones número veintidós y veintitrés, artículos quinto y sexto del mismo capítulo.

Se pase a la relación número veintiuno. El sr. Fallego propone se aumente el sueldo de la plaza de Encólogo hasta igualarlo al de los demás Médicos. El Dr. Presidente expresa su oposición a ese aumento manifestando que entiende que tendría un efecto completamente voluntario por parte del Convenio y que por tanto, no obstante la razón de considerar que los demás titulares alegan, no procede así, porque a los demás se les cubrió por mandato de la Ley de Coordinación Sanitaria, que, como se sabe, está recurrida y puede esperarse sea derogada y entradas, de modo autónomo, los sueldos de los demás titulares volverían a ser el que ahora se asigna a la plaza de Encólogo. Después de largas discusiones en que también interviene el Dr. Vergel defendiendo igual propuesta que el Dr. Fallego, insiste éste en sus argumentos e igualmente lo hace el Dr. Vergel, y punto al votación como se rechaza la propuesta del Dr. Fallego por la mayoría y sólo la vota con él el Dr. Vergel, a continuación votan ambos contra las enmiendas proyectadas y queda esta relación sin aprobar pendiente de nueva votación por falta de quorum.

sin discussión se aprueba por unanimidad la relación entre los veinticinco de gastos, artículo segundo del capítulo octavo.

ten un aumento sobre la asignación proyectada de cuatro mil pesos.
Al aprobar el Dr. Sallego en el concepto de comedor de asistencia social,
centros escolares e institucional análoga, quedó establecida minuciosamente la
relación número veinticinco, artículo tercero de dicho Capítulo.

Sin discusion y por unanimidad quedan aprobadas las relaciones vi-
nuero veintisiete, veintidós, veintinueve, treinta, treinta y una y treinta y
dos de gestos, artº 2º del capº 8º, 1º, 3º, 4º y 7º del capº 9º
y 1º del 10º.

Al tratarse de la relación siguiente, artº 3º del citado Capítulo, la
Presidencia propone un aumento de doscientos cincuenta pesos sobre

la enmienda del dictámen. Explica que a su vez debe esta enmienda cambiar la expresión de su concepto en forma que se destinen tres mil quinientos veinte pesetas para ochos becas en el Colegio de 2º Bachillerato de la localidad y dos mil cuatrocientas ochenta para satisfacer los gastos de matrícula, libros y de su tránsito para examen de los ocho becarios. Se opone el Dr. Fallego, manifestando que la proposición no debe disminuir los gastos de instrucción pública que en suave deben ser mal considerados y propone que se aumente sobre la subvención ya fijada lo que sea necesario para matrículas, libros y examen y que no se disminuya lo correspondiente a enseñanza, aunque se aumente el número de becarios.

Puesta a votación es aprobada la propuesta del Dr. Alcalde con el voto en contra de los Dres. Fallego y Vargas; pero queda sin aprobar la relación por falta de quorum.

En vista de lo avanzado de la hora, a propuesta del Dr. Corato, se suspende esta discusión para reintroducirla en la tarde de hoy a las diez y media horas, llevantándose la sesión a las once y extendiendo la presente acta que firmarán todos los asistentes, de que certifico:

Antonio Gómez

Alvaro de Cossío Emeterio Vargas

Fidencio Jiménez

Alejandro Gómez

Juan Pino

Emeterio Vargas

Roberto Fernández



Sesión celebrada por el
Ayuntamiento el dia 26
de Noviembre de 1939.

Presidente

D. Antonio Díaz Ralmaseda

Asistentes

- Alberto Berato Lomé
- Federico Muñoz Jiménez
- Vicente Tejero Vizcarreta
- Juan Ruiz Sánchez Gómez
- Nemesis Muñoz Soriano
- Alfonso Mengo Segura
- Manuel Fallego Muñoz Romero
- Tomás Vergel Martín

En la villa de Lebrija del Río a las
seis y nueve horas del dia veintiséis de
Noviembre de mil novecientos treinta y cinco,
se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales, los señores concejales expresos al mar-
gen, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio
Díaz Ralmaseda, que sirvió asistencia como Secretario
seccional y la del Dr. Tercerocelo.

Continua la lectura y discusión del Presupuesto
municipal ordinario para el año próximo venidero.

Pide la palabra el Dr. Fallego que dice, va a ex-
plicar su voto respecto a la última asignación dis-
cutida en la sesión de la mañana; repite iguallos
reconocimientos que expuso en dicha sesión y advierte
que el Colegio tiene a su cargo los becarios oficiales
y otros extraoficiales. Interrumpe el Dr. Berato diciendo que

es intolerable que la minoría independiente pretenda obstruir inintencionalmente
esta discusión. Los Drs. Vergel y Fallego dicen que no tratan de ob-
staculizar y que por lo menos les sea permitido expresar en todo caso su
parecer.

Se pasa a tratar de la relación número treinta y cuatro de gastos.
Artículo 4º del Capítulo 10º y el Dr. Tejero propone que sobre lo con-
signado en el proyecto se aumenten setecientas pesetas al concepto de
material, instrumentos y diversos de la Academia y Banda de Mu-
sica, aumento que se acepta con el voto en contra del Dr. Fallego
y queda sin aprobar la relación por falta de quorum.

En discusión se aprueba se aprueba por unanimidad la rela-
ción número treinta y cinco de gastos, Artículo quinto del Capítulo 10º
y la número treinta y seis, Artículo 1º del Capítulo 11º.

Respecto a la relación siguiente, el Dr. Berato propone que sobre
los cujos mil pesetas consignadas para pago de expropiaciones, se aumenten
seiscientos mil más, con objeto de que puedan pagarse todos los expedien-
tes iniciados y los que deban iniciarse por causa del número de fincas
ocupadas por los caminos vecinales.



Del Dr. Vergel pregunta porque la Comisión no ha tenido en cuenta su necesidad en su dictamen. Del Dr. Bejero por la Comisión se justifica diciendo que ha sido por causa de no estar ultimados esos expedientes y no haberse pasado a estudio de la Comisión. Del Dr. Cereto dice que de todos modos se deben pagar en el ejercicio próximo esas expropiedades y como, aunque los expedientes no estén ultimados, se conoce que ascenderán a esa suma, mantiene su propuesta, que por unanimidad queda aceptada quedando aprobada dicha relación.

Del Dr. Gallego propone un aumento para obras de reparación de calles de veintimil mil pesetas sobre lo consignado en el proyecto. De adoptare el Dr. Vergel, como no es aceptada la propuesta queda también sin aprobar la relación número treinta y seis de gastos, Artº 3º del Capº 11º.

Sin discusión y por unanimidad se aprueba la relación siguiente, Artº 6º del mismo Capítulo.

Del Dr. Cereto propone se reducan cuatrocientas pesetas de lo consignado para deslinde y anejosamientos, relación número cuarenta. Contra a esta propuesta se opone los Dres. Bejero, Gallego y Vergel, queda sin aprobar la relación.

Sin discusión se aprueba la relación siguiente, Artº 3º del Capº 13º.

Propuesto a la última relación, gastos imprevisibles, propone el Dr. Cereto se reduzcan aproximadamente a mil pesetas y se aprueba esta relación por un importe de mil trescientas veinticinco pesetas y setenta y tres céntimos.

Del Dr. Gallego cree que es obligatorio el conseguir una cantidad para atenciones agrarias y se extraña de que no figure nada consignado. La Presidencia le explica que las obligaciones, incluso de naturaleza agraria, en las consignadas al Concepto de Comisión de Colonia Rural, están cubiertas. También lo explica el Dr. Cereto y queda descartada la propuesta del Dr. Gallego.

Del Dr. Vergel dice que porque no se consigue también una partida



para fomento de Casas baratas. Le exhorta el Dr. Corato, que es completamente inútil, porque en la localidad no cabe pensar en implantar esas instituciones que tiene su razón en los grandes núcleos de población, y como no se acepta lo propuesto por el Dr. Vergel, éste, como protesta se retira del Salón. Le sigue el Dr. Gallego, no obstante las invitaciones del Dr. Presidente a uno y otro para que desistieran de su actitud y como no se cumple, se levanta la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente nota que firman todos los asistentes, de que certifico.

Presidente Donato

~~Excmo. Señor~~

Emeterio Vergel

Juan Ruiz

Fidencio Jiménez

Alfonso muñoz Enciso Elv. Gómez

Miguel Martínez

Sesión celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de Noviembre de 1.939.

Presidente

D. Alberto Corato Orde
Asistentes

- José Frutos Sánchez
- Fidencio Muñoz Enciso
- Juan Ruiz Amador Arriate
- Vicente Díez Díaz Barroso
- Alfonso Guerra García

En la villa de Cáceres del Brav, a las doce horas del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en sesión en el Salón de Actos de los Casas Consistoriales, los dres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Dr. Teniente de Alcalde Dm Alberto Corato Orde y con un asistente como Secretario accidental y de del Dr. Interventor.

El Dr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación que el Dr. Alcalde se encuentra en Badajoz requiriendo por sus obligaciones como Jefe de la Diputación provincial y por esta causa le sustituye accidentalmente.

- D. Alfonso Muñoz
 • Diego Jiménez
 • Nemesio M. Torres
 • Teniente Vergel
 • Manuel Fallego

Se trae y quedan aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días veintimil y veintisiete del actual.

Continuar la lectura y discusión del Presupuesto Municipal ordinario para el año próximo.

El Presidente pone de nuevo a votación todas las partidas que quedaron pendiente de aprobación por falta de acuerdo legal y con el voto en contra de los señores Fallego y Vergel, explicando en las sesiones correspondientes, quedan aprobadas las relaciones de gastos número dos, siete, diez, quince, diez y seis y veinticuatro, relativos a los artículos 24º y 10º del Capítulo 1º, 1º del Capítulo 3º; artículos 1º y 2º del Capítulo 5º y 1º del 8º.

A propuesta del Dr. Vergel, que éste defiende y apoya al Dr. Fallego, se señala por unanimidad formar una nueva relación número veintidós bis, correspondiente al artículo 2º del Capítulo 9º, en la que se indique una cuantificación de quinientas pesetas para el fomento de casas heratas.

La Presidencia propuso que en vista de la nueva forma que se le señala para dotar las becas del Colegio de 2º Bachillerato, cree recoger las iniciativas de la mayoría del Concejo al señalar que el número de becarios sea de diez. Del Dr. Fallego sostiene que cualquiera que sea el número que se fije, la subvención debe mantenerse tal como estaba el año anterior con mas el aumento necesario para pago de gastos de matrícula, libros y exámenes a los becarios. Sostiene la misma propuesta el Dr. Vergel. Puesta a votación, con el voto en contra de los señores citados, se aprueba la propuesta de la Presidencia; quedando aprobada la relación de gastos número treinta y tres, artº 3º del Capítulo 10º con una cuantificación total de setenta mil quinientas pesetas; cuatro mil metroscientas pesetas de enseñanza y tres mil ciento por los de libros, matrículas y exámenes correspondientes a diez becarios.

Queda aprobada con el voto en contra del Dr. Fallego la relación de gastos número treinta y cuatro, artº 24º del Capítulo 10º referente a las inauguraciones de la Banda y Academia de Música.

El Dr. Presidente resalta que el gasto de la construcción en el pueblo es cada día mayor, tanto en las obras de iniciativa particular como en las obras municipales y cree que este Ayuntamiento que carece de técnicos de esta rama puede pensar ya en promovérselos y para poder en su día disponer su provisión, procede hacer una consignación, siquiera sea de cuatro mil pesetas, como sueldo de una plaza de nueva creación de Oficio Aparejador Municipal, propuesta que es aceptada por unanimidad, indicándose este aumento en la relación de gastos número treinta y seis, artº 3º del capº 11º; pero como no se acepta el aumento propuesto en sesiones anteriores por los Dres. Vergel y Gallego para obras municipales, que también forma parte de la dicha relación, queda ésta aprobada con el voto en contra de estos dos Dres. Concejales.

También con el voto en contra de los mismos que se aprobada la relación de gastos número cuarenta.

Siendo el siguiente el resumen de las consignaciones de gastos apostadas.

- capº I. Obligaciones generales
- " II. Representación municipal
- " III. Vigilancia y Seguridad
- " IV. Policía Urbana y Rural.
- " V. Recaudación
- " VI. Personal y Material de Oficial
- " VII. Salubridad e higiene
- " VIII. Beneficencia
- " IX. Asistencia Social
- " X. Justicia Pública
- " XI. Obras Públicas
- " XII. Muebles
- " XIII. Fomento e intereses comunales
- " XVIII. Gastos imprevistos

Bases	ptas
69.963.	39
24.500.	-
35.530.	-
35.320.	38
4.000.	-
46.815.	-
29.550.	-
63.965.	-
8.000.	-
31.929.	60
93.000.	-
100.	-
5.000.	-
1.326.	63.
<u>Total</u>	<u>429.000.</u>
	-

Y suportando la totalidad de los gastos presupuestados la expresada suma de cuatrocientas veinticinve mil pesetas.

A continuación se pasa a dar a conocer el Presupuesto de Ingresos, el cual, previa deliberación, queda aprobado por unanimidad, partida por partida, con las mismas enajenaciones del proyecto de la Comisión de Hacienda, excepto en lo correspondiente al Repartimiento funeral que, para nivelar los aumentos introducidos en los gastos, se aumentaría en treinta y cuatro mil pesetas más de lo que figura en el proyecto.

Siendo el siguiente el resumen de los Ingresos presupuestados.

	Presupuestal	Opcional
Capítulo - I. Rentas	22.256.	84
V. Contribuciones y extraordinarios	5.800.	-
VI. Arbitrios no fiscales	100.	-
VII. Derechos y Fiscales	29.238.	44
IX. Cuentas, participación y recargos (en tributos Nacionales)	64.545.	01
X. Impuesto Municipal	306.919.	71
XI. Multas.	140.	-
Total.	429.000	-

Y suportando la totalidad de los Ingresos presupuestados una fracción veinticinve mil pesetas o sea igual cifra que la del Presupuesto de Gastos.

Por unanimidad quedan prorrogadas para el ejercicio siguiente, sin ninguna modificación, las Ordenanzas para la ejecución del Arbitrio de Peajes salientes, de Pesas y Medidas, De-rechos de Mataderos, de expedición de quines de caballerías, de reconocimiento a domicilio e inspección higiénica de cerdos, de rodaje de cerdos, de las participaciones del 20% en las cuestas del Censo, en la contribución industrial y en la Territorial, riqueza Mórbana, participación en la Patente Nacional de circulación de automóviles y en el impuesto de Cédulas Personales; el recargo del 22% en la contribución Industrial, del 30% en el impuesto sobre el consumo de Gas y Electricidad y de una

décima sobre las contribuciones Territorial o Industrial (para obreros); de los arbitrios sobre consumo de bebidas, sobre consumo de carne y sobre inquilinatos.

Finalmente queda prorrogada para dicho ejercicio la Ordenanza para la ejecución de Dredos de Cementos, pero con la siguiente modificación que fue propuesta por el Dr. Corato y contra la que votaron los señores Gallego y Vargel, consistente en que se dese de cinco a siete años la duración del arriendo de dichos y que su tarifa sea en arrendamiento de adultos por veinte años ciento cincuenta pesetas, por 101 de adultos por siete años cien pesetas y de parvulos por siete años setenta y cinco pesetas.

Finalmente queda prorrogada para dicho ejercicio la Ordenanza para la ejecución de Dredos por suspensión de la vía pública pero reduciendo varios de estos tipos de tarifa en forma que más fácilmente permitan su ejecución, según propuso también el Dr. Corato y contra lo cual solo votó el Dr. Gallego.

Queda así mismo prorrogada para el año próximo la Ordenanza del Repartimiento General con una modificación propuesta por la mayoría de los Dls. Concejales consistente en fijar el rendimiento medio por cubeta de arena que lanza en doce pesetas; no obstante la previa advertencia de ilegalidad que expuso el Dr. Fernández al manifestar que siendo los datos de certificación exactos los tipos de rendimiento medio cifrados en la Ordenanza del año actual que se trataba de modificar, no tiene opción la Corporación de fijar otros por estar así expresamente dispuesto en la Ley. La votación resultó unánime.

Se pasa a ruegos y preguntas.

La Presidencia propone y previa la declaración de urgencia se autoriza por unanimidad, construir dos sifones para el alcantarillado de la calle del Cejave.

El Dr. Vargel manda a la Presidencia que a los obreros que transportan la arena para el edificio de la estación se les quita aquella inmediatamente después de traída, evitándoles en esto los perjuicios que se les infiere no haciéndole así, ya que se pierde

muchas durante el tiempo que está allí amontonada antes de medirla. Considera la Presidencia conveniente que el perfume que se quiere evitar redundaría en daño del Ayuntamiento, que después habría de perder la arena que se desperdiciaría en el tiempo que transcurriera hasta emplearla. Cree más convenientemente para todos que la arena se mida conforme se vaya gastando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las cuatro horas y quince minutos extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Fernández

Juan Páiz

Emericio Vergo

Fidelio Muñoz

Clemente González

Antonio del Torrejo

José Joutos

Alfonso Mierge

Alfonso Fernández

Sesión ordinaria correspondiente
al dia 10 de Diciembre de 1939.

Presidente

J. Antonio Domoso Balmaseda

Asistentes

• Alberto Cerezo Quiles

• Félix Capilla Farca

• Fidelio Muñoz Jiménez

• Vicente Tejero Viñaceta

En la villa de Cabra del Buey a las doce horas y treinta minutos del dia diez de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, previa citación, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los dos Concejales del Ayuntamiento expresados al margen para celebrar sesión ordinaria correspondiente al dia diez de Diciembre, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Antonio Domoso Balmaseda, con su asistencia y la del Dr.



- D. Venustio Muñoz Corro
- Alfonso Montes de Segura
- Manuel Callejas Núñez Romero
- Alejandro Sierra Saenz
- Benito Vergel Martínez

Miércoles.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su orden de lectura al borrador del acta de la sesión anterior que fue aprobado.

La Presidencia da cuenta de que el Concejal D. Matías López Arza, hace tiempo que había presentado la dimisión de tal cargo, fundamente-

dola en la imposibilidad material de asistir a las sesiones por tener que atender a sus negocios que continuamente reclamaban su presencia en el pueblo de Faritos donde ejerce, aparte de la de aquí, otra justicia. La Presidencia añade que intentó en varias sesiones disuadirle de su pretensión, pero ante la insistencia de sus manifestaciones, se ha visto precisado a dar cuenta a la Corporación de esta dimisión. La mayoría, aun reconociendo las excentas cualidades políticas del Sr. López Arza y en vista de lo resumible de sus manifestaciones, propone sea admitida su dimisión y así se acuerda por unanimidad.

Del Dr. Presidente expuso que en virtud de lo dispuesto por Decreto del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, fecha veintinueve de agosto último (gaceta del mes) y posteriores Ordenes Ministeriales ademas, se hace preciso que el Ayuntamiento acuerde ratificar la imposición del recargo de una décima en las contribuciones Territorial e Industrial, para el paro obrero, puesto que subsiste el paro desproporcionadamente en esta villa y mas especialmente en la época del invierno y del cual no se puede prescindir por otra sin perjuicio de que acogiéndose a la Ley de Paro de veinticinco de Junio se obtengan mas subvenciones para mitigarlo y también se hace preciso determinar si se coge o no el Ayuntamiento al Decreto de 1º de agosto referentes a las condicione para convertirlos prestamos en garantía del dicho recargo, siendo de parecer de la Presidencia que al Ayuntamiento no es de aplicación en sus actuales circunstancias el acogérse a este último mencionado Decreto. Por unanimidad y de acuerdo con lo propuesto, la Corporación decidió ratificar la imposición del recargo de referencia y determinar que no se coge al Decreto de 1º de agosto último, a los efectos del artº 2º del de veintinueve del

seimue nul; y que se dé cuenta de este acuerdo a los Ministerios de Fomento, Hacienda y Trabajo.

La Presidencia da cuenta de que se va a proceder a la elección de un Vocal que represente al Ayuntamiento en la Comisión Gestora de la Décima del paro obrero, puesto que ya hace tiempo que está vacante y puesto el asunto a votación resultó elegido Vocal el Dr. Muñoz por seis votos contra tres que obtuvo el Dr. Gallego.

A continuación se procedió también a la elección de otro Vocal que falta para completar la Comisión Conficionalista del Reglamento para exención de becas en el Colegio de 2^a enseñanza de la localidad, resultando elegido el Dr. Corato por siete votos contra dos que obtuvieron el Dr. Vergel.

El Dr. Presidente da cuenta a la Corporación de que por apremios de tiempo y por el exceso de trabajo que hay ahora en las Oficinas de Secretaría, ha habido necesidad de encargar a D. Arturo Oude, la confeción del Patrón de Cédulas personales para este año y a D. Tomás Oude de la impresión del Almanaque para el próximo año de mil novecientos treinta y seis; dándose la Corporación por enterada y aprobando por unanimidad estas resoluciones de la Alcaldía.

Misto el informe favorable de la Comisión correspondiente se acordó incluir en la lista de Beneficiencia a Consuelo López Gaudier, con su esposa y siete mas de familia, en domicilio en Zarza número seis, a Aquilino Caballero con su esposa y uno mas de familia y domicilio en Calle de Pedro número uno; a Francisco Valderrama López, con su esposa y domicilio en Fausto Balvaseda número treinta y dos y a Tomás Rodríguez Armenta, con su esposa y dos mas de familia y domicilio en Paseo número veinticuatro.

Se aprobó además por unanimidad las cuentas que presenta el Dr. Interventor que ascienden a unos mil doscientas doce pesetas dos céntimos, de suya cantidad entre mil doscientas cuarenta y seis pesetas en cuarenta y unos céntimos, corresponden a gastos de

portejos originados con motivo de la pasada feria de San Miguel.

Del Dr. Villaverde da cuenta del balance verificado en fin de Noviembre anterior, que arroja una existencia en Caja de once mil doscientas diez y seis pesetas en ochenta y seis céntimos, dando la Corporación por enterada.

En suogol y preguntas el Dr. Cerrato manifiesta que para cumplimiento de lo que al efecto dispone la Ley Municipal vigente se llevó cuenta de los Drs. Cabezales que sin motivo justificado dejan de asistir a las sesiones del Ayuntamiento y la Presidencia le contesta que se tendrá en consideración los deseos del Dr. Cerrato.

Del Dr. Vidal propone que se escomienda un socorro a Maximino Guina Calderón que es pobre y encontrándose enfermo necesitar trasladarse a un hospital. La Presidencia contesta diciendo que solicite dicho socorro el interesado y entonces se decidirá si procede o no concedérselo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que certifico.

Alejandro Gómez Emeterio Krueger
Francisco Torralba Alfonso Mauze
Antonio Capriles

Alejandro Gómez Emeterio Krueger
Eduardo Gómez José María Díaz

Abel Benítez

Sesión ordinaria del dia 25
de Diciembre de 1935, cele-
brada en segunda convocatoria
el dia 31 de Diciembre del
mismo año.

Presidente

D. António Domínguez Balmaseda

Asistentes

- Alberto Carrasco
- Félix Capilla
- Alfonso Munge
- Diego Jiménez
- José Gómez
- Juan Piñón
- Vicente Cejero
- Fidencio Muñoz

En la villa de Plasencia del ~~Bajo~~ a las doce
horas y treinta minutos del dia treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, previa
convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de
sesiones de las Casas Consistoriales, los dres. Conce-
jales del Ayuntamiento que al margen se expresan,
del Municipio Jimaneos, Frutos, Cerdato, Capilla,
Piños, Cejero, Muñoz, bajo la Presidencia del Dr.
Alcalde Don António Domínguez Balmaseda, con mi
asistencia y la del Dr. Gutiérrez, para celebrar
en segunda convocatoria la sesión ordinaria co-
respondiente al dia veintimil del mes actual, que
no pudo celebrarse en dicho dia por falta de numero
de Concejales asistentes. La Corporación acordó
declarar justificada la falta de asistencia a
esta sesión del Concejala D. José Balmaseda,

por causas de enfermedad, así como que, por el contrario,
no han justificado su falta de asistencia los Concejales
D. Tomás Balmaseda, D. Manuel Gallego, D. Benito
Wegel, D. Nemesio Muñoz y D. Alejandro Guerra.

De orden de la Presidencia di lectura seguidamente del
borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado.
Con ocasión de dicha lectura hubo de advertir a la Cor-
poración la falta legal en que se incurre al admitir di-
misiones voluntarias del cargo de Concejala, ya que con
arreglo a los preceptos de la nueva Ley Municipal, dicho
caso es irreconciliable.

Sobre el primer asunto comprendido en la orden del dia
la Corporación acordó en votación ordinaria por unanimidad
autorizase al Dr. Alcalde Presidente para que, una vez que
se reciba de la Comisión Confessionadora el Reporte
de Utilidad correspondiente al ejercicio de mil novecientos
treinta y cuatro, ordene su cobranza en periodo voluntario que
no ha de exceder de quince días.

La Presidencia dio cuenta a la Corporación de los nombramientos que con carácter temporal se habían hecho para la confección del Padrón de habitantes a razón de un Agente por cada una de las secciones de los distintos distritos, y la Corporación acordó por unanimidad ratificare dichos nombramientos con el indicado carácter y asignar a cada uno de los interesados la remuneración diaria de cinco pesetas.

A propuesta de la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad, se acordó que con cargo al próximo presupuesto se proceda a la reparación y limpia de cuentas en diferentes caseríos rurales, en arreglo al proyecto y presupuesto presentado por el Capataz de obras y cuyo importe total se cifra en trescientos pesos.

Otro informe favorable de la Comisión correspondiente, en votación ordinaria y por unanimidad se acordó incluir en la lista de la Beneficencia a Rafael Lozano Pedraja, Amparo Mansilla Sánchez, Angel Cabrera Mora, Auselmo Muñoz Fernández, Fermín González, Segundo Sánchez Serrano y Diego Muñoz Cerrato, juntamente con las personas de sus respectivas familias que habitan en su domicilio y bajo su dependencia.

En votación ordinaria y por unanimidad fue aprobada una relación de cuentas y facturas presentada por el Dr. Interventor, acreditándose que su pago verifica dentro de las preferencias legales establecidas. Dicha relación importa en total la cantidad de trece mil setenta y seis pesetas con treinta y un céntimo, de las que, once mil quinientos noventa y ocho pesetas con veintun céntimos, han sido invertidas en cargo a la cuota del paro obrero.

La Presidencia propuso a la Corporación se declarare de urgencia la aprobación de ceses temporales de funcionarios administrativos, técnicos, de servicios especiales, y subalternos de este Ayuntamiento que con arreglo a la Orden Circular del Ministerio de la Beneficencia, del día nueve de Diciembre corriente, han de estar expuestos al público a partir del dia primero de Enero próximo. Se acordó por unanimidad declarar dicho asunto de urgencia, y previa comprobación de los datos obrantes en Secretaría, fuese

fueron aprobados dichos estatutos por unanimidad, acordándose que se expusieran al público con arreglo a lo dispuesto en la Circular mencionada.

Y cuando las tres horas y diez minutos, el Drº Presidente levantó la sesión, y de lo anterior se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Domínguez

José Gómez

Alvaro Llamas

Fidelio Muñoz

Higinio Pérez

Sesión extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento el día 7
de Junio de 1936.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmaseda

Asistentes

- Félix Casilla García
- Albato Peñato Cende
- Fidencio Muñoz Jiménez
- Nemilio Muñoz Torreiro
- Diego Jiménez Muñoz Torreiro
- Alfonso Muñoz Segura
- Manuel Fallego Muñoz Páez

Francisco Márquez
En la Casa Consistorial a las diez y nueve
horas y cuarenta y cinco minutos del día siete
de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo
la Presidencia del Drº Alcalde y con asistен-
cia de los señores Concejales que al mío
se expresan, que compusieron las cuatro quintas
partes de los que en la actualidad constitú-
yen el Ayuntamiento, quedó este reunido. Ha-
bía justificado su inasistencia el Concejál
Don José Balmaseda, no justificándose por el
contrario la ausencia de los Concejales Don
Tomás Balmaseda y Don Juan Cid. Con
motivo de la aprobación del borrador del acta

- D. Alejandro Jiménez García
- José Peñalosa Sánchez
- Nicolás Cejas Vidaurreta
- Tomás Nogel Martínez

de la sesión anterior, los Concejales señores Fallego y Nogel, manifestaron que si bien hubo asistencia a la sesión plenaria celebrada el dia treinta y uno de Diciembre ultimo, estuvieron presentes a la hora oportuna en las Casas Consistoriales para la sesión ordinaria del dia veintidós del mismo mes, que no pudo celebrarse por falta de número de Concejales.

Hechas estas manifestaciones, y aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, el Dr. Alcalde declaró que la sesión, convocada en carácter de extraordinaria, tiene el solo objeto de deliberar y resolver acerca de la petición de un préstamo del Instituto Nacional de Pensiones y de su Caja Colaboradora de Cáceres, con el destino de facilitar anticipo para la siembra del siguiente año agrícola conforme al Decreto de treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno, de conformidad con las normas del mismo en relación con el Decreto de veintidós de Mayo anterior y disposiciones complementarias.

Maintuvo el Dr. Alcalde Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipo de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este Ayuntamiento para poder atender a los jornales que devenga la siembra del presente año según expresa la siguiente relación:

Nombre de los solicitantes	Pesetas (en letra)	Pesetas (en número)
Cándido Paredes M. Carrero	trecientas cincuenta	350.-
Manuel Rubio Almena	doscientas cuarenta	240.-
Pedro Ruiz Rubio Delgado	mil ciento	1.100.-
Miguel Capilla Martín	doscientas cuarenta	240.-
Agustín Serrano García	mil ciento setenta y cinco	1.175.-
Francisco Peñalosa Sánchez	mil ciento	1.100.-
Juan Antonio Aguirre García Gil	mil ciento setenta y cinco	1.175.-
Julian Caballero Muñoz	mil quinientas cincuenta	1.550.-
	vara y sigue	6.930.-



Nombre de los solicitantes	Pesetas (en letra)	Pesetas en número
Julián Aleántara Fernández	Suma anterior.	6.930.-
José Aleántara Fernández	nul	1.000.-
Blas Núñez Ruiz	setecientas setenta y cinco	875.-
Julián Vígaro Jiménez	setecientas setenta y cinco	775.-
Diego José Orte	setecientas setenta y cinco	775.-
José Muñoz Moyano	setecientas setenta y cinco	775.-
Salvador Capilla Riballo	nul ciento cincuenta	1.150.-
Ángel Caballero Muñoz	quinientas setenta y cinco	575.-
Daniel Capilla Martín Moyano	quinientas cincuenta	550.-
José Pizarro Dávila	quinientas cincuenta	550.-
Francisco Aleántara Carrasco 78 ^a	quinientas cincuenta	550.-
Mariano García Pisco Moyano	cincuenta	400.-
Pedro Torres García fil	quinientas cincuenta	550.-
Antonio Aleántara Gallego	quinientas cincuenta	550.-
Pedro Muñoz Muñoz Correa	cuatrocientos cincuenta	450.-
Román Muñoz Correa Gómez	cuatrocientos cincuenta	450.-
Julián Gallego Aleántara	cuatrocientos setenta y cinco	475.-
Carmen Cruz Sánchez Alvarado	cuatrocientos	400.-
Francisco Capilla García	novecientos	900.-
Pablo Muñoz Seco	trecientas cincuenta	350.-
Julián Gómez Capilla	trecientas cincuenta	350.-
Fernando Cuevas García	ciento cincuenta	150.-
Vicente Gómez Muñoz	ciento	100.-
Jairón López Muñoz	trecientas cincuenta	350.-
Agnacio Cuevas Jiménez	doscientas cincuenta	250.-
Refugio Arias Rubio	doscientas setenta y cinco	275.-
Natalia Asua Teruel	doscientas setenta y cinco	275.-
Francisco Cortés S. de Morera	trescientas	300.-
José Teruel Ruiz Ortega	trescientas	300.-
Mariano Cruz Muñoz Reja	trescientas	300.-
	<u>Suma N. sigue.</u>	21.355.-



Nombres y apellidos	Pecetas (en letra)	Peceta (en número)
Jeronimo Muñoz Torrejo Muñoz	sema anterior.	28.255.-
Luis Calvo Nuevas	trecientas	300.-
Anselmo Calvo Calvo	trecientas	300.-
Pablo Pizarro Sánchez	doscientas	200.-
Adelardo Sánchez Pizarro	matrículas	200.-
Román Moyano Torres	doscientas veintimiles	225.-
Mariano Caballero Jiménez	doscientas veinticinco	225.-
Marciano Rivera Soto	doscientas	200.-
Lorenzo Guerra Rodríguez	cientó setenta y cinco	175.-
Pedro Písera Soto	cientó setenta y cinco	175.-
José Soto Capilla	cientó setenta y cinco	175.-
Nicolás Soto Mora	cientó cincuenta	150.-
Mariano Mora López	cientó veintimiles	125.-
Antonio Muñoz Fernández	quincientas setenta y cinco	575.-
José Quirós Rivero Caellars	trecientas	300.-
Luis Osorio Calderón	mil ciento setenta y cinco	1.175.-
Antonio Prada Almeida	doscientas setenta y cinco	275.-
Pedro Muñoz Castaño	doscientas setenta y cinco	275.-
Francisco Montañés Pérez	cientó veintimiles	125.-
Tomás Manzella Mora	quincientas setenta y cinco	575.-
	Total.	28.380.-

Que todos los mencionados señores han acreditado en sus instancias pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Corro no excede de quinientas pecetas al año, habiendo comprometido a devolver antes de fin de Junio próximo los anticipos que del Ayuntamiento reciban, mas el interés que se fije, a aceptar el contrato de trabajo con sus obreros y a prestar la garantía que de igual acuerdo se establezcan.

Al Dr. Alcalde Presidente expone que el Ayuntamiento carece de fondos por falta de conciliación en el Presupuesto siguiente, para hacer

estos anticipos, por lo que propone al Pleno contrarrear un préstamo en destino a ese exclusivo objeto utilizando la autorización otorgada por el Decreto de Treinta de Octubre de mil novecientos treinta y uno para concertar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, en ejecución estricta a los normas del Decreto citado en relación con el de veintidós de Mayo anterior y disposiciones complementarias, de que da lectura para conocimiento de los señores Concejales asistentes a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, en función en las peticiones de los vecinos mencionados y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su Caja Colaboradora en el Territorio de Extremadura, teniendo que por exigencias del Decreto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la unanimidad de los señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los señores Concejales deliberan sobre ambos extremos manifestándose conformes en la cifra total a que ascienden los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad en la propuesta de petición de préstamo por el Ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el pago de intereses con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

Al Dr. Presidente, considerando suficientemente debatidas y adoptadas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar la cantidad necesaria para atender los anticipos reintegables solicitados del Ayuntamiento en veintidós mil trescientas setenta pesetas.

Los señores Concejales presentes, por unanimidad se manifiestan conformes.

Segundo.- Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y de su Caja Colaboradora de Cáceres un préstamo de igual cantidad para poder realizar los mencionados anticipos, obligándose

el Ayuntamiento a devolver el capital a dichos vecinos antes de un año desde el día en que se reciba, con mas el interés correspondiente a razón del cinco por ciento anual; a ofrecer en garantía de su pago, en calidad de prenda que sea afectados especialmente al cumplimiento de esa obligación los artributos sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, el de Pesas y Medidas, los Derechos de Matadero y el recargo sobre la contribución industrial y de comercio; cuyo rendimiento íntegro tendrá en depósito a disposición de dichas entidades hasta la liquidación total del préstamo, sin poder invertirlo en otras atenciones; e abonar el uno veinticinco por ciento del préstamo en concepto de recargo en el momento de percibirla; a consignar en el próximo Presupuesto de gastos la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a suprogar los sorteos que el incumplimiento de esa obligación occasiona a las entidades acreedoras, facultando al Dr. Alcalde Presidente para que en cumplimiento de ese acuerdo formule la solicitud de préstamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y los demás que sean conveniente de ella y perciba el importe del préstamo.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pidiendo a ser segundo trámite.

El Dr. Alcalde Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de establecer una Comisión especial que concuerde con los vecinos que han solicitado anticipo del Ayuntamiento las garantías exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el Ayuntamiento, que formularán y autorizarán los contratos, que entreguen los anticipos, que hagan efectivas las garantías y que vigilen y exijan el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, cuyo reintegro ha de ser anterior al vencimiento del préstamo solicitado por el Ayuntamiento; proponiendo para constituir la comisión a los señores Concejales D. Félix Capilla Gálvez, Dn José Gutiérrez Claverol y Dn Juan Martínez Vergel Martínez, bajo la Presidencia del mismo señor Alcalde.

Con el voto de todos los presentes así se acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

a las veinte horas y treinta minutos, extendiendo la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que consta.

Antonio Domínguez

Alfonso Gómez

Alberto Martínez

Eustasio Vázquez

Alfonso Monje

Liduino Muñoz

Alejandro Gómez

Alonso

Juan Ruiz

José Frutos

Sesión ordinaria celebrada
por este Ayuntamiento el
día 18 de Febrero de 1936.

Presidente

D. Antonio Domínguez Balmeza

Asistentes

- Alberto Cerato Ocaña
- Félix Capilla García
- Juan Ruiz Sánchez Alvarado
- Liduino Muñoz Jiménez
- Diego Jiménez Muñoz Correa
- Nemesio Muñoz Correa
- Eustasio Vázquez Martín
- Manuel Gallego Muñoz Ruíz de Balmeza
- Alfonso Monje Segura.

En la villa de Babera del Puerto a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día diez de enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Domínguez Balmeza, para celebrar sesión ordinaria, con su asistencia y la del Sr. Interventor. Manifestó la Presidencia que habían justificado su inasistencia, por haberseles concedido licencia de varios días, los Concejales Dres. Bejeros, Frutos y Sierra y por enfermedad el Concejala

siguientemente al lectura del borrador del acta

de la sesión anterior, que por unanimidad fue aprobado.

La Presidencia sometió a deliberación el primer punto comprendido en la orden del día, ó sea la reparación del camino de la

estación y de la calle Encarnación con arreglo a los proyectos y presupuestos preparados por el Maestro de Obras Municipales, y cuyo importe asciende respectivamente a trescientas y doscientas cincuenta pesetas. El Dr. Corato manifiesta su conformidad con la propuesta, admisriendo la conveniencia de que la reparación se haga cuando el tráfico sea niente y considerándola urgente. El Sr. Gallego se adhiere a la propuesta y dice que en el camino de la estación el recibo de la piedra ha de hacerse en calzada. El Dr. Vergel pidió que el Dr. Interventor informase sobre el estado de la Caja Municipal; que se leyeron los artículos doscientos trece, doscientos cuarenta y cuatro y ciento veintiún y tres de la nueva Ley Municipal. Después de la lectura de dichos artículos, dijo que los proyectos de referencia debían venir a la sesión informados por las Comisiones de Hacienda y Fomento. La Presidencia manifestó que no tenía interés personal en dichas obras y que si bien las consideraba de excesa cuantía para entregarlas a tales informes previos, aceptó la propuesta del Dr. Vergel. A dicha propuesta se oponieron los señores Concejales Corato y Capilla, alegando la urgencia y excesa cuantía de las obras. Y finalmente en votación ordinaria y por unanimidad se acordó la reparación del camino y calles antes mencionadas, con arreglo a los proyectos presentados por el Maestro de Obras.

La Presidencia dio cuenta del acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle de la Cruz, ejecutadas por el contratista Don Alfonso Rodríguez y existiendo en ella el informe favorable del Maestro de Obras Municipales, por unanimidad se acordó aprobar dicha recepción definitiva.

Se acordó por unanimidad conceder quince días de licencia a los concejales Don Vicente Peñero y Don José Frutos. Seguidamente la Corporación se dio por autorizada de la Comunicación dirigida al Ayuntamiento por el Concejal Don Matías López Arza, que manifiesta haber optado por el cargo de Fiscal Municipal del que tomó posesión en fecha diez y seis de Diciembre último.

La Presidencia presentó una propuesta de adquisición de tres capítulos impermeables para la fuerza Municipal. A dicha propuesta se oponieron

se oponieron los concejales señores Fallego y Vergel, alegando la difícil situación económica del Ayuntamiento la necesidad de que próximamente se aproven los precios de adquisición, y los medios que a su tiempo algaran para oponerse a que figura en el presupuesto para tales efectos. El Dr. Capilla sostuvo la urgencia de la adquisición y propuso se facultara a la Alcaldía para realizarla por gestión directa con facultad para determinar el precio y cantidad de los piedras. Así se acordó, en votación ordinaria, por veintiún votos contra dos, que fueran de los señores Fallego y Vergel.

En votación ordinaria y por unanimidad, visto el informe favorable de la Comisión correspondiente, se acordó incluir en la lista de Beneficiencia a Agustín Cortés Fajardo, Angel Quir y Santiago de la Sierra, con las personas de su familia que habitan en sus respectivos domicilios y bajo su dependencia.

Por unanimidad se acordó que pase a informe de la Comisión de alumbrado la liquidación, presentada por la Sociedad la Ilustrativa, de cantidades que a su juicio le adeuda este Ayuntamiento por alumbrado de vías públicas y de las Casas Consistoriales.

Tras preguntas y preguntas el sr. Fallego pregunta a la Presidencia cuando cobrarán los trabajadores que construyeron por cuenta una parte del camino vecinal del Puerto de la Nava al puente sobre el Duque en la carretera de Castiella a Navalpino. La Presidencia manifiesta que a dichos obreros se les puede entregar cierta cantidad, aproximadamente unas tres mil pesetas; pero que se está pendiente de la recepción definitiva de las obras en la esperanza de que de ella pueda resultar a favor de dichos obreros otra cantidad mayor. El Dr. Fallego dice que sería conveniente hacer entrega de la cantidad disponible y que se abone además a los interesados el valor de los herramientas de que se tuvo cargo el Ayuntamiento, con deducción de las sumas anticipadas y gastos hechos.

El Sr. Vergel pide que el Ayuntamiento nomine
subasta para conceder la explotación de la Barca de pasos
sobre el río Guadiana, instalada en las proximidades del puente de
la carretera de Cáceres del Río a Gatarubia. La Presidencia
manifestó que tal subasta no puede autorizarse porque el Ayuntamiento
no es concesionario de dicha barca sino que lo es la persona que ac-
tualmente la explota; que el Ayuntamiento lo hizo que ha hecho en
este asunto es dar facilidades a dicha persona, juntamente con al-
gunos industriales de esta localidad, para fomentar el tráfico de mer-
cancía y el acceso de maíz entre esta villa y las de la comarca
que comprenden los partidos judiciales de Puebla de Alcocer y Hervás
del Duque.

Y siendo las tres horas y cuarenta minutos, el Dr. Presidente
terminó la sesión, de la que se extiende la presente acta que fir-
man todos los señores asistentes, de que certifico.

Antonio Gascón Higinio Muñoz

Francisco Cerdá

Juan Pino Fernando Torreiro

Alfonso Monje

Emeterio Vélez

Francisco Mavero

Sesión ordinaria cele-
brada por el Ayunta-
miento el dia 26 de
Enero de 1936.

Presidente

D. Alberto Cerrato Cuende

Asistentes

- Félix Capilla Faría
- Vicente Tejero
- Fidencio Núñez
- Alejandro Sierra
- Alfonso Mengo
- Diego Jiménez
- Nemesio Núñez Corredo
- Ernesto Vargas Martínez
- Manuel Gallego.

En la villa de Cabra del Buey a veinti-
cinco de Enero de mil novecientos treinta y
seis, previa citación, se reunieron en el Salón de
sesiones de este Ayuntamiento los señores Con-
cejales del mismo expresados al margen, para
celebrar sesión ordinaria a las doce horas, bajo
la Presidencia del Primer Concejal de Alcalde
Don Alberto Cerrato Cuende, sin su asistencia
y la del Dr. Interventor. La Presidencia mani-
festó que han excusado su asistencia a la sesión
el Dr. Alcalde Presidente Don Antonio Díaz, por
asuntos propios y el Concejal Don José Balmaseda,
por enfermedad; no habiendo expresado las causas
de su inasistencia los señores Don José Gutiérrez,
Don Emilio Balmaseda y Don Juan Piñón.

Abierta la sesión por la Presidencia, de su
orden se lección al borrador del acta de la sesión ante-
rior que fue aprobado.

A continuación se cuenta de que por hallarse en li-
cencia el Secretario Don Francisco Nájera, había sido ya
designado por el Dr. Alcalde para sustituir accidentalmente
a aquél, durante la Corporación por enfermo y confirmando
la designación hecha por el Dr. Alcalde.

La Presidencia se encarga a la Corporación de una
carta dirigida al Dr. Alcalde por el Secretario D. Francisco Na-
jera, en la que éste expresa abrumal de las gestiones que realiza
en Madrid en la resolución de asuntos de interés para este
Municipio. En ella se cuenta de que en el Instituto Geológico
se ha firmado ya la orden de que se libre al este Ayuntamiento
la subvención concedida para el abastecimiento de aguas y de
que en la Junta del Río se comprobado la subvención
también concedida de cuarenta y un mil doscientos dos pesos
para abastecimiento de aguas.

Se hace ver por la Presidencia la necesidad y conveniencia

de expropiar algunos terrenos en la explanada donde se construye el colectore y a fin de llevar a efecto esta expropiación, propone se nombre una comisión integrada por los concejales don Capilla, Vergel y Núñez que se encargue de estudiar este asunto y proponer los terrenos a expropiar. Una breve discusión se acordó por unanimidad rechazar conforme a la propuesta de la Presidencia y se designó a los señores Capilla, Núñez y Vergel para la citada comisión.

La Presidencia dio cuenta del acta de recepción definitiva de las obras de ampliación del Cementerio, ejecutadas por el contratista Don Atanasio Rodríguez Aguirre y constando en ella el informe favorable del Maestro de Obras Municipales, por unanimidad se acordó aprobar dicha recepción definitiva.

La corporación por unanimidad acordó fijar cuatro pesetas como tipo de jornal diario de un braero en esta localidad a los efectos del expediente de prórroga de primera clase.

A continuación el Dr. Presidente dice que formados los establecimientos del Ayuntamiento y expuestos al público del uno al quince de este mes, sin que entre ellos se haya presentado reclamación alguna, procede aprobarlos definitivamente y así se acuerda por unanimidad y sin discusión alguna.

También por unanimidad y debidamente cumplimentada con aprobación las hojas de servicio del Interventor Don Juan Santana González y del Depositario Don Juan Seo Salvoz, conforme a las instrucciones que para la formación de sus respectivos escala fuere de la Orden Circular del Ministerio de la Población de fecha once del actual.

La Presidencia da cuenta de que habiendo presentado reclamación contra el Presupuesto Municipal para este año suscrita por los Titulares Titulares por no haberseles exigido en el tres mil trescientas treinta pesetas de haber por concepto de Deudores de reconocimiento dominicario de cedols, y habiendo sido notificado por la Delegación de Hacienda para que el Ayuntamiento informe y resuelva sobre la no consignación, procede que

el Ayuntamiento acuerde ahora los fundamentos en que ha de basar dicho informe. Teras una discusión en que intervienen brevemente algunos señores Concejales im-
pugnando los haberes a su juicio exagerados del personal
Veterinario, se acuerda por unanimidad informar en
dicha reclamación con las mismas razones y en el mismo
sentido expuestos en la sesión en que se acordó excluir
los haberes objeto de reclamación, que constan en la sesión
del dia veinticinco de Noviembre del año anterior, una de
las en que se discutió y aprobó el Presupuesto Municipal.

Se da cuenta del que se verificó en fin de Diciembre
último que arroja la siguiente existencia en baja: Del pre-
supuesto seis mil seiscientas setenta pesetas seis céntimos y
de depósitos otros mil trescientas ochenta y una pesetas, una
venta y ocho céntimos que hace un total de existencia de
quince mil cincuenta y una pesetas, cincuenta y cuatro
céntimos.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para
este mes por un importe de setenta mil pesetas.

Finalmente se aprueban las cuentas presentadas por el Sr. Inter-
ventor por obras y servicios de este mes que importan cuen-
to sesenta y cinco pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

Con informe favorable de la Comisión correspondiente se
acordó por unanimidad incluir en la lista de la Benefi-
cencia Municipal a José Maestre Sánchez, cuy su esposa
y tres mas de familia y domicilio en calle de San Blas nú-
mero veintinueve; a Agustina Fidalgo Berato, soltera
y cuy domicilio en calle de Facundo Batuazeda numero diez
y seis y a Manuel Pérez Muñoz, cuy su esposa y uno
mas de familia y domicilio en calle de Flumilladeros núme-
ro veintiún y seis.

Terminada la discusión sobre los asuntos de la orden del
dia se pasa a preguntas, preguntas y proposiciones, haciendo uso
de la palabra el Sr. Góspita quien lució pista que en visita re-

ciente hecha al lugar donde están enterrados los ojos que antiguamente se oían a la fuente Nueva, ha pedido comprobar el estado verdaderamente lamentable de su localidad en que se encuentra aquel sitio, al que los vecinos arrojan por los corrales toda clase de basuras, lo cual resulta en perjuicio de la higiene y salud pública. También dice que no se encuentran ya las entradas que en otro tiempo tuvieron de dar acceso a este lugar, así es que sería conveniente determinarlas ahora, para lo cual propone se nombre una comisión de funcionarios que se encargue de adoptar las medidas necesarias a fin de dejar en perfecto estado de higiene aquel paraje y que proceda a fijar las entradas que en otro tiempo tuvieron. Hacen uso de la palabra algunos otros señores funcionarios que se manifiestan en todo conforme con lo propuesto por el Dr. Capilla, y el Dr. Gallego propone que sea la misma comisión nombrada para informar sobre la expropiación de terrenos del colector, la que también se encargue de llevar a efecto la propuesta del Dr. Capilla, quedando así acordado por unanimidad, previa declaración de urgencia.

También previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se aprueba el presupuesto de arreglo de los bajantes del arroyo de la casa Ayuntamiento, que asciende a diez y seis pesetas y que la construcción se realice a la mayor brevedad posible.

El Dr. Vergel pregunta a la Presidencia que enseguida ordene el pago de los jornales que se adeudan a los obreros, contestando la Presidencia que aunque también son sus deseos, no podrá pagárselos tan pronto como solicita el Dr. Vergel, puesto que todos conocen la difícil situación económica porque atraviesa el Ayuntamiento.

El Dr. Gallego sugiere que también se pague lo antes posible el alquiler del local vecinal, propiedad de la Sociedad Obrera, y el Dr. Presidente promete tenerlo en cuenta.

El Dr. Vergel pregunta porque no se trae a reducción

del Ayuntamiento las instancias presentadas solicitando becas en el Colegio de Segunda Enseñanza de esta villa. La Presidencia dice que no sabe nada de este asunto y supone que será decisión del Dr. Alcalde Presidente, adoptada por razones que desconoce, por lo que tratará a este, al ruego del Dr. Vergel.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las trece horas y cuarenta minutos, extendiéndose (el presente borrador de acta que) la presente acta que firman todos los Dres. asistentes, de que yo el Secretario certifico = entre paréntesis = el presente borrador de acta que = no vale = certificado.

Assentado

Alfonso Arregui

Fidencio Jiménez

Hernando Gómez

Emeterio Vargas

Alejandro Juang

Alfredo Benítez

Sesión supletoria de la ordinaria con la villa de Cabecera de Buey a las doce horas del dia 16, celebrada por el Ayuntamiento el 12 de febrero de 1936.

En la villa de Cabecera de Buey a las doce horas del dia doce de febrero se reunieron veintitrés concejales del Ayuntamiento expresados al magistrado, para celebrar sesión supletoria de la ordinaria del dia dia de corriente que no pudo celebrarse en este dia por falta de numero de concejales asistentes, bajo la

Presidente

D. Alberto Ossato

Secretario

D. Fidel Carrión
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Juan Pinos

- Vicente Cejero
- fideicomiso Muñoz
- Alfonso Ruso
- Alejandro Fueca
- Manuel Fallego
- Encarnación Vergel

Presidencia del Primer Concejal de Alcalde Don Alberto Corato Corrales, con mi asistencia y la del Dr. Subintendente. Han justificado su falta de asistencia a esta sesión el Dr. Alcalde Presidente don Antonio Duoso y don Nemesio Muñoz Corrales y no se han justificado los señores concejales don José Frutos, don Emilio Balmaseda y don Diego Jiménez. Abierta la sesión por el Dr. Presidente di lectura al borrador del acta de la sesión anterior. Al comienzo de dicha lectura se ausenta del Salón el Dr. Vergel, protestando de que esta sesión se celebre a la misma hora en que está teniendo lugar en el Salón Teatro inmediato, un acto público de carácter electoral, porque el barullo subsiguiente hace imposible que los señores concejales logren oír suficientemente y entender la lectura de los documentos a tratar en la sesión. El Dr. Fallego se niega a dar su aprobación al borrador del acta leído porque el clamoroso y los aplausos de los asistentes al mitin, le han impedido oír claramente su lectura, siendo aprobado dicho borrador por todos los demás asistentes que dicen haberlo entendido claramente.

La Presidencia da cuenta de la reciente adquisición del que fue miembro de esta Corporación D. José Balmaseda Sánchez Alcalde. Atribuye los apreciables estudios personales de inteligencia y rectitud de que ostuvo dotado el Dr. Balmaseda, puestos siempre al servicio de la gestión administrativa Municipal y propone se transmíta a sus familiares, el sentimiento que su muerte ha producido a los componentes de Corporación.

El Dr. Fallego propone que igualmente se transmíta el sentimiento de la Corporación al Concejal Dr. Muñoz Corrales (D. Nemesio) por la muerte de su señora madre y que sea la Presidencia, en unión de otro señor Concejal, quienes personalmente se encarguen de dar estos pesares. Por unanimidad se acuerda hacerlo así.

A continuación da cuenta de la liquidación definitiva de las obras de ampliación del Cementerio, de la que resulta,

22

según certificación de obra ejecutada del Maestro encargado de las obras municipales, un aumento de obra sobre lo proyectado que estipulado a los precios que se fijan en el pliego de condiciones y presupuesto de dichas obras asciende a un importe de mil novecientas treinta y tres pesetas cincuenta y nueve céntimos. La Corporación, visto que la certificación del Maestro de Obras Municipales se ajusta al pliego de condiciones, acordó por unanimidad reconocer como crédito a favor del Contractor de las obras de ampliación del Cementerio, Don Atanasio Rodríguez Aguirre, las mil novecientas treinta y tres pesetas, cincuenta y nueve céntimos, importe correspondiente al sueldo dicho aumento de obra.

El Dr. Capilla da cuenta a la Corporación de que se ha verificado la labor de limpieza y saneamiento de los terrenos en que están situados los pozos que surten de agua a la fuente nueva. Anade que la Comisión encargada de realizar esta labor cree que será necesario ejecutar algunos trabajos de reforma en aquellos lugares y propone trae a una de las próximas sesiones un informe completo de las obras que a su fin se deben realizar, a fin de que esté asegurado permanentemente el estado de pureza e higiene de las aguas públicas. La Corporación aprobó por unanimidad las manifestaciones del señor Capilla.

Di lectura del informe que la Comisión encargada presenta, sobre la conveniencia y necesidad de adquirir el terreno de un solar sito al final de la calle de San Miguel que habrá de servir de ampliación a la explanada que resultaría a la terminación de las obras del colectore de la estación. El Dr. Gallego propone que se someta inmediatamente a estudio este asunto pues se tienen dudos sobre si este solar pertenece al que se dice ser su propietario o al Municipio. El señor Interventor manifiesta que dada la importancia de las obras del colectore y su elevado coste, procede se haga un proyecto fundativo de

las mismas en el que como parte del mismo se incluya una memoria que razona la necesidad y conveniencia de la adquisición de terrenos de referencia. Por vista de las anteriores manifestaciones, la Corporación acuerda someter a nuevo estudio este asunto.

A continuación se nombran a D. Estadio Seco Falvaz y a D. Luis Pizarro Jiménez, como Médico y Caleador respectivamente, para las operaciones de reconocimiento y talla de muros del actual recinto y anteriores. Como testigos del Ayuntamiento en los expedientes de prórroga de primera clase, se designaron a los nuevos comprendidos en el alzamiento actual D. Cecilio Seco de Herrera Castro Fernández, Don Claudio Ruiz Montesinos, Don Francisco Quintana Caballero, D. Segundo Muñoz-Reja Jiménez, Don Antonio Moreno Ruiz Salero y Don Julián López-Alba López-Ara.

También se acordó reparar una mesa y colocar sendas cintas en la escuela de igual número seis.

El Señor Interventor da lectura de los cuentas por suministro de medicinas a los pobres de la Beneficencia Municipal, correspondiente al segundo cuatrimestre del año anterior, quedando aprobadas con la siguiente distribución: A Don Luis Ruiz se le reconocen quinientos treinta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos correspondientes a los meses de Julio a Noviembre; a Don Juan Riballo dos mil cuatrocientas veintena y dos pesetas setenta y cinco céntimos del mismo periodo de tiempo y a D. Ricardo Riballo mil seiscientas ochenta y una peseta treinta y ocho céntimos, de los meses de Julio a Diciembre, que dan un importe total de cuatro mil setecientas dos pesetas setenta y tres céntimos, de los que por exceder el crédito en presupuesto quedarán pendientes de que se habilité crédito. De Don Juan Riballo seiscientas tres pesetas del mes de Noviembre y ciento treinta y seis pesetas setenta y ocho céntimos del mes del Octubre; del Dn Ricardo Riballo trescientas quinientos pesetas setenta y cinco céntimos que hacen un total pendiente de habilitación de mil sesenta y siete

pesetas cincuenta y tres céntimos.

Se da cuenta por el Interventor, de la liquidación del Presupuesto del año anterior cuyo resultado es el siguiente:

Supervariación inicial de créditos presupuestados, doscientas veinte mil novecientas sesenta y una pesetas setenta y nueve céntimos; importe de la selección de créditos de gastos anulados por ser innecesaria su inversión setenta y dos mil novecientas sesenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos; importe de la selección de aumentos obtenidos en la recaudación sobre los impuestos siete mil doscientas setenta y nueve pesetas, cincuenta y cinco céntimos, siendo el importe de las tres partidas anteriores de trescientas mil doscientas cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos, de las que deducidas la relación de ingresos anulados que suman diez y ocho mil ochocientas treinta y seis pesetas noventa y nueve céntimos, resulta un supervariación de doscientas setenta y dos mil trescientas sesenta y seis pesetas noventa céntimos que se comprueba del siguiente modo: La existencia en Caja en treinta y uno de Diciembre último importante seis mil seiscientas setenta pesetas seis céntimos que son selección de deudora que suma seiscientas veinticuatro mil cincuenta once pesetas cincuenta y seis céntimos, da un total de seiscientas treinta y un mil doscientas ochenta y una peseta sesenta y cuatro céntimos; menos la relación de acreedores en igual fecha que suman trescientas cincuenta y seis mil novecientas catorce pesetas y setenta y cuatro céntimos; de que resulta por diferencia el expresado supervariación de la liquidación definitiva.

La Corporación por unanimidad aprobó las relaciones expresadas que justifican dicha liquidación y acordó la incorporación de las deudas de la misma al presupuesto ordinario.

Se aprueba por unanimidad la distribución de fondos para el presente mes importante setenta y cinco mil pesetas



en la forma propuesta por la Intervención Municipal.

Se da cuenta de algunos recibos en treinta y uno de Cuero anterior que arroja la siguiente existencia en Caja: Por depósito de fondos vino mil ochocientas nueve pesetas setenta y tres céntimos y del Presupuesto mil cuatrocientas treinta y dos pesetas catorce céntimos, que hacen un total de existencia de diez mil doscientas cuarenta y una pesetas setenta y siete céntimos.

Se aprueba la relación de cuentas y facturas por obras y servicios prestados que asciende a dos mil ochocientas sesenta y ocho pesetas veinticinco céntimos.

También se da cuenta de una memoria relación de trabajos y ensayos de laboratorio realizados por el farmacéutico Titular Don Juan Riballo López Alba y la Corporación tras de encargar su lectura se pronuncia porque conste en acta la satisfacción que se estos trabajos realizados por el anterior farmacéutico, pues son demostrativos de que se preocupa de cumplir las funciones higieno-sanitarias de su cargo.

Con informe favorable de la Comisión encargada se acordó incluir en la lista de la Beneficencia Municipal a Angelio Fernández, con su esposa y seis mas de familia y domicilio en calle del Siglo número treinta y tres; a Roque Ruiz-Ros Beato, con su esposa y cinco mas de familia y domicilio en calle de Granados número veinticinco; a Valentín Muñoz Cortés, con su esposa y sin familia y domicilio en calle de Mestilla número diez y siete; a Miguel Pérez de Jato, con su esposa y domicilio en calle de Esperanza y a Pedro Hernández Pizarro, con su esposa y tres mas de familia y domicilio en Corillo número noventa y uno.

La Presidencia da cuenta de que se han recibido unas remesas de áboles de los vieneses del Estado y propone que una parte de ellos se destine a repoblar los que se han recado en los parques y otros se planten desde el final de la calle de la Cruz, esquina a delante, acondicionándose así por maximidad.

A continuación y con el voto en contra del Dr. Fallego se acordó

adquirir un reloj de pared para la Secretaría de este Ayuntamiento, marca Coppel por un importe de dieciséis noventa y siete pesetas.

En ruego y preguntas el Dr. Gallego manifiesta que por el Dr. Alcalde se está procediendo con parcialidad a favor de los elementos de defensa y en contra de las izquierdas, en la propaganda electoral local y ruego a la Presidencia procure evitar toda clase de provocaciones que pudieran dar lugar a cualquier perturbación de orden público. El Dr. Presidente dice que se está procediendo en absoluta neutralidad y sin constituirnos hacia uno.

El Dr. Cejero propone se acuerde reparar una bóveda en la alcantarilla de la calle de los Moranos, pues está humida en un trozo y reparandola ahora se evitan mayores desperfectos, acordándose conforme a la propuesta del Dr. Cejero.

El Dr. Gallego salva su voto en todos los acuerdos adoptados en esta sesión porque dice que con el ruido producido por la celebración del mitin en el Teatro no pudo enterarse apena de los asuntos tratados en la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Presidente levantó la sesión a las tres horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los Dns. asistentes, de que certifico.

Ayuntamiento

Alfonso Marañón

Juan Piñón

Emeterio Verger

Alonso Gómez

Leopoldo Gómez

Fidelio Pérez

Alf. Benítez



En la villa de Cabeza del Buey, a los diez ho-
ras y quince minutos del día veintimiles de febrero
de mil novecientos treinta y seis, se constituyó en el Salón
Delegado de Excmo. de sesiones de estas Casas Consistoriales Don Autómico Na-
várez Gómez Lora, como Delegado del Gobernador Civil
a la provincia, asistiendo los señores que al margen se ex-
presa que por dicho Delegado y en virtud de Orden del
Excmo. Sr. Gobernador habeis sido designados miembros de

Asistentes de la Comisión Festona que han de sustituir a este Ayunta-
Comisión festona puesto, a fin de constituir dicha Comisión, dando

• D. Luis González Rivero poseedor a sus miembros. A diez y seis minutos como
• Nicanor Latorre secretario de este Ayuntamiento, previamente, requiriendo
• Alfonso Fernández en virtud de Oficio del Dr. Delegado, quien me ca-
• Manuel Valderrama libe a Telegrama de su Delegación puesto en Badajoz
• Pedro Muñoz en el número quinientos cuarenta y dos díía veinti-
• Díaz Jiménez Sallado tiempos del corriente, dirigido al Alcalde de Castiella
• Pedro Vigera y al fiscal oficial Pedro por dicho Alcalde que dice: No
se figura a nadie cosa más que Don Autómico Navárez que ha sido
designado Delegado sin autoridad para que se trate de
el pueblo de Cabeza del Buey y proceda a suspensión
Concejales elección posteriormente para sustituirlos
una Comisión festona, dándose cuenta cumplimiento
esta Orden. formulé ante el Dr. Delegado y los presentes
salvaguardia contraria a la legalidad del Acto, haciendo
constar que mi oposición significaba exclusivamente
cumplimiento a la autoridad superior.

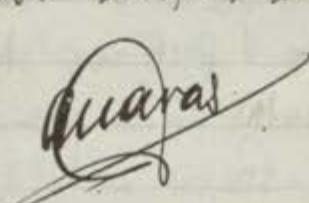
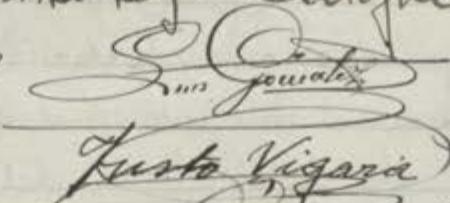
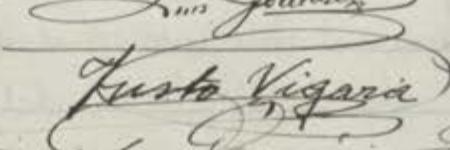
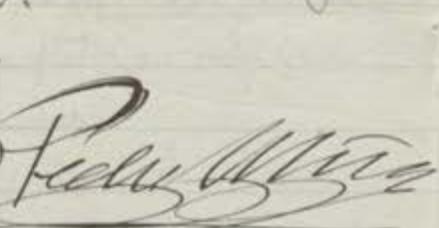
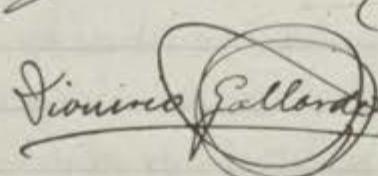
El Señor Delegado dio conocimiento de sus razones
de miembros de la Comisión festona a los señores que
al margen se expresan. Seguidamente se procedió a
la elección de Alcalde, en votación por papeletas, resultando
elegido D. Luis González Rivero por seis votos a
su favor y una papeleta en blanco.

En votación secreta fueron elegidos los concejales de
Alcalde, resultando por el orden de los rotulaciones nombrados

Primer Teniente de Alcalde Dgo Justo Vigara Corato;
Segundo Teniente de Alcalde d. Pedro Muñoz Gómez;
Tercer Teniente de Alcalde d. Alfonso Fernández Lores; y
Cuarto Teniente de Alcalde d. Manuel Valderrama Ramírez.
Fue designado Jefe en votación secreta dgo
Diputado Pedro Muñoz Gómez.

Se acordó que los señores intendentes se celebren
los días 10 y veintimiles de cada mes a las doce
horas.

El Dr. Delegado dio posesión de sus cargos a los
nuevos Alcaldes y Tenientes de Alcalde y exhortó a
también a labrada por los intereses del pueblo y del go-
bierno de la República, sin per trascender la
sesión de constitución de la Comisión festiva.
A las diez horas y cuarenta y cinco minutos,
extendieron la presente acta que firman algunos
los señores asistentes. Certifico.

 
Justo Vigara Corato
 
Alfonso Fernández Lores
Manuel Valderrama Ramírez

Dionisio Gallardo

Francisco Navarro



98

En la villa de Cabra del Río, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del dia veintimil de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores de la Comisión Física Municipal expresados al margen para celebrar sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Luis González Rivero, en su asistencia y la del Señor Interventor.

Se acordó por unanimidad que por la Alcaldía se proceda a la renovación bianual de la Comisión de Obra Rural con arreglo a las disposiciones vigentes.

Así mismo por unanimidad se acordó que por la Alcaldía se hagan urgentemente las gestiones oportunas para que sean designados los miembros de la Comisión Inspector del Registro de Colocación Obrera y que esta se constituya lo antes posible.

Fueron nombrados vocales de la Comisión Física de la demanda de pago abierto, los gestores Don Justo Vigara y Don Nicolás Muñoz Calero.

Fue ratificada por unanimidad la gestión realizada por la Alcaldía que ha ingresado en la Tesorería de la Mancomunidad Sanitaria provincial los atasos correspondientes a este Ayuntamiento.

Se acordó por unanimidad la ejecución de obras de pavimentación en la calle de San Miguel por administración directa y en arreglo al proyecto y presupuesto formulado por el Maestro de Obras Municipales que asciende a tres mil ochocientas cuarenta pesos. Se acordó que dicho Maestro de Obras resuma los que quedan por ejecutar en el alcantillado de la calle de San Miguel y sobre el tramo del Río en objeto de que la Corporación pueda redimir posteriormente si la construcción de tales obras ha de hacerse por administración o por contrata.

Se acordó sea baja en el Padrón de habitantes y documentos tributarios de este Ayuntamiento Don Juventino Chomizo Carnava.



transportado a prestar servicio en la estación de ferrocarriles de Alcazar de San Juan.

- Quedaron sobre la mesa pendientes de estudio y resolución una instancia del Guardia Municipal D. Ricardo Calletero para que se le conceda anticipo de una mensualidad de su sueldo y una certificación del Maestro de Obras Municipales relativa a los complementarios de los que se ejecutaron por encargo para pavimentación de la calle de la Cruz.

Por unanimidad se acordó manifestarse al Comandante del Puesto de la Guardia Civil que este Ayuntamiento opta por continuar suministrando las raciones de cebada que ahora se facilitan para el ganado y no constituyan un suministro de fisco.

Se acordó por unanimidad otorgar licencia de una semana para asuntos propios, sin sueldo, al Secretario del Ayuntamiento Don Francisco Navarro y que en su ausencia le sustituya como Secretario accidental el Oficial Segundo Don Eloy Ruiz.

Se dio cuenta del aguinaldo de fondos practicado en Depósito el día veinticinco del corriente, que lleva una existencia en Caja de dos mil sesenta y seis pesos veintiún céntimos, quedando enterada la Corporación.

Fue aprobada la distribución de fondos para el próximo mes por un importe total de cincuenta mil pesos. Así mismo fue aprobada una relación de cuentas y facturas, presentada por el Dr. Interventor, que asciende a dos mil diez y siete (ochenta) pesos quince céntimos, quedándose su pago dentro de las preferencias legales establecidas.

Se aprobó por unanimidad una cuenta justificada que ha presentado la Directora de la Escuela Ferial D. Leonor Liebana por importe de dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos sesenta y nueve céntimos.

Al no habiendo más asuntos comprendidos en la agenda, el Dr. Presidente levantó la sesión, siendo tal fin.



horas y cincuenta y cinco minutos. De lo anterior se extiende la presente acta que firmaron todos los asistentes de que certifico = dorment = cumulo el vale = tutte partidas ordenadas no vale certificado

Pedro Jiménez *Dionisio Gallardo*
Justo Vigaray

Francisco Novelo

Diligencia de cierre El presente libro de actas se cierra con la transcripción de la sesión correspondiente al dia de la fecha.

Recolección del Díez 29 febrero 1.936.
En el Ayuntamiento
Del Secretario austral,
Blas Benítez





✓





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ